

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-271	
NTC ISO 9001:2015	MODELO 11 AFGR INFORME FINAL AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS	VERSIÓN: 01 PÁGINA 1 DE 140	

PROCESO AUDITOR

AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DE BARRANCABERMEJA
VIGENCIA 2025

INFORME FINAL APROBADO

Acta de Comité Técnico de Auditorías No 006 y 8 de mayo 2026

Barrancabermeja - Santander

Memorando de Asignación No. 004

Enero 28, 2026

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-271	
NTC ISO 9001:2015	MODELO 11 AFGR INFORME FINAL AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS	PÁGINA 2 DE 140	

SANDRA YAMILE LÓPEZ VÁSQUEZ
Contralora municipal de Barrancabermeja

LIBARDO ANDRES PORRAS CEPEDA
Director Técnico de Fiscalización

EQUIPO DE AUDITORÍA

LIBARDO ANDRES PORRAS CEPEDA
Supervisor

ELBA CRISTINA RUIZ
Líder

DAYRON JAVIER SERRANO ARANA
Auditor

HERCY CAROLINA PARRA PINTO
Auditor

JOSE RODRIGO GOMEZ MONTOYA
Auditor

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-271	
NTC ISO 9001:2015	MODELO 11 AFGR INFORME FINAL AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS	VERSIÓN: 01	PÁGINA 3 DE 140

TABLA DE CONTENIDO

1. OBJETIVO GENERAL	5
1.1. Objetivos específicos:	5
CARTA DE CONCLUSIONES.....	8
2. HECHOS RELEVANTES	9
3. SUJETO DE CONTROL Y RESPONSABILIDAD	18
4. RESPONSABILIDAD DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA.....	18
5. PRONUNCIAMIENTOS.....	20
5.1. Opinión Financiera Vigencia 2025.....	20
Fundamento de la opinión	21
5.2. Concepto Consolidado sobre la Gestión Presupuestal y Resultados 2025....	28
5.2.1. Concepto sobre el Presupuesto.....	29
Fundamento de la opinión	30
5.2.2. Concepto sobre la Gestión y Resultados 2025	42
Fundamento de la opinión	43
GESTIÓN CONTRACTUAL DE LA VIGENCIA 2025	47
Fundamento de la opinión	48
5.3. Fenecimiento de la Cuenta Fiscal	65
5.4. Concepto sobre la Calidad y Eficiencia del Control Fiscal Interno	66
5.5. Concepto sobre la Efectividad del Plan de Mejoramiento.....	67
5.6. Concepto sobre la Oportunidad Suficiencia y Calidad de la Información Rendida en la Cuenta Anual Consolidad.	68

Avenida Circunvalar, Calle 67 Estadio Daniel Villa Zapata Tribuna Nororiental, Piso 2 y 3

Email: info@contraloriabarrancabermeja.gov.co

Página Web: www.contraloriabarrancabermeja.gov.co

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-271	
NTC ISO 9001:2015	MODELO 11 AFGR INFORME FINAL AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS	VERSIÓN: 01	PÁGINA 4 DE 140

6. DENUNCIAS FISCALES.....	69
7. PRESENTACIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	69
8. CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES NORMATIVAS ENMARCADAS EN LA LEY 1712 DE 2014 Y LEY 1474 DE 2011 EN LA PAGINA WEB INSTITUCIONAL.....	70
9. INFORME GESTION DE LA INVERSION AMBIENTAL VIGENCIA 2025.....	81
10. MUESTRAS DE AUDITORÍA	107
10.1 Muestra Macroproceso Financiero	107
10.2 Muestra Macroproceso Presupuestal	108
10.3 Muestra Planeación y Resultados	108
10.4 Muestra Contractual	109
11. BENEFICIOS DE CONTROL FISCAL.....	109
12. ATENCIÓN A DENUNCIAS FISCALES	112
13. RELACIÓN DE HALLAZGOS	112
13.1 Macroproceso Financiero.....	113
13.2 Macroproceso Gestión Presupuestal y Resultados.....	123
13.2.1 Presupuesto	123
13.2.2 Planeación y Resultados.....	123
13.2.3 Gestión Contractual	123
13.2.4 Ley de Transparencia y Acceso a la Información Publica	131
14. RESUMEN DE HALLAZGOS.....	134

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-271	
NTC ISO 9001:2015	MODELO 11 AFGR INFORME FINAL AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS	VERSIÓN: 01	PÁGINA 5 DE 140

1. OBJETIVO GENERAL

Determinar el pronunciamiento sobre el feneamiento de la cuenta anual consolidada presentada por el sujeto de control fiscal, si la información financiera, presupuestal, de gestión y resultados de la ESE de Barrancabermeja está conforme con el marco regulatorio aplicable y si cumple los principios de la gestión fiscal en especial los de eficiencia, eficacia y economía, incluyendo un concepto consolidado sobre el macroproceso presupuestal: Concepto sobre la gestión presupuestal, (gestión de ingresos y ejecución de gastos), ponderado con el concepto sobre la gestión y resultados, (calificación de la contratación y de planes y resultado) y la opinión sobre los estados financieros.

1.1. Objetivos específicos:

1. Evaluar el Macroproceso Financiero y emitir la opinión financiera de la vigencia 2025.(El equipo auditor desarrollará la Auditoria Financiera de Gestión y Resultados, que posteriormente esta información se registrará en el aplicativo CIAB Territorial correspondiente a la informática para la captura de la información de la Auditoria al Balance de Hacienda Pública Territorial, por lo cual se hace necesario que el líder del equipo auditor junto con su profesional de perfil Contador Público tenga en cuenta el documento: "Lineamientos para las Auditorias Financieras que servirán de insumo para la AUDITORIA AL BALANCE de la CGR vigencia 2025).
2. Evaluar el Macroproceso Presupuestal y emitir el concepto consolidado sobre la gestión presupuestal y resultados de la vigencia 2025.
 - 2.1. Emitir concepto sobre el presupuesto de la vigencia 2025 (El equipo auditor desarrollará la opinión presupuestal de la presente

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-271	
NTC ISO 9001:2015	MODELO 11 AFGR INFORME FINAL AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS	VERSIÓN: 01	PÁGINA 6 DE 140

Auditoria Financiera de Gestión y Resultados con base en el informe de Gestión Presupuestal de la vigencia 2025, elaborado en el primer semestre de 2026, por el equipo asignado por la Contraloría en el Plan de Vigilancia y Control fiscal territorial-PVCFT 2026).

- 2.2. Emitir concepto sobre la gestión y resultados de la vigencia 2025.
 - 2.2.1. Revisar la gestión contractual de la vigencia 2025.
 - 2.2.2. Evaluar la Planeación y Resultados de la vigencia 2025.
3. Determinar el fenecimiento de la cuenta fiscal vigencia 2025.
4. Emitir concepto sobre la calidad y eficiencia del control fiscal interno vigencia 2025.
5. Emitir concepto sobre la efectividad del plan de mejoramiento pactado con la Contraloría Municipal de Barrancabermeja.
6. Emitir concepto sobre la oportunidad, suficiencia y calidad de la información rendida en la cuenta anual consolidada vigencia 2025.
7. Atender las denuncias fiscales interpuestas en la Contraloría Municipal de Barrancabermeja contra los sujetos de control que sean objeto de auditoría (si aplica). (Si en el desarrollo de la Auditoria llegan denuncias contra el sujeto de Control, estas se trasladarán mediante oficio al Líder de la Auditoria para que se incorporen dentro del trabajo de campo y su pronunciamiento en el Informe preliminar y en el Informe Definitivo).
8. Reportar los beneficios de control fiscal obtenidos durante el proceso auditor, si aplica.
9. Revisar la gestión de la inversión ambiental vigencia 2025. (El equipo auditor desarrollará la revisión de la gestión de la inversión ambiental de la presente

Avenida Circunvalar, Calle 67 Estadio Daniel Villa Zapata Tribuna Nororiental, Piso 2 y 3

Email: info@contraloriabarrancabermeja.gov.co

Página Web: www.contraloriabarrancabermeja.gov.co

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-271	
NTC ISO 9001:2015	MODELO 11 AFGR INFORME FINAL AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS	PÁGINA 7 DE 140	

Auditoria Financiera de Gestión y Resultados, con base en el informe del Estado de Recursos Naturales y Medio Ambiente de la vigencia 2025, elaborado en el primer semestre de 2026, por el equipo asignado por la Contraloría en el Plan de Vigilancia y Control fiscal territorial – PVCFT 2026).

10. Revisar el cumplimiento de las disposiciones normativa enmarcadas en la ley de Transparencia, Ley 87 de 1993 y ley 1474 de 2011 en la página web institucional.

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-271	
NTC ISO 9001:2015	MODELO 11 AFGR INFORME FINAL AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS	VERSIÓN: 01	PÁGINA 8 DE 140

CARTA DE CONCLUSIONES

Barrancabermeja, 08 de mayo 2026

Doctora
SANDRA LILIANA VERA
 Representante Legal
 Empresa Social del Estado de Barrancabermeja
 Ciudad

Asunto: Informe final de auditoría financiera, de gestión y resultados

Respetado doctor:

La Contraloría Municipal de Barrancabermeja, con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 272 de la Constitución Política, practicó auditoría a los estados financieros de la entidad Empresa Social del Estado de Barrancabermeja, por la vigencia 2025, los cuales comprenden el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo y las revelaciones. Así mismo, con fundamento en la Constitución Política realizó auditoría a la gestión presupuestal y de resultados de la misma vigencia.

Conforme lo establece la Guía de Auditoría Territorial - GAT adoptada por la Contraloría Municipal de Barrancabermeja mediante la Resolución 047 del 04 de abril de 2024, este informe de auditoría contiene: la opinión sobre los estados financieros y el concepto sobre la gestión presupuestal y de resultados.

Los hallazgos se dieron a conocer oportunamente a la entidad Empresa Social del Estado de Barrancabermeja, dentro del desarrollo de la auditoría, otorgando el plazo legalmente establecido para que la entidad emitiera respuesta.

Avenida Circunvalar, Calle 67 Estadio Daniel Villa Zapata Tribuna Nororiental, Piso 2 y 3

Email: info@contraloriabarrancabermeja.gov.co

Página Web: www.contraloriabarrancabermeja.gov.co

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-271	
NTC ISO 9001:2015	MODELO 11 AFGR INFORME FINAL AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS	VERSIÓN: 01	PÁGINA 9 DE 140

2. HECHOS RELEVANTES

Son aquellas cuestiones que, según el juicio del equipo auditor de la Contraloría consideran que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de los estados financieros, el presupuesto y la gestión y resultados.

Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de esta auditoría de los estados financieros en su conjunto, así como del presupuesto y la gestión y los resultados en la formación de la opinión de la Contraloría Municipal de Barrancabermeja sobre estos, y no expresa una opinión por separado sobre esas cuestiones. Además de las cuestiones descritas en la sección Fundamento de opinión, la Contraloría Territorial ha determinado que las cuestiones que se describen a continuación son hechos relevantes de esta auditoría:

HALLAZGO No.1:

Condición: En la clase de Propiedad Planta y Equipo, se pudo evidenciar la cuenta contable con código contable 1660 que corresponde a Equipo de Apoyo Diagnostico, del grupo del Activo, la cual no se ha depurado de manera efectiva en la Empresa Social del Estado Barrancabermeja.

Criterio: Dentro de la auditoría realizada del 3 de marzo al 10 de abril de 2026, en la revisión de los Estados Contables vigencia 2025 se pudo evidenciar que los registros iniciales y antiguos permanecían iguales, al ahondar en ellos se pudo verificar la necesidad de su depuración, dado que, el desgaste por uso continuo de estos bienes (para el servicio público) sufren deterioro que afectan directamente la vida útil, y en consecuencia la disposición para el uso y la correcta funcionalidad de los mismos que se determina por su condición, previa revisión y validación de estos elementos, lo anterior en concordancia con lo expresado en el Parágrafo 1 del Artículo 1 de la Resolución 075 de 2018 donde referencia la necesidad de la depuración para la sostenibilidad contable.

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-271	
NTC ISO 9001:2015	MODELO 11 AFGR INFORME FINAL AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS	VERSIÓN: 01	PÁGINA 10 DE 140

Causa: Considerando que los bienes que conforman la cuenta de Equipo de Apoyo Diagnostico se caracterizan por el uso permanente y disposición de estos a la comunidad de Barrancabermeja en el giro ordinario de la misión, dada la exposición de estos elementos, su obligatoria repotenciación, actualización, utilización constante y significativo, generando un posible desgaste causal de retiro, cambio o reposición.

Efecto: la exposición permanente al uso de los Equipos de Apoyo Diagnostico genera elementos desgastados no aptos para el uso.

Se configura como un hallazgo con incidencia Administrativa No.1.

HALLAZGO No.2:

Condición: Se observó que el manual de políticas Contables esta actualizado hasta el 2023, sin embargo, se hace necesario que se incluya las últimas actualizaciones expedidas por la Contaduría General de la Nación que estén relacionadas con los procedimientos y políticas contables de la entidad.

Criterio: Considerando el marco normativo expedido por la Contaduría General de la Nación, se pudo observar que el sujeto de control cuenta con un manual de políticas contables con vigencia del 2023; conforme a la dinámica financiera actual se evidencia la necesidad de su actualización de acuerdo con la Resolución No. 414 de 2014 CGN modificada con la Resolución No. 332 de diciembre 2022.

Causa: La situación podría obedecer a debilidades en las revisiones de aplicación organización y/o verificación de los procedimientos establecidos por la Contraloría General de la Nación frente al manual de políticas contables.

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-271	
NTC ISO 9001:2015	MODELO 11 AFGR INFORME FINAL AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS	PÁGINA 11 DE 140	

Efecto: Proceso contable no documentado en su totalidad, conforme el marco normativo vigente aplicable a la entidad en lo que respecta al manual de políticas contables.

HALLAZGO No.3:

Condición: Se evidenció la existencia del Manual de Cartera; no obstante, la información contenida en el mismo no se encuentra actualizada.

Criterio: En concordancia con el deber ser de mantener los manuales y procedimientos institucionales actualizados conforme a la Resolución No. 2275 del 28 de diciembre de 2023 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social, así como buenas prácticas de control y seguimiento.

Causa: La situación podría obedecer a debilidades en la aplicación, revisión, organización y/o verificación de los procedimientos establecidos.

Efecto: Riesgo en el seguimiento del Proceso financiero y posibles inconsistencias en su gestión y afectación en la eficiencia de la información complementaria de cartera de la entidad.

Se configura como un Hallazgo con incidencia Administrativa No.3.

HALLAZGO No.4:

Condición: Aunque existen procedimientos relacionados con el área de facturación y sus procesos asociados, se evidenció que la entidad no cuenta con un Manual de Facturación formalmente establecido.

Criterio: En concordancia con el deber ser de contar con manuales y procedimientos institucionales debidamente formalizados y actualizados, conforme

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-271	
NTC ISO 9001:2015	MODELO 11 AFGR INFORME FINAL AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS	VERSIÓN: 01	PÁGINA 12 DE 140

a la Resolución No. 2275 del 28 de diciembre de 2023 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social, así como a las buenas prácticas de control y seguimiento.

Causa: Falta de estructuración, formalización y documentación integral del proceso de facturación, así como debilidades en la gestión documental y en la adopción de los lineamientos normativos aplicables.

Efecto: Riesgo e inconsistencias en la ejecución del proceso de facturación, posibles errores en la generación de facturas y posible afectación en la información financiera.

Se configura como un hallazgo con incidencia Administrativa No.4.

HALLAZGO No.5:

Condición: Se evidenció que en los Estados Financieros de la ESEB algunas cuentas contables, especialmente las auxiliares, no se encuentran adecuadamente clasificadas de acuerdo con su nivel de detalle. En particular, la cuenta 1675 – Equipos de Transporte, Tracción y Elevación, la subcuenta 167502 y el auxiliar 16750201 aparecen registrados como “Terrestre”, sin que se precise el tipo específico de vehículo al que corresponden. Adicionalmente, en las revelaciones de los estados financieros no se incluye información que permita su adecuada identificación, como se ilustra en el siguiente cuadro:

Equipo de Transporte ESEB vigencia 2025

Código Contable	Concepto	Saldo Final
1675	EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	\$950.768.912
167502	Terrestre	\$950.768.912
16750201	Terrestre	\$950.768.912

Fuente: AFGR ESEB vigencia 2025, equipo auditor

Avenida Circunvalar, Calle 67 Estadio Daniel Villa Zapata Tribuna Nororiental, Piso 2 y 3

Email: info@contraloriabarrancabermeja.gov.co

Página Web: www.contraloriabarrancabermeja.gov.co

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-271	
NTC ISO 9001:2015	MODELO 11 AFGR INFORME FINAL AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS	PÁGINA 13 DE 140	

Criterio: Dentro de la auditoría realizada del 3 de marzo al 10 de abril de 2026, en la revisión de los Estados Contables vigencia 2025 se pudo evidenciar que algunos registros no siguen los lineamientos expresados en el Marco Normativo para Entidades del Gobierno de la Contaduría General de la Nación Resolución No. 533 de 2015 y sus modificaciones, la información financiera debe cumplir con las características cualitativas de representación fiel y comprensibilidad, así como con la obligación de revelar en notas la desagregación suficiente de las partidas que conforman los estados financieros.

Causa: Debilidades en los procesos de depuración, parametrización del catálogo de cuentas, así como insuficiente detalle en el registro y revelación de la información contable.

Efecto: Limitaciones en la identificación y trazabilidad de los activos registrados, lo que puede afectar el seguimiento de la información financiera presentada en los estados financieros.

Se configura como un hallazgo con incidencia Administrativa No.5.

HALLAZGO No.6:

Condición: Durante la verificación de los expedientes contractuales de la vigencia 2025, realizado entre el 27 de febrero y el 10 de abril de 2026, se identificó que los expedientes Nos. 25-00007, 25-00016, 25-00377, 25-00518, 25-00488 y 25-00410 no se encontraban foliados en su totalidad, conforme a los lineamientos archivísticos aplicables.

Criterio: La situación observada debe analizarse a la luz de la Ley 594 de 2000, que regula la función archivística y la organización de los documentos públicos, y del Acuerdo 001 de 2024 del Archivo General de la Nación, que establece criterios técnicos y jurídicos sobre la conformación, organización, conservación y acceso a los archivos. En particular, la foliación debe realizarse de manera consecutiva, sin

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-271	
NTC ISO 9001:2015	MODELO 11 AFGR INFORME FINAL AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS	PÁGINA 14 DE 140	

omitir ni repetir números, preservando el orden original y la integridad del expediente documental.

Causa: La situación podría obedecer a debilidades en la aplicación, revisión, organización y verificación de los procedimientos de gestión documental.

Efecto: Esta situación puede dificultar la verificación del orden cronológico de los documentos, afectar la trazabilidad e integridad del expediente, incrementar el riesgo de pérdida o dispersión de la información y limitar la eficiencia en los procesos de consulta, seguimiento y control documental.

Se configura como un hallazgo con incidencia Administrativa No.6.

HALLAZGO No.7:

Condición: En la revisión de los expedientes contractuales Nos. 25-00007, 25-00044, 25-00291, 25-00361 y 25-00701, se evidenció que las garantías fueron aprobadas en la plataforma SECOP II; no obstante, no se encontró soporte de dicha aprobación en los expedientes físicos por parte del área gestora de contratación, pese a que estas fueron solicitadas y exigidas dentro de los respectivos procesos.

Criterio: Conforme a los lineamientos establecidos en Manual de contratación de la Empresa Social del Estado Barrancabermeja, el cual establece que las garantías deben ser aprobadas por el área gestora de contratación cuando estas sean requeridas. Así como la Ley 2195 de 2022, artículo 53, que adiciona el artículo 13 de la Ley 1150 de 2007, el cual dispone que, en desarrollo de los principios de la actividad contractual, las entidades deberán publicar los documentos relacionados con su actividad contractual en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II), comprendiendo todas las etapas (precontractual, contractual y post-contractual) y todos los documentos generados por los actores del proceso.

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-271	
NTC ISO 9001:2015	MODELO 11 AFGR INFORME FINAL AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS	VERSIÓN: 01 PÁGINA 15 DE 140	

Causa: Deficiencias en la articulación entre la gestión documental física y digital, así como debilidades en la aplicación integral de los lineamientos normativos y del manual de contratación.

Efecto: Riesgo en las disposiciones internas y de los principios de transparencia y publicidad de la actividad contractual.

Se configura como un hallazgo con incidencia Administrativa No.7.

HALLAZGO No.8:

Condición: En la revisión efectuada en la Auditoria de campo (entre el 27 de febrero y el 15 de abril de 2026) del expediente contractual, del contrato No. 25-00644, se evidenció la suscripción de un acta de resciliación (terminación anticipada de mutuo acuerdo) no obstante, este documento fue publicado extemporáneamente en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II).

Criterio: Se observó el acta de resciliación (terminación anticipada de mutuo acuerdo) debidamente firmadas con fecha del día Catorce (14) de Octubre de 2025, al igual que el comprobante de devolución del valor presupuestal correspondiente del contrato con fecha 30 de Diciembre de 2025; no obstante, no siguieron los principios relacionados con la publicación de los documentos (Por cuanto fue publicada extemporáneamente en SECOP II) de conformidad con el artículo 53 de la Ley 2195 de 2022, que adiciona el artículo 13 de la Ley 1150 de 2007, las entidades deben publicar los documentos relacionados con su actividad contractual en el SECOP II, abarcando las etapas precontractual, contractual y post-contractual.

Causa: La situación observada podría estar asociada a la verificación de la publicación oportuna de los documentos contractuales en el SECOP II, así como en la coordinación entre las áreas responsables de la gestión contractual y el cargue de información en la plataforma.

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-271	
NTC ISO 9001:2015	MODELO 11 AFGR INFORME FINAL AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS	PÁGINA 16 DE 140	

Efecto: Riesgo en los principios de transparencia y publicidad de la actividad contractual, lo que puede originar una posible afectación en la realización de la publicación de los documentos que se originen en los procesos contractuales.

Se configura como un hallazgo con incidencia Administrativa No.8.

HALLAZGO No.9:

Condición: En la revisión de campo de Contratación se pudo evidenciar que no existen procedimientos de ajustes a los rubros presupuestales, especialmente en las devoluciones presupuestales originados en el proceso contractual.

Criterio: La entidad debe contar con procedimientos formales, documentados y actualizados para la gestión y ajuste de los rubros presupuestales, incluyendo el manejo de devoluciones presupuestales derivadas de los procesos contractuales, conforme a lo establecido en el literal b del artículo 4 de la Ley 87 de 1993, que establece la “definición de políticas como guías de acción y procedimientos para la ejecución de los procesos”.

Causa: falencia en lineamientos internos y documentados para la realización de ajustes presupuestales en la articulación entre las áreas de contratación y presupuesto, lo que afecta la gestión efectiva de las devoluciones generadas en los procesos contractuales.

Efecto: Puede derivar en información inconsistente, posible debilidad en la trazabilidad y transparencia de las operaciones asociadas a las devoluciones contractuales y carencia de un procedimiento formal para la devolución y ajuste de rubros presupuestales.

Se configura como un hallazgo con incidencia Administrativa No.9.

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-271	
NTC ISO 9001:2015	MODELO 11 AFGR INFORME FINAL AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS	VERSIÓN: 01	PÁGINA 17 DE 140

HALLAZGO No.10:

Condición: Durante la auditoría realizada a la Empresa Social del Estado de Barrancabermeja correspondiente a la vigencia 2025, se evidencio durante la revisión de campo realizado entre el 2 de marzo al 10 de abril del 2026 que el archivo central de la ESE de Barrancabermeja presenta deficiencias en las especificaciones técnicas para la conservación de la gestión documental en relación al depósito, custodia y reprografía.

Criterio: la empresa ESE de Barrancabermeja en relación la custodia, deposito, organización, reprografía y conservación de la documentación no aplica efectivamente el acuerdo 008 de 2014 y la matriz de AUTODIAGNÓSTICO DE GESTIÓN POLÍTICA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, emitida por la Procuraduría General de la Republica donde contempla los lineamientos que regula la Política de Transparencia.

Causa: falta de efectividad en las actividades presentadas para el cumplimiento y sensibilización del acuerdo 008 de 2014 en relación con la gestión documental.

Efecto: El no cumplimiento de las especificaciones técnicas para la conservación de la documentación puede generar la aparición de humedad, moho, hongos, afectando la gestión documental en documentos ilegibles.

Se configura como un hallazgo con incidencia Administrativa No.10.

HALLAZGO No.11:

Condición: Se evidencian debilidades en la gestión documental de la ESE de Barrancabermeja, específicamente en la oficina destinada como Deposito Temporal para la conservación de la documentación archivística, realizada durante la auditoria de campo de la vigencia 2025 a la ESE de Barrancabermeja en el periodo comprendido entre el 2 de marzo al 10 de abril de 2026.

Criterio: la conservación de los documentos no garantiza de manera adecuada los procesos de custodia y depósito en relación con el acuerdo 008 de 2014.

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-271	
NTC ISO 9001:2015	MODELO 11 AFGR INFORME FINAL AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS	PÁGINA 18 DE 140	

Causa: Lo anterior obedece a la falta de implementación efectiva para la conservación de la documentación por cuanto que existe filtraciones de humedad en el área donde se encuentra el depósito temporal.

Efecto: Esta situación genera riesgos de deterioro en la documentación para la transferencia que se realiza al archivo central de la ESE de Barrancabermeja.

Se configura como un hallazgo con incidencia Administrativa No.11.

3. SUJETO DE CONTROL Y RESPONSABILIDAD

En concordancia con el artículo 267 Constitución Política, artículo anterior modificado por el artículo 1 del Acto Legislativo 4 de 2019; la entidad Empresa Social del Estado de Barrancabermeja es responsable de preparar y presentar los estados financieros y cifras presupuestales de conformidad con la normatividad aplicable en cada caso, además es responsable de establecer el control interno necesario que permita que toda la información reportada a la Contraloría Municipal de Barrancabermeja se encuentre libre de incorrección material debida a fraude o error.

4. RESPONSABILIDAD DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA

La responsabilidad de la Contraloría Municipal de Barrancabermeja es obtener una seguridad razonable de que los estados financieros y el presupuesto están libres de errores materiales, ya sea por fraude o error y emitir un informe que contenga las opiniones sobre si están preparados, en todos los aspectos significativos, de conformidad con los marcos de información financiera y presupuestal. Además, un concepto sobre control interno fiscal. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las ISSAI siempre detecte una incorrección material cuando existe.

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-271	
NTC ISO 9001:2015	MODELO 11 AFGR INFORME FINAL AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS	PÁGINA 19 DE 140	

Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en esos estados financieros o presupuesto.

La Contraloría Municipal de Barrancabermeja, ha llevado a cabo esta auditoría financiera, de gestión y resultados, de conformidad con las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadas Superiores – ISSAI, emitidas por la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI).

Como parte de una auditoría de conformidad con las ISSAI, la Contraloría Municipal de Barrancabermeja aplica juicio profesional, mantiene una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría y cumple con los requerimientos de ética en relación con la independencia. Así mismo:

- Identifica y valora los riesgos de incorrección material en los estados financieros y gestión presupuestal y resultados, debida a fraude o error, diseña y aplica procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtiene evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para la opinión y el concepto. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.

- Obtiene conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.

- Evalúa la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la dirección.

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-271	
NTC ISO 9001:2015	MODELO 11 AFGR INFORME FINAL AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS	PÁGINA 20 DE 140	

- Evalúa la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación fiel.
- Evaluación integral del presupuesto: sistema presupuestal, libros de contabilidad presupuestal, el ciclo presupuestal hasta culminar con el rezago presupuestal.
- Evalúa la eficiencia, eficacia y economía de la gestión contractual, y de la planeación y sus resultados.
- Comunica con los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.
- Comunica con los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos significativos, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

5. PRONUNCIAMIENTOS

5.1. Opinión Financiera Vigencia 2025

La Contraloría Municipal de Barrancabermeja ha auditado los estados financieros de la ESE Barrancabermeja, que comprenden al balance general, estado de

Avenida Circunvalar, Calle 67 Estadio Daniel Villa Zapata Tribuna Nororiental, Piso 2 y 3

Email: info@contraloriabarrancabermeja.gov.co

Página Web: www.contraloriabarrancabermeja.gov.co

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-271	
NTC ISO 9001:2015	MODELO 11 AFGR INFORME FINAL AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS	PÁGINA 21 DE 140	

actividad financiera, económica, social y ambiental, estado de cambios en el patrimonio, estado de flujos de efectivo estado de situación financiera a 31 de diciembre de 2025, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

Fundamento de la opinión

Con base en la Matriz de Análisis de Hallazgos Opinión Financiera se describen los fundamentos de esta opinión

La totalidad de los hallazgos no son materiales del total de los activos, es decir, no afectan los estados financieros a 31 de diciembre del 2025 Siendo de ellos los casos más representativos, Propiedad Planta y Equipo subcuenta Equipo de Apoyo Diagnostico con código contable 166007 con saldo de \$617.322.896 con un porcentaje del 1.10% y Cuenta por Cobrar con el código contable 13 con saldo de \$4.030.063.445.13 con un porcentaje de 13.99%, del total del activo.

Control interno contable

En desarrollo de la Auditoria a la E.S.E. Barrancabermeja y verificada la evaluación efectuada por la oficina de control interno del sujeto auditado, se concluye la confiabilidad del Control Interno Contable en relación con la vigencia 2025 cuyo puntaje obtenido de 4,95% que corresponde a EFICIENTE en el rango de calificación, como resultado del control al registro y expedición de los Estados Financieros de la E.S.E. Barrancabermeja, se obtienen los datos ilustrados en el siguiente cuadro:

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-271	
NTC ISO 9001:2015	MODELO 11 AFGR INFORME FINAL AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS		PÁGINA 22 DE 140

EVALUACION CONTROL INTERNO CONTABLE ESEB VIGENCIA 2025

RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE ANUAL 2025 DE LA ESEB			
NÚMERO	EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE	PUNTAJE OBTENIDO	INTERPRETACIÓN
1	POLÍTICAS CONTABLES	5.0	ADECUADO
2	ETAPA DE RECONOCIMIENTO	5.0	ADECUADO
2.1	IDENTIFICACIÓN	5.0	ADECUADO
2.2	CLASIFICACIÓN	5.0	ADECUADO
2.3	REGISTRO	5.0	ADECUADO
2.4	MEDICIÓN INICIAL	5.0	ADECUADO
2.5	MEDICIÓN POSTERIOR	5.0	ADECUADO
3	PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS	5.0	ADECUADO
3.1	RENDICIÓN DE CUENTAS E INFORMACIÓN A PARTES INTERESADAS	5.0	ADECUADO
4	GESTIÓN DEL RIESGO CONTABLE	4.5	ADECUADO
RANGOS DE CALIFICACIÓN DE LA EVALUACIÓN			
RANGO DE CALIFICACIÓN		CALIFICACIÓN CUALITATIVA	
1.0 <= CALIFICACIÓN < 3.0		DEFICIENTE	
3.0 <= CALIFICACIÓN < 4.0		ADECUADO	
4.0 <= CALIFICACIÓN <= 5.0		EFICIENTE	
EVALUACION		4.95	EFICIENTE

Fuente: CGN de la vigencia 2025 de la ESEB.

HALLAZGO No.1:

Condición: En la clase de Propiedad Planta y Equipo, se pudo evidenciar la cuenta contable con código contable 1660 que corresponde a Equipo de Apoyo Diagnostico, del grupo del Activo, la cual no se ha depurado de manera efectiva en la Empresa Social del Estado Barrancabermeja.

Avenida Circunvalar, Calle 67 Estadio Daniel Villa Zapata Tribuna Nororiental, Piso 2 y 3

Email: info@contraloriabarrancabermeja.gov.co

Página Web: www.contraloriabarrancabermeja.gov.co

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-271	
NTC ISO 9001:2015	MODELO 11 AFGR INFORME FINAL AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS	PÁGINA 23 DE 140	

Criterio: Dentro de la auditoría realizada del 3 de marzo al 10 de abril de 2026, en la revisión de los Estados Contables vigencia 2025 se pudo evidenciar que los registros iniciales y antiguos permanecían iguales, al ahondar en ellos se pudo verificar la necesidad de su depuración, dado que, el desgaste por uso continuo de estos bienes (para el servicio público) sufren deterioro que afectan directamente la vida útil, y en consecuencia la disposición para el uso y la correcta funcionalidad de los mismos que se determina por su condición, previa revisión y validación de estos elementos, lo anterior en concordancia con lo expresado en el Parágrafo 1 del Artículo 1 de la Resolución 075 de 2018 donde referencia la necesidad de la depuración para la sostenibilidad contable.

Causa: Considerando que los bienes que conforman la cuenta de Equipo de Apoyo Diagnostico se caracterizan por el uso permanente y disposición de estos a la comunidad de Barrancabermeja en el giro ordinario de la misión, dada la exposición de estos elementos, su obligatoria repotenciación, actualización, utilización constante y significativo, generando un posible desgaste causal de retiro, cambio o reposición.

Efecto: la exposición permanente al uso de los Equipos de Apoyo Diagnostico genera elementos desgastados no aptos para el uso.

Se configura como un hallazgo con incidencia Administrativa No.1.

HALLAZGO No.2:

Condición: Se observó que el manual de políticas Contables esta actualizado hasta el 2023, sin embargo, se hace necesario que se incluya las últimas actualizaciones expedidas por la Contaduría General de la Nación que estén relacionadas con los procedimientos y políticas contables de la entidad.

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-271	
NTC ISO 9001:2015	MODELO 11 AFGR INFORME FINAL AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS	PÁGINA 24 DE 140	

Criterio: Considerando el marco normativo expedido por la Contaduría General de la Nación, se pudo observar que el sujeto de control cuenta con un manual de políticas contables con vigencia del 2023; conforme a la dinámica financiera actual se evidencia la necesidad de su actualización de acuerdo con la Resolución No. 414 de 2014 CGN modificada con la Resolución No. 332 de diciembre 2022.

Causa: La situación podría obedecer a debilidades en las revisiones de aplicación organización y/o verificación de los procedimientos establecidos por la Contraloría General de la Nación frente al manual de políticas contables.

Efecto: Proceso contable no documentado en su totalidad, conforme el marco normativo vigente aplicable a la entidad en lo que respecta al manual de políticas contables.

HALLAZGO No.3:

Condición: Se evidenció la existencia del Manual de Cartera; no obstante, la información contenida en el mismo no se encuentra actualizada.

Criterio: En concordancia con el deber ser de mantener los manuales y procedimientos institucionales actualizados conforme a la Resolución No. 2275 del 28 de diciembre de 2023 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social, así como buenas prácticas de control y seguimiento.

Causa: La situación podría obedecer a debilidades en la aplicación, revisión, organización y/o verificación de los procedimientos establecidos.

Efecto: Riesgo en el seguimiento del Proceso financiero y posibles inconsistencias en su gestión y afectación en la eficiencia de la información complementaria de cartera de la entidad.

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-271	
NTC ISO 9001:2015	MODELO 11 AFGR INFORME FINAL AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS	PÁGINA 25 DE 140	

Se configura como un Hallazgo con incidencia Administrativa No.3.

HALLAZGO No.4:

Condición: Aunque existen procedimientos relacionados con el área de facturación y sus procesos asociados, se evidenció que la entidad no cuenta con un Manual de Facturación formalmente establecido.

Criterio: En concordancia con el deber ser de contar con manuales y procedimientos institucionales debidamente formalizados y actualizados, conforme a la Resolución No. 2275 del 28 de diciembre de 2023 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social, así como a las buenas prácticas de control y seguimiento.

Causa: Falta de estructuración, formalización y documentación integral del proceso de facturación, así como debilidades en la gestión documental y en la adopción de los lineamientos normativos aplicables.

Efecto: Riesgo e inconsistencias en la ejecución del proceso de facturación, posibles errores en la generación de facturas y posible afectación en la información financiera.

Se configura como un hallazgo con incidencia Administrativa No.4.

HALLAZGO No.5:

Condición: Se evidenció que en los Estados Financieros de la ESEB algunas cuentas contables, especialmente las auxiliares, no se encuentran adecuadamente clasificadas de acuerdo con su nivel de detalle. En particular, la cuenta 1675 – Equipos de Transporte, Tracción y Elevación, la subcuenta 167502 y el auxiliar 16750201 aparecen registrados como “Terrestre”, sin que se precise el tipo específico de vehículo al que corresponden. Adicionalmente, en las revelaciones de

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-271	
NTC ISO 9001:2015	MODELO 11 AFGR INFORME FINAL AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS	PÁGINA 26 DE 140	

los estados financieros no se incluye información que permita su adecuada identificación, como se ilustra en el siguiente cuadro:

Equipo de Transporte ESEB vigencia 2025

Código Contable	Concepto	Saldo Final
1675	EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	\$950.768.912
167502	Terrestre	\$950.768.912
16750201	Terrestre	\$950.768.912

Fuente: AFGR ESEB vigencia 2025, equipo auditor

Criterio: Dentro de la auditoría realizada del 3 de marzo al 10 de abril de 2026, en la revisión de los Estados Contables vigencia 2025 se pudo evidenciar que algunos registros no siguen los lineamientos expresados en el Marco Normativo para Entidades del Gobierno de la Contaduría General de la Nación Resolución No. 533 de 2015 y sus modificaciones, la información financiera debe cumplir con las características cualitativas de representación fiel y comprensibilidad, así como con la obligación de revelar en notas la desagregación suficiente de las partidas que conforman los estados financieros.

Causa: Debilidades en los procesos de depuración, parametrización del catálogo de cuentas, así como insuficiente detalle en el registro y revelación de la información contable.

Efecto: Limitaciones en la identificación y trazabilidad de los activos registrados, lo que puede afectar el seguimiento de la información financiera presentada en los estados financieros.

Se configura como un hallazgo con incidencia Administrativa No.5.

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-271	
NTC ISO 9001:2015	MODELO 11 AFGR INFORME FINAL AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS		PÁGINA 27 DE 140

BASE MATERIALIDAD CUANTITATIVA ESE BARRANCABERMEJA VIGENCIA 2025

BASES A TENER EN CONSIDERACIÓN SEGÚN LA ECUACIÓN CONTABLE

Bases	Monto	Porcentajes
Activos	\$ 28.794.250.493	1,0% - 3,0%
Pasivos	\$ 8.033.398.063	1,0% - 5,0%
Patrimonio	\$ 20.760.852.430	1,0% - 5,0%
Ingresos	\$ 29.858.399.167	0.5% - 3,0%
Gastos	\$ 29.163.113.366	0.5% - 3,0%
Superavit o deficit	695.285.801	5,0% - 10%

BASE SELECCIONADA	Monto	%	MP CUANTITATIVA
Activos	28.794.250.493	3,0%	\$ 863.827.515

Fuente: Matriz de materialidad de la AFGR de la CMB.

Opinión (limpia, con salvedades o negativa)

OPINION SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS ESE BARRANCABERMEJA VIGENCIA 2025

Materialidad			Tipo de Hallazgo	SUMA INCORRECCIONES +IMPOSIBILIDADES	INCORRECCIONES + IMPOSIBILIDADES EN FUNCIÓN A LA MATERIALIDAD
BASE	EN VALOR	EN %	CLASIFICACIÓN	EN VALOR	EN NUMERO DE VECES
Activos	863.827.515	3,00%	Cuentas del Activo	-	0,00
			Cuentas del Pasivo más patrimonio	-	0,00

OPINION ESTADOS FINANCIEROS

Limpia o Sin salvedades

Se debe nuevamente resaltar que los hallazgos no son materiales.

Se tomo el Activo por cuanto es el valor más representativo de la Ecuación Contable, sin embargo, debe tenerse en cuenta que el riesgo combinado de la auditoria actual su resultado es 1, es decir este riesgo es bajo. De igual forma se tomó el rango en porcentaje más alto (3%) para que cubriera eficientemente la base seleccionada, quedando una sumatoria de 6 puntos para un nivel 1(5-7 puntos) y cuyo resultado final de la materialidad cuantitativa es \$863.827.515.

Avenida Circunvar, Calle 67 Estadio Daniel Villa Zapata Tribuna Nororiental, Piso 2 y 3

Email: info@contraloriabarrancabermeja.gov.co

Página Web: www.contraloriabarrancabermeja.gov.co

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-271	
NTC ISO 9001:2015	MODELO 11 AFGR INFORME FINAL AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS	PÁGINA 28 DE 140	

Limpia o sin salvedades. En opinión de la Contraloría Municipal de Barrancabermeja de acuerdo con lo descrito en el fundamento de la opinión, **los estados financieros presentan razonablemente en todos los aspectos materiales y los resultados de sus operaciones la situación financiera a 31 de diciembre de 2025, de conformidad con el marco normativo para entidades públicas,** que contempla los principios y normas de contabilidad prescritos por la Contaduría General de la Nación.

5.2. Concepto Consolidado sobre la Gestión Presupuestal y Resultados 2025

El artículo 2° del Decreto 403 de 2020, establece que control fiscal es la función pública de fiscalización de la gestión fiscal de la administración y de los particulares o entidades que manejen fondos o bienes públicos, que ejercen los órganos de control fiscal de manera autónoma e independiente de cualquier otra forma de inspección y vigilancia administrativa, con el fin de determinar si la gestión fiscal y sus resultados se ajustan a los principios, políticas, planes, programas, proyectos, presupuestos y normatividad aplicables y logran efectos positivos para la consecución de los fines esenciales del Estado, y supone un pronunciamiento de carácter valorativo sobre la gestión examinada.

La CT, emite Concepto sobre el Macroproceso gestión presupuestal y de resultados, mediante la consolidación del Concepto sobre la Gestión presupuestal y el Concepto sobre la Gestión y Resultados, de acuerdo con lo establecido en la Guía de Auditoría Territorial – GAT, en el marco de las normas internacionales ISSAI, así:

Concepto gestión presupuestal	Concepto gestión y resultados	Concepto consolidado gestión presupuestal y de resultados
No razonable	Favorable	No razonable
No razonable	Con observaciones	No razonable
No razonable	Desfavorable	No razonable
Abstención	Favorable	Abstención

Avenida Circunvar, Calle 67 Estadio Daniel Villa Zapata Tribuna Nororiental, Piso 2 y 3

Email: info@contraloriabarrancabermeja.gov.co

Página Web: www.contraloriabarrancabermeja.gov.co

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-271	
NTC ISO 9001:2015	MODELO 11 AFGR INFORME FINAL AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS	PÁGINA 29 DE 140	

Abstención	Con observaciones	Abstención
Abstención	Desfavorable	Abstención
Con salvedades	Favorable	Con salvedades
Con salvedades	Con observaciones	Con salvedades
Con salvedades	Desfavorable	No razonable
Razonable	Favorable	Razonable
Razonable	Con observaciones	Razonable
Razonable	Desfavorable	No razonable

**Concepto Consolidado Sobre la
Gestión Presupuestal y Resultados ESEB 2025**

Concepto gestión presupuestal	Concepto gestión y resultados	Concepto consolidado gestión presupuestal y de resultados
Razonable	Favorable	Razonable

Fuente: Matriz PT 04 – AFGR Gestión Fiscal de la Contraloría Municipal de Barrancabermeja.

5.2.1. Concepto sobre el Presupuesto

La Contraloría Municipal de Barrancabermeja ha revisado la cuenta de gestión presupuestal de la vigencia 2025, elaborado en el primer semestre de 2025, por el equipo asignado para el Informe Presupuestal por la Contraloría en el Plan de Vigilancia y Control fiscal territorial – PVCFT 2025, que comprende:

- Estados que muestren en detalle, según el decreto de liquidación anual del presupuesto
- Los reconocimientos y los recaudos de los ingresos corrientes y recursos de capital contabilizados durante el ejercicio cuya cuenta se rinde, con indicación

Avenida Circunvalar, Calle 67 Estadio Daniel Villa Zapata Tribuna Nororiental, Piso 2 y 3

Email: info@contraloriabarrancabermeja.gov.co

Página Web: www.contraloriabarrancabermeja.gov.co

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-271	
NTC ISO 9001:2015	MODELO 11 AFGR INFORME FINAL AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS	PÁGINA 30 DE 140	

del cómputo de cada renglón y los aumentos y disminuciones con respecto al cálculo presupuestal.

- Estados que muestren la ejecución de los egresos o ley de apropiaciones, detallados según el decreto de liquidación anual del presupuesto, presentando en forma comparativa la cantidad apropiada inicialmente, sus modificaciones y el total resultante, el monto de los gastos ejecutados, de las reservas constituidas al liquidar el ejercicio, el total de los gastos y reservas y los saldos;
- Estado comparativo de la ejecución de los ingresos y gastos contemplados en los dos primeros estados mencionados, en forma tal que se refleje el superávit o déficit resultante.
- Detalle de los gastos pagados durante el año fiscal cuya cuenta se rinde, con cargo a las reservas de la vigencia inmediatamente anterior y los saldos de las distintas cuentas que conforman el tesoro.

Fundamento de la opinión

La Contraloría Municipal de Barrancabermeja ha llevado a cabo esta revisión de conformidad con las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (ISSAI 1000–1810).

La E.S.E.B. es sujeto a las disposiciones presupuestales establecidas en la Ley Orgánica de Presupuesto, Decreto 115 de 1996, como Empresa Industrial y Comercial del Estado; el control fiscal lo ejerce la Contraloría Municipal de Barrancabermeja.

Programación del Presupuesto

Cumpliendo con lo estipulado en el cronograma elaborado en la Subdirección Administrativa y Financiera de la ESEB, programó una serie de reuniones con cada una de las dependencias de la Empresa en donde se dieran a conocer las necesidades de cada una de estas con el fin de preparar y elaborar el presupuesto de la entidad para la vigencia 2025 lo más ajustado posible a sus requerimientos.

Avenida Circunvalar, Calle 67 Estadio Daniel Villa Zapata Tribuna Nororiental, Piso 2 y 3

Email: info@contraloriabarrancabermeja.gov.co

Página Web: www.contraloriabarrancabermeja.gov.co

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-271	
NTC ISO 9001:2015	MODELO 11 AFGR INFORME FINAL AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS	PÁGINA 31 DE 140	

Elaboración del Presupuesto

Conforme a lo previsto por el artículo 16 del Decreto 115 de 1996, la ESEB elaboró el proyecto de presupuesto para la vigencia 2025, tomando como base los requerimientos de cada dependencia o proceso y con base en las necesidades históricas y a los consumos de años anteriores plasmados en el Plan de Compras, como también los ingresos conforme a los contratos suscritos con las diferentes EPS.

Presentación del Proyecto de Presupuesto

Una vez consolidado el presupuesto de la Empresa, se procedió a presentarlo a la Junta Directiva para su revisión, análisis, estudios y posibles ajustes, cumpliendo de esta manera con lo estipulado en el Artículo 16 del Decreto 115 de 1996. Para hacer viable la revisión del proyecto de presupuesto de la Empresa, para posteriormente presentarlo para aprobación del CONFIS.

Aprobación del presupuesto

El Artículo 8 numeral 6 del Acuerdo 101 de 1997, establece la aprobación del presupuesto como función del Comité de Hacienda (CONFIS), previa revisión de la Junta Directiva de la ESE, aprobación que se encuentra fundamentada mediante el acta del Comité de Hacienda N°.007 del 23 de diciembre de 2024 y Resolución del Comité de Hacienda N°007. Del 23 de diciembre de 2024.

Modificaciones al Presupuesto

La Empresa Social del Estado Barrancabermeja, presentó modificaciones presupuestales: adiciones presupuestales por valor de \$17.183.518.996,86 y traslados entre créditos y contra -créditos por valor de \$3.517.031.487,05 de acuerdo con las necesidades internas, cada una de estas modificaciones se realizaron fundamentadas en actos administrativos cumpliendo con el marco legal como se relaciona a continuación:

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-271	
NTC ISO 9001:2015	MODELO 11 AFGR INFORME FINAL AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS	PÁGINA 32 DE 140	

Ejecución Presupuestal Vigencia 2025

El presupuesto de Ingresos y Gastos para la vigencia comprendida entre el 1º. De enero al 31 de diciembre de 2025, presentado por la Empresa fue liquidado bajo Resolución No.402 de diciembre 27 de 2024 por valor de \$17.834.996.961.

La Empresa Social del Estado Barrancabermeja para la vigencia 2025 presentó su presupuesto inicial por valor de \$17.834.996.961 durante esta vigencia se realizaron adiciones por valor de \$17.183.518.996,86, quedando un presupuesto definitivo de \$35.018.515.957,86.

Para la vigencia 2025 la Empresa Social del Estado Barrancabermeja logró unos reconocimientos (facturación radicada por venta de servicios y convenios) por valor de \$35.018.515.957,86, cuyo recaudo solo alcanzo la suma de \$32.130.568.218,79 equivalentes al 92% de los reconocimientos.

La apropiación definitiva del gasto fue de \$35.018.515.957,86 de los cuales se comprometió la suma de \$32.091.210.041,13 para una ejecución del 92% quedando un saldo por comprometer de \$2.927.305.916,73, al cierre de la vigencia 2025. Este saldo de ejecución se debe a que a diciembre aún no se han ejecutado Saldos del programa de intervenciones colectiva (PIC) y Programas de Equipos Básicos (EBS) del Ministerio de Salud y Protección Social.

Reservas Presupuestales. En las Empresas Industriales y Comerciales del Estado no existen reservas presupuestales de acuerdo con el artículo 13 del Decreto N° 115 de 1996 solo debe incluirse en el presupuesto del año siguiente como cuentas por pagar, tanto de los compromisos como las obligaciones a 31 de diciembre de cada vigencia.

De acuerdo con el Decreto 115 de 1996 y Acuerdo 101 de 1997 el presupuesto de la ESE cumplió con la normatividad presupuestal existente.

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-271	
NTC ISO 9001:2015	MODELO 11 AFGR INFORME FINAL AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS	PÁGINA 33 DE 140	

PRESUPUESTO DE INGRESOS DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO BARRANCABERMEJA 2025

El Presupuesto de ingresos de la ESE en la vigencia fiscal 2025 ascendió a la suma de \$35.018.515.957,86. Y se ejecutaron (reconocimientos) por valor de \$35.418.135.947,64 para una ejecución presupuestal de ingresos del 92% de los cuales se recaudó la suma de \$32.130.568.218,79.

CUADRO PRESUPUESTO DE INGRESOS ESEB DICIEMBRE 31 2025

Descripción	Presupuesto Definitivo	Total Reconocimiento	Total Recaudos	Saldo Por Cobrar
PRESUPUESTO DE INGRESOS	35.018.515.957,86	35.418.135.947,64	32.130.568.218,79	3.287.567.728,85
DISPONIBILIDAD INICIAL	3.110.538.034,86	3.110.538.034,86	3.110.538.034,86	0
INGRESOS CORRIENTES	31.664.989.797,00	31.756.234.442,62	28.468.666.713,77	3.287.567.728,85
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	31.664.989.797,00	31.756.234.442,62	28.468.666.713,77	3.287.567.728,85
SERVICIOS DE SALUD	25.273.816.173,00	25.376.667.733,62	22.089.100.004,77	3.287.567.728,85
REGIMEN SUBSIDIADO	21.375.603.291,00	21.352.023.208,62	18.560.265.863,77	2.791.757.344,85
REGIMEN CONTRIBUTIVO	322.188.043,00	406.119.468,00	140.616.173,00	265.503.295,00
PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS	1.466.424.684,00	1.523.799.611,00	1.503.799.611,00	20.000.000,00
OTROS RECURSOS SECRETARIAS DE SALUD	1.980.808.605,00	1.960.662.577,00	1.761.348.389,00	199.314.188,00
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6.391.173.624,00	6.379.566.709,00	6.379.566.709,00	0
RECURSOS DE CAPITAL	242.988.126,00	551.363.470,16	551.363.470,16	0

El comportamiento de ejecución de los ingresos para la vigencia 2.025 en la ESE de Barrancabermeja, conto con un presupuesto definitivo que ascendió a

Avenida Circunvalar, Calle 67 Estadio Daniel Villa Zapata Tribuna Nororiental, Piso 2 y 3

Email: info@contraloriabarrancabermeja.gov.co

Página Web: www.contraloriabarrancabermeja.gov.co

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-271	
NTC ISO 9001:2015	MODELO 11 AFGR INFORME FINAL AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS	PÁGINA 34 DE 140	

\$35.018.515.957,86 y ejecuto ingresos por reconocimientos por la suma de \$35.418.135.947,64

CUMPLIMIENTO EN LA EJECUCION DE INGRESOS Y GASTOS

Durante el periodo fiscal 2025 de enero 1º. A diciembre 31, se ejecutaron los siguientes recursos:

RECONOCIMIENTO	= \$ 35.018.515.957,86
COMPROMISOS	= \$ 32.091.210.041,13
UTILIDAD DEL EJERCICIO	= \$ 2.2197.305.916,13

La utilidad en el ejercicio es una cifra que se incorpora como adición para la vigencia siguiente.

Cumplimiento de la Ejecución Presupuestal de Ingresos 2025

Análisis de Ingresos

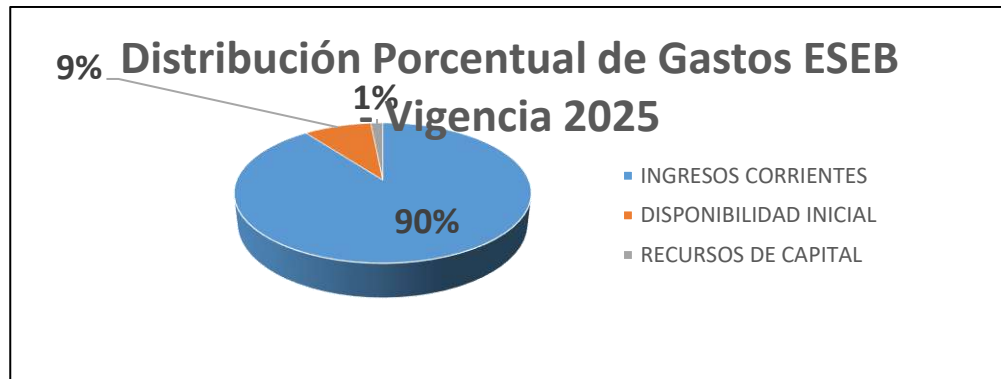
Indicador Presupuestal

Ejecución de Ingresos	= Reconocimientos Enero-Dic / Presupuesto Enero-Dic
	= 35.418.135.947,64/ 35.018.515.957,86 = 101%

La ejecución de los ingresos para la vigencia 2025, es equivalente al 101% del presupuesto definitivo, indica que por cada \$100 presupuestados se obtuvo un reconocimiento o ejecución de \$101.

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-271	
NTC ISO 9001:2015	MODELO 11 AFGR INFORME FINAL AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS	PÁGINA 35 DE 140	

DISTRIBUCION PORCENTUAL DE INGRESOS, ESEB VIGENCIA 2025



El grafico anterior refleja que en la vigencia 2025, los ingresos provenientes de la **disponibilidad inicial** que son los saldos en bancos a 31 de diciembre de 2025 representa un 9% de los ingresos equivalente a \$3.110538.034,86, además de los **ingresos corrientes** que representan un 90% equivalente a la suma de \$31.756.234.442,62, los cuales están conformados por el régimen subsidiado a través de contratos con las diferentes EPS-S, seguido de los contratos y convenios interadministrativos y programas de salud pública (EBS & PAPSIVI) Equipos Básicos en Salud y Programa de Atención Psicosocial y Salud Integral a Víctimas y Discapacidad articulados con el Ministerio de Salud, según resolución 1032 de 2024, 1397 de 2024, 810 de 2024, 1162 de 2025, 1062 de 2025 1018 de 2025 y 696 de 2025 para atender la población pobre y vulnerable y recursos de capital que representan un 1% de los ingresos, equivalentes a \$551.363.470,16, que corresponden a recuperación de cartera de las vigencias anteriores y rendimientos financieros.

De la misma manera, se hace énfasis que para la vigencia 2025, se recibió por parte de la Administración Distrital, un valor de \$1.386.424.684 que corresponden al Programa de Intervenciones Colectivas, destinado a atención, prevención y mantenimiento de la salud.

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-271	
NTC ISO 9001:2015	MODELO 11 AFGR	VERSION: 01	PÁGINA 36 DE 140
	INFORME FINAL AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS		

EJECUCION DE LOS INGRESOS ESEB 2025

CUADRO DE EJECUCIÓN DE INGRESOS VIGENCIA 2025					
PRESUPUESTO	PRESUPUESTO DE INGRESOS RECONOCIDO	REGIMEN SUBSIDIADO	CONTRATOS INTERADMINISTRATIVO Y TRANSFERENCIAS DE GOBIERNO	CARTERA	OTROS
PRESUPUESTO AJUSTADO	35.018.515.957,86	21.375.603.291	10.289.386.506	242.988.126	3.110.538.034,86
EJECUTADO	35.418.135.947,64	21.352.023.208,62	10.404.211.234	547.777.944,67	3.114.123.560,35

La ejecución presupuestal de ingresos arrojó el siguiente resultado:

Presupuesto Definitivo:	\$ 35.018.515.957,86
Recaudos	<u>\$ 32.130.568.218,79</u>
Menor valor Recaudado:	\$ 2.887.947.739,10

El presupuesto definitivo de ingresos se ejecutó en un 92%, lo que demuestra una gestión adecuada y eficiente por parte de la entidad.

La estructura del presupuesto de ingresos fue la siguiente:

Ingresos Corrientes

Con respecto a los Ingresos Corrientes la ESE reconoció durante la vigencia 2025 la suma de \$ 31.756.234.442,62

Aportes, Traspasos y Transferencias Municipales

La ESE BARRANCABERMEJA recibe durante la vigencia 2025 aportes por subsidio a la oferta para el apoyo de la operación corriente del servicio de salud por la suma \$1.611.734.684 recursos de cuentas Maestras por transferencias de gobierno nacional (Ministerio de Salud) a través del municipio de Barrancabermeja.

Avenida Circunvalar, Calle 67 Estadio Daniel Villa Zapata Tribuna Nororiental, Piso 2 y 3

Email: info@contraloriabarrancabermeja.gov.co

Página Web: www.contraloriabarrancabermeja.gov.co

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-271	
NTC ISO 9001:2015	MODELO 11 AFGR INFORME FINAL AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS	PÁGINA 37 DE 140	

Recursos de Capital

Los recursos de capital de la ESE están constituidos por la recuperación de cartera y los rendimientos financieros. El presupuesto definitivo de este rubro fue de \$242.988.126 con una ejecución de \$547.777.944,67 de recuperación de cartera y rendimientos financieros de \$3.585.525,49; cuyo porcentaje de ejecución fue del 156%, teniendo un excelente resultado ocasionado por la recuperación de cartera de Vigencias Anteriores lo que mejoro el flujo de caja de la entidad en la vigencia 2025.

Cumplimiento en la Ejecución de Gastos

Análisis de Gastos

EJECUCION DE GASTOS 2025

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO BARRANCABERMEJA				
EJECUCIÓN DE GASTOS				
Periodo comprendido entre: DICIEMBRE 01 DE 2025 y DICIEMBRE 31 DE 2025				
DENOMINACIÓN PRESUPUESTAL	PRESUPUESTO DEFINITIVO	COMPROMISOS ACUMULADOS	Total Obligaciones	Total Pagos
GASTOS	35.018.515.957,86	32.091.210.041,13	31.896.188.477,12	28.771.489.394,44
FUNCIONAMIENTO	7.191.249.792,81	7.008.505.021,46	6.985.236.877,76	6.242.232.279,49
GASTOS DE PERSONAL	2.839.656.456,00	2.709.739.413,00	2.709.739.413,00	2.448.109.229,00
ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	3.959.441.041,53	3.908.759.172,18	3.885.491.028,48	3.646.151.964,80
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	294.064.848,28	294.064.848,28	294.064.848,28	52.029.497,69
GASTOS POR TRIBUTOS, TASAS, CONTRIBUCIONES, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	98.087.447,00	95.941.588,00	95.941.588,00	95.941.588,00

Avenida Circunvar, Calle 67 Estadio Daniel Villa Zapata Tribuna Nororiental, Piso 2 y 3

Email: info@contraloriabarrancabermeja.gov.co

Página Web: www.contraloriabarrancabermeja.gov.co

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-271	
NTC ISO 9001:2015	MODELO 11 AFGR INFORME FINAL AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS		PÁGINA 38 DE 140

INVERSION	746.582.321,26	746.582.321,26	746.582.321,26	720.150.615,26
ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	746.582.321,26	746.582.321,26	746.582.321,26	720.150.615,26
GASTOS DE OPERACIÓN COMERCIAL	27.080.683.843,79	24.336.122.698,41	24.164.369.278,10	21.809.106.499,69
GASTOS DE PERSONAL	5.200.693.720,00	5.134.095.545,00	5.134.095.545,00	4.688.973.337,00
GASTOS DE COMERCIALIZACION Y PRODUCCION	21.879.990.123,79	19.202.027.153,41	19.030.273.733,10	17.120.133.162,69

Indicador Presupuestal

a) Ejecución de gastos = Gastos Enero-Diciembre / Presupuesto Enero – Diciembre

$$= \$32.091.210.041,13 / \$35.018.515.957,86 = 92\%$$

Gastos de Funcionamiento

Son aquellas apropiaciones que se hacen para los gastos ordinarios que requiere la entidad para la marcha normal de la administración; estos representaron dentro del total del presupuesto ejecutado la suma de \$7.008.505.021,46 equivalente al 97% de ejecución.

Los gastos de Funcionamiento están conformados por los gastos de personal administrativo que fueron de \$2.709.739.413,00 de la ejecución dentro de los gastos de funcionamiento, equivalentes al 38%.

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-271	
NTC ISO 9001:2015	MODELO 11 AFGR INFORME FINAL AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS	PÁGINA 39 DE 140	



Distribución Porcentual de Gastos vigencia 2025

El gráfico No 2, muestra que de los gastos de operación corresponden a una participación del 76%, los gastos de funcionamiento a una participación del 22% y un 2% corresponde a Gastos de Inversión.

Gastos de Personal

El gasto de personal administrativo conto con un presupuesto definitivo que ascendieron a **\$2.839.656.456,00** de esta cantidad se ejecutó la suma de **\$2.709.739.413,00** equivalente a un 95%.

Gastos Generales (Adquisición de Bienes y Servicios)

Son aquellos gastos en los que se incurre por concepto de compras, servicios, Mantenimientos, seguros entre otros para el buen funcionamiento de la entidad. Este gasto dentro del capítulo de gastos de funcionamiento cuenta con un presupuesto definitivo de **\$3.959.441.041,53** y ejecutaron la suma **\$3.908.759.172,18** equivalente a un 99%.

Transferencias Corrientes

Avenida Circunvalar, Calle 67 Estadio Daniel Villa Zapata Tribuna Nororiental, Piso 2 y 3

Email: info@contraloriabarrancabermeja.gov.co

Página Web: www.contraloriabarrancabermeja.gov.co

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-271	
NTC ISO 9001:2015	MODELO 11 AFGR INFORME FINAL AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS	PÁGINA 40 DE 140	

Corresponden al pago de demandas laborales o comerciales que tienen la Empresa en curso, cuya subcuenta es sentencias y conciliaciones.

Para la vigencia 2025 se presentó un pago por valor de **\$52.029.497,69**

Gastos de Operación Comercial

Estos gastos corresponden a gasto de personal asistencial, la compra de medicamentos, material médico-quirúrgico, material de odontología, material de laboratorio clínico y gases medicinales y servicios por prestación de servicios. La ejecución fue de **\$24.336.122.698,41**

Gastos de Inversión

La ejecución de este rubro fue de \$746.582.321, que corresponde a la ejecución del convenio interadministrativo celebrado con el distrito de Barrancabermeja en la vigencia anterior para la construcción del centro de salud del CDV, para el mejoramiento de la prestación de los servicios de salud y el fortalecimiento institucional.

Cuentas por Cobrar

Este Ítem, presenta el comportamiento de las cuentas por cobrar al finalizar la vigencia 2.025 en la ESE de Barrancabermeja, las cuales ascienden a un valor total de cartera de \$2.803.872.887,97 según Resolución No. 008 de 2025 y al presupuesto de ingresos de la vigencia 2025, solo se incorporó la suma de \$242.988.126 y de este valor se recuperó la suma \$547.777.944,67

Cuentas por Pagar.

Este rubro, presenta el comportamiento de las cuentas por pagar para el cierre de la vigencia 2025 en la ESE de Barrancabermeja, por un valor de \$4.335.277.091,59 de este monto se pagó la suma de \$2.975.008.673

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-271	
NTC ISO 9001:2015	MODELO 11 AFGR INFORME FINAL AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS	VERSIÓN: 01	PÁGINA 41 DE 140

Cumplimiento Normativo Presupuestal

Presupuestalmente la ESE se rige por el Decreto 115 de 1996 que aplica a las Empresas Industriales y Comerciales del Estado y por el Acuerdo 101 de 1997 del Concejo Municipal de Barrancabermeja en lo que respecta a la aprobación del presupuesto artículo 8 numeral 6.

El proyecto de presupuesto fue presentado al CONFIS, este comité lo aprobó mediante el acta del Comité de Hacienda N°.007 del 23 de diciembre de 2024, Resolución del Comité de Hacienda N°007. Del 23 de diciembre de 2024 y liquidado bajo Resolución No.402 de diciembre 27 de 2024

Calidad de los Registros y la Información Presupuestal

Revisado el Presupuesto inicial de ingresos, gastos y sus modificaciones en el periodo 2025, se pudo constatar que cumplieron con la calidad en los registros como lo señala el Acuerdo 101 de 1997 y el Decreto 115 de 1996.

Revisión de la Rendición de la cuenta

Revisada la rendición de la cuenta del SIA en la línea de ejecución presupuestal de ingresos, cuentas por pagar, relación de Compromisos Presupuestales, pagos Presupuestales, relación de ingresos y sus respectivas modificaciones al presupuesto de gastos e ingresos, se constató que las cifras requeridas para esta Auditoria corresponden a la información cruzada con los soportes enviados por la entidad.

Otros Fundamentos:

En relación con el informe anterior debe tenerse en cuenta que la Contraloría Municipal de Barrancabermeja es independiente del sujeto de control de conformidad con Constitución Política de Colombia; la Contraloría de Barrancabermeja ha cumplido las responsabilidades de ética de conformidad con los requerimientos.

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-271	
NTC ISO 9001:2015	MODELO 11 AFGR INFORME FINAL AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS	PÁGINA 42 DE 140	

La Contraloría Municipal de Barrancabermeja considera que la evidencia que se ha obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para emitir la opinión.

CONCEPTO SOBRE EL ANÁLISIS EFECTUADO

La Contraloría Municipal de Barrancabermeja como resultado de la auditoría de Control Presupuestal realizada a la **Empresa Social del Estado Barrancabermeja con alcance en 2025**, conceptúa que la gestión presupuestal fue **FAVORABLE**.

CONCEPTO PRESUPUESTAL

El presupuesto definitivo de ingresos se **ejecutó** en un **92%**, lo que demuestra una **gestión adecuada y eficiente por parte de la entidad**.

Concepto “Razonable”. En opinión de la Contraloría Municipal de Barrancabermeja el presupuesto fue preparado y ejecutado en todos los aspectos materiales, de conformidad con la normatividad presupuestal aplicable, en concordancia con todo el fundamento anterior, y sintetizado en el siguiente cuadro:

CONCEPTO SOBRE LA GESTION PRESUPUESTAL ESEB VIGENCIA 2025

GESTIÓN PRESUPUESTAL	EJECUCIÓN DE INGRESOS	20%	100,0%	CONCEPTO GESTIÓN PRESUPUESTAL
	EJECUCIÓN DE GASTOS	20%	100,0%	Razonable

Fuente: Matriz gestión presupuestal ESEB vigencia 2025.

5.2.2. Concepto sobre la Gestión y Resultados 2025

La Contraloría Municipal de Barrancabermeja, emite concepto sobre la gestión y resultados, evaluando si la planeación, sus resultados y contratos examinados, cumplen con los fines esenciales del estado, con los principios de la gestión fiscal y

Avenida Circunvar, Calle 67 Estadio Daniel Villa Zapata Tribuna Nororiental, Piso 2 y 3

Email: info@contraloriabarrancabermeja.gov.co

Página Web: www.contraloriabarrancabermeja.gov.co

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-271	
NTC ISO 9001:2015	MODELO 11 AFGR INFORME FINAL AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS	PÁGINA 43 DE 140	

de la gestión contractual. El concepto se sustenta en los resultados obtenidos en la fase de ejecución y en la evaluación de la planeación y resultados.

Fundamento de la opinión

En concordancia con la auditoría realizada correspondiente a la vigencia 2025, la ESEB realizó varios programas institucionales de acuerdo al plan de gestión de esta entidad, sin embargo se pudo evidenciar que en su mayoría corresponde a recursos tanto nacionales como departamentales; dado esto se tomaron dos líneas relevantes de acuerdo a lo misional y funcional de la entidad ESEB, en la vigencia 2025 además que corresponde a planes y presupuesto netamente municipal, como: Plan de Intervenciones Colectivas y Subsidio a la Oferta.

Este ítem se desarrolló mediante las dos líneas más significativas, tomándose así, Plan de Intervenciones Colectivas y Subsidio a la Oferta, teniendo en cuenta la misión de la Empresa Social del Estado de Barrancabermeja de la vigencia 2025, además se debe tener presente que este ente de control tiene un limitado recurso humano. Podemos ver a continuación la sustentación de éste y la importancia del mismo:

PLAN INTERVENCIONES COLECTIVAS

Dentro de los programas y planes que desarrolla la E.S.E. Barrancabermeja, para su operatividad y dar cumplimiento a su objeto misional, se evidenció que, en la vigencia 2025, ejecutó el Plan de Intervenciones Colectivas, PIC, como un programa o plan de beneficios compuesto por intervenciones de promoción de la salud y gestión del riesgo, las cuales se enmarcan en las estrategias definidas en el Plan Territorial de Salud, PTS. Las acciones contempladas dentro del plan de intervenciones colectivas, de acuerdo al anexo técnico del PIC, buscan impactar positivamente los determinantes sociales de la salud y alcanzar los resultados definidos en el mismo, comprendiendo un conjunto de intervenciones, procedimientos, actividades e insumos definidos en el anexo técnico de la Resolución 518 de 2015 del ministerio de salud, los cuales se ejecutaron de manera complementaria, realizando actividades de promoción de la salud (Jornadas preventivas y educativas) , seguimiento a poblaciones vulnerables (Población en

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-271	
NTC ISO 9001:2015	MODELO 11 AFGR INFORME FINAL AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS	PÁGINA 44 DE 140	

situación de discapacidad) y tamización para gestión del riesgo (Tamización de VIH, Desnutrición, entre otros).

Dentro de la ejecución de este programa, se logró contratar 38 profesionales, los cuales a través de diferentes estrategias o acciones logrando el cumplimiento en las diferentes actividades enmarcadas en el plan, todas con las características de calidad del programa definidas en la Resolución 518 de 2015 del ministerio de salud: Accesibilidad, Oportunidad, Seguridad, Pertinencia, Continuidad, Integralidad, Adaptabilidad. Esto con el fin que las acciones se desarrollaran de forma lógica, en los tiempos programados y definidos para contribuir al logro de los objetivos y metas trazadas en Salud en el municipio.

El Programa de Intervenciones Colectivas (PIC) durante el año 2025 se ejecutó bajo tres ejes estratégicos del Plan Decenal de Salud Pública (PDSP) 2022-2031: el Eje 3. Determinantes Sociales en Salud y el Eje 4. Atención Primaria en Salud, con una participación menor en el Eje 2. Pueblos y Comunidades Étnicas y Campesinas, Mujeres, Sectores LGTBIQ+ y Otras poblaciones por condición y/o situación.

No se registraron intervenciones bajo los ejes 1. De Gobernabilidad y Gobernanza, tampoco en el eje 5. Cambio climático, emergencias, desastres y pandemias, ni sobre el eje 6. Conocimiento en salud pública y Soberanía Sanitaria; los cuales no corresponden a los programas ejecutados por la Empresa Social del Estado Barrancabermeja, sino al municipio.

Eje 2. Pueblos y Comunidades Étnicas y Campesinas, Mujeres, Sectores LGTBIQ+ y Otras poblaciones por condición y/o situación.

Debemos nuevamente señalar, que, de los tres ejes intervenidos, dos (Eje 3 y 4) fueron focalizados y por tanto tuvieron una mayor intervención; sin embargo, para el eje 2, también fueron asignadas y ejecutadas intervenciones; es importante resaltar que los ejes a intervenir y las cantidades de acciones a realizar en cada uno son definidos por la secretaria de Salud Municipal, la cual le asigno al eje 2 un menor volumen de actividades. También se debe aclarar que los ejes 1, 5 y 6 corresponden a programas propios del municipio en cabeza de la alcaldía de Barrancabermeja.

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-271	
NTC ISO 9001:2015	MODELO 11 AFGR INFORME FINAL AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS	VERSIÓN: 01	
		PÁGINA 45 DE 140	

Este ítem fue ejecutado mediante visitas a población focalizada perteneciente a comunidades étnicas, mujeres y personas en situación de discapacidad. Esto nos indica la existencia de avances en el abordaje diferencial, pero también la necesidad de fortalecer estrategias interculturales, territoriales y de articulación con organizaciones de base para mejorar la cobertura en estos grupos.

Eje 3. Determinantes Sociales en Salud

Este eje concentró la mayor parte de las intervenciones colectivas, ejecutándose 465 sesiones y 1.867 visitas. La Caracterización Social y Ambiental en entornos de vida cotidiana alcanzó un total de 100 visitas ejecutadas. Fueron realizadas 7 sesiones de Jornadas de Salud. La Educación y Comunicación para la Salud también registró 75 sesiones y 30 visitas. Las Zonas de Orientación y Centros de Escucha y la Rehabilitación Basada en Comunidad (general) fueron ejecutadas en su totalidad.

Sin embargo, dos componentes mostraron rezagos importantes: la Adquisición y suministro de medicamentos o insumos de uso masivo para prevención, control o eliminación de eventos de interés en salud pública (Estrategia de desparasitación con antihelmínticos) alcanzó solo el 46 %, ejecutando 9.171 visitas de las 20.065 programadas.

Eje 4. Atención Primaria en Salud

Bajo este eje se desarrolló la línea de Información en Salud, con la ejecución de 8 sesiones y 42 visitas domiciliarias. Esta intervención contribuyó directamente al refuerzo de la atención primaria mediante acciones comunitarias e institucionales. Priorizando la información la información en salud en prácticas para el cuidado de la salud en primera infancia con la estrategia de atención de enfermedades prevalentes en la infancia (AIEPI) la cual busca reducir la mortalidad y morbilidad en menores de 5 años mediante la mejora de las prácticas familiares y comunitarias.

Síntesis:

En total se ejecutaron 584 sesiones (educaciones grupales o colectivas) y 11.286 visitas (intervenciones individuales, desparasitación, entre otros); Podemos señalar el cumplimiento de las intervenciones que como se mencionó, estuvieron principalmente asociadas a los ejes: Eje 3. Determinantes Sociales en Salud y el

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-271	
NTC ISO 9001:2015	MODELO 11 AFGR	PÁGINA 46 DE 140	
	INFORME FINAL AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS		

Eje 4. Atención Primaria en Salud. La ejecución fue nula en el Trimestre I debido al inicio del PIC el 31 de marzo de 2025, evidenciándose desarrollo en los trimestres II, III y IV, con especial impacto en los trimestres III y IV de la vigencia 2025.

SUBSIDIO A LA OFERTA:

Que dentro de los programas y planes que desarrolla la E.S.E. Barrancabermeja, para su operatividad y dar cumplimiento a su objeto misional, se observó que, en la vigencia 2025, ejecutó el subcomponente de Subsidio a la Oferta de la participación en Salud, como apoyo a dar cumplimiento del objeto misional de la entidad, enmarcada en Garantizar la Prestación de Servicios de Salud, de baja complejidad en el Distrito de Barrancabermeja, para lo cual, se logró realizar contratación de profesionales, técnicos y personal de apoyo, en el cumplimiento de metas definidas por la secretaría de salud del municipio, en relación al acceso a la comunidad a los diferentes servicios de salud en igualdad de condiciones y oportunidades.

Concepto

Favorable. La **Contraloría Municipal de Barrancabermeja** como resultado de la Auditoría realizada, conceptúa que la Gestión y resultados del sujeto de control **ESE de Barrancabermeja** es Favorable producto de la evaluación a la contratación y de la eficiencia y eficacia plan estratégico como se describe a continuación:

CONCEPTO DE GESTION RESULTADOS

GESTIÓN Y RESULTADOS	PLANEACIÓN Y RESULTADOS	30%	100,0%	100,0%	100,0%	CONCEPTO GESTIÓN Y RESULTADOS
	GESTIÓN CONTRACTUAL	30%	100,0%	100,0%	100,0%	Favorable

Fuente: Matriz Gestión y Resultados de la AFGR ESEB vigencia 2025 de la Contraloría Municipal de Barrancabermeja.

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-271	
NTC ISO 9001:2015	MODELO 11 AFGR INFORME FINAL AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS	VERSIÓN: 01	PÁGINA 47 DE 140

GESTIÓN CONTRACTUAL DE LA VIGENCIA 2025

Informe de Gestión Contractual de la Empresa Social del Estado de Barrancabermeja, vigencia 2025

El estudio minucioso del contenido de los contratos de la Empresa Social del Estado Barrancabermeja vigencia 2025 se realizó en concordancia con el manual de contratación de la misma, es decir, la 216 del 21 de Junio del 2023 modificada parcialmente con la Resolución No. 160 de 2025, POR EL CUAL SE EXPIDE EL MANUAL DE CONTRATACIÓN DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO BARRANCABERMEJA, CONFORME A LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS EN EL ACUERDO No. 003 DE 2017 –(MODIFICADO, ADICIONADO Y ACTUALIZADO POR EL ACUERDO No. 004 DE 2023 Y EL ACUERDO No. 006 DE 2025)–, EXPEDIDO POR LA JUNTA DIRECTIVA DE LA ENTIDAD. Así mismo, se aplicó la interpretación de los preceptos rectores de contratación con base en la Ley 1150 de 2007, Ley 1437 de 2011, Ley 489 de 1998, Ley 527 de 1999 y la Ley 1474 de 2011. Dichos preceptos establecen los principios de la función administrativa, la sostenibilidad y gestión fiscal, el deber de planeación y selección objetiva, los principios del sistema general de seguridad social en salud, el régimen de inhabilidades e incompatibilidades previstos en la Constitución y leyes de la contratación estatal.

Continuando con la auditoría, se realizó un estudio de los contratos otorgando aplicación al artículo 53 de la Resolución No. 216 de 2023 (Manual de Contratación E.S.E.), que establece el contenido de los contratos. El mismo establece que las estipulaciones de los Contratos serán las que de acuerdo a las normas civiles, comerciales correspondan a su esencia y naturaleza. Razón por la cual se dio una interpretación sistemática del Derecho al presente artículo con el fin de comprender su sentido a partir de su relación con la normatividad de contratación estatal.

Avenida Circunvalar, Calle 67 Estadio Daniel Villa Zapata Tribuna Nororiental, Piso 2 y 3

Email: info@contraloriabarrancabermeja.gov.co

Página Web: www.contraloriabarrancabermeja.gov.co

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-271	
NTC ISO 9001:2015	MODELO 11 AFGR INFORME FINAL AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS	PÁGINA 48 DE 140	

Fundamento de la opinión

Con base en la selección de la muestra que corresponde a 50 contratos de la vigencia 2025 de la Empresa Social del Estado de Barrancabermeja se efectúa la revisión de los siguientes contratos:

-Contrato 25-00001: Contrato de prestación de servicios profesionales como abogado externo para asesorar las etapas precontractuales, contractual y post-contractual, en la gestión que realiza la E.S.E Barrancabermeja. CDP precontractual 25-00001 de fecha 02/01/2025 y RP contractual 25-00001 de fecha 02/01/2025, valor \$32.767.680, plazo de ejecución seis (06) meses. Acta de inicio de fecha 2/01/2025, Acta final y de liquidación de fecha 1/07/2025.

-Contrato 25-00007: Contrato de prestación de servicios profesionales en revisoría fiscal para la empresa social del estado Barrancabermeja. CDP precontractual 25-00008 de fecha 08/01/2025, RP contractual 25-00008 de fecha 08/01/2025., valor \$57.651.750, plazo de ejecución nueve (09) meses, acta de inicio de fecha 9/01/2025. Tiene póliza de seguro de cumplimiento. Prórroga No.1 por dos (02) meses, adición 01 por \$12.811.500. Prórroga 02 por un (01) mes, adición 02 por \$6.405.750, para un plazo de ejecución total de doce (12) meses y valor total de contrato de \$76.869.000. Acta final y de liquidación de fecha 8/01/2026. Se observó en este contrato que no se encuentran debidamente foliados; además se observó en este contrato la falta de la aprobación de las pólizas en físico.

-Contrato 25-00015: Contrato de alquiler de vehículo tipo camioneta con conductor para las actividades propias de la gerencia, la subdirección administrativa y financiera y aquellas demás que sean requeridas como parte de las actividades administrativas de la E.S.E Barrancabermeja. CDP precontractual 25-00029 de fecha 14/01/2025 y RP contractual 25-00050 de fecha 15/01/2025., valor \$18.924.750, Plazo de ejecución tres (03) meses, acta de inicio de fecha 15/01/2025. Prórroga No.1 por un (01) mes y quince (15) días, adición 01 por \$ 9.462.375., para un plazo de ejecución total de cuatro (04) meses y quince (15) días y valor total de contrato de \$28.387.125. Acta final y de liquidación de fecha 29/05/2025.

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-271	
NTC ISO 9001:2015	MODELO 11 AFGR INFORME FINAL AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS	PÁGINA 49 DE 140	

Contrato 25-00016: Contrato de alquiler de vehículo automotor tipo van de pasajeros con conductor, para los servicios de transporte en las actividades de la subgerencia científica y aquellas demás que se requieran en el marco de la garantía de cumplimiento de la calidad en salud por la E.S.E Barrancabermeja. CDP precontractual 25-00030 de fecha 14/01/2025 y RP contractual 25-00049 de fecha 15/01/2025., valor \$50.047.500, Plazo de ejecución seis (06) meses, acta de inicio de fecha 15/01/2025. Prórroga No.1 por tres (03) meses, adición 01 por \$25.023.750., para un plazo de ejecución total de nueve (09) meses y valor total de contrato de \$ 75.071.250. Acta final y de liquidación de fecha 17/10/2025. Se observo en este contrato que no se encuentran debidamente foliados.

Contrato 25-00031: Contrato de prestación de servicios de salud ambulatorios en la realización de exámenes de laboratorio clínico de baja complejidad y especializados, procesamiento de muestras, y la colposcopia con biopsia más el procedimiento de estudio patológico; requeridos por los usuarios dentro de la atención de baja complejidad en los puestos y centros de salud de la E.S.E Barrancabermeja. CDP precontractual 25-00036 de fecha 14/01/2025 y RP contractual 25-00117 de fecha 06/02/2025., valor \$20.000.000, Plazo de ejecución cuatro (04) meses, acta de inicio de fecha 06/02/2025., adición 01 por \$10.000.000., para un valor total de contrato de \$30.000.000. Acta final y de liquidación de fecha 10/06/2025. saldo sin ejecutar \$121.014.

Contrato 25-00044: Contrato de adecuación de la infraestructura de la sede administrativa y centros de salud de la empresa social del estado de Barrancabermeja. CDP precontractual 25-00021 de fecha 10/01/2025 y RP contractual 25-00371 de fecha 20/02/2025., valor \$27.000.000, Plazo de ejecución tres (03) meses, acta de inicio de fecha 06/02/2025., Tiene póliza de seguro de cumplimiento y Responsabilidad civil extra contractual. Acta final y de liquidación de fecha 4/06/2025. saldo sin ejecutar \$590. Se observó en este contrato la falta de la aprobación de las pólizas en físico.

Contrato 25-00048: Contrato de prestación de servicios para el apoyo, asesoría y acompañamiento en la aplicación de las normas que regulan la protección de los datos en Colombia y de los estándares internacionales en seguridad de información acorde a la ley 1581 de 2012. CDP precontractual 25-00174 de fecha 03/03/2025 y RP contractual 25-00405 de fecha 10/03/2025., valor \$10.888.500, Plazo de

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-271	
NTC ISO 9001:2015	MODELO 11 AFGR INFORME FINAL AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS	PÁGINA 50 DE 140	

ejecución nueve (09) meses y veinticinco (25) días, acta de inicio de fecha 10/03/2025., Tiene póliza de seguro de cumplimiento y Responsabilidad civil extra contractual, Acta final y de liquidación de fecha 26/12/2025.

Contrato 25-00063: Contrato de prestación de servicios profesionales universitarios como enfermera, para brindar apoyo en la valoración clínica multidisciplinaria simultánea para la certificación de discapacidad y el registro de la localización y caracterización de las personas con discapacidad, en el marco del cumplimiento al contrato interadministrativo No. 0970-25 de suscrito entre el distrito de Barrancabermeja y la ese Barrancabermeja. CDP precontractual 25-00235 de fecha 01/04/2025, RP contractual 25-00476 de fecha 07/04/2025., valor \$9.000.000, plazo de ejecución tres (03) meses, acta de inicio de fecha 7/04/2025. Prórroga No.1 por catorce (14) días, adición 01 por \$600.000. Prorroga 02 por un (01) mes, adición 02 por \$3.200.000, para un plazo de ejecución total de cuatro (04) meses y catorce (14) días y valor total de contrato de \$12.800.000. Acta final y de liquidación de fecha 23/10/2025.

Contrato 25-00174: Contrato de prestación de servicios de apoyo profesional como médico en los equipos de atención en salud extramural para los afiliados al régimen subsidiado en salud a cargo de las diferentes entidades responsables de pago ERP con presencia en el distrito de Barrancabermeja asignados como población para su atención por la ESE Barrancabermeja. CDP precontractual 25-00357 de fecha 30/04/2025 y RP contractual 25-00621 de fecha 13/05/2025, valor \$9.395.100, plazo de ejecución dos (02) meses. Acta de inicio de fecha 16/05/2025, Acta final y de liquidación de fecha 14/08/2025.

Contrato 25-00291: Contrato de operación externa para la prestación de servicios operativos de las actividades asistenciales de carácter profesional, tecnólogo, técnico y auxiliar, requeridos para la ejecución de los procesos misionales en los diferentes centros de salud urbanos y rurales para la venta de servicios de salud de la empresa social del estado Barrancabermeja. CDP precontractual 25-00542 de fecha 31/08/2025, RP contractual 25-00748 de fecha 06/06/2025., valor \$1.558.797.020, plazo de ejecución dos (02) meses y veinticinco (25) días, acta de inicio de fecha 6/06/2025. Tiene póliza de seguro de cumplimiento. adición 01 por \$22.593.783. para un valor total de contrato de \$1.581.390.803. Acta final y de liquidación de fecha 25/09/2025.

Avenida Circunvalar, Calle 67 Estadio Daniel Villa Zapata Tribuna Nororiental, Piso 2 y 3

Email: info@contraloriabarrancabermeja.gov.co

Página Web: www.contraloriabarrancabermeja.gov.co

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-271	
NTC ISO 9001:2015	MODELO 11 AFGR INFORME FINAL AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS	PÁGINA 51 DE 140	

Contrato 25-00361: Contrato de adecuación de la infraestructura de la sede administrativa y centros de salud de la empresa social del estado de Barrancabermeja. CDP precontractual 25-00524 de fecha 04/06/2025, RP contractual 25-00872 de fecha 27/06/2025., valor \$30.000.000, plazo de ejecución tres (03) meses, acta de inicio de fecha 27/06/2025. Tiene póliza de seguro de cumplimiento. adición 01 por \$15.000.000. para un valor total de contrato de \$45.000.000. Acta final y de liquidación de fecha 28/10/2025. saldo sin ejecutar \$745. Se observó en este contrato la falta de la aprobación de las pólizas en físico.

Contrato 25-00377: Contrato de prestación de servicios profesionales como abogado externo para asesorar las etapas precontractuales, contractual y postcontractual, en la gestión que realiza la E.S.E Barrancabermeja. CDP precontractual 25-00639 de fecha 27/06/2025, RP contractual 25-00904 de fecha 02/07/2025., valor \$22.776.000, plazo de ejecución cuatro (04) meses, acta de inicio de fecha 02/07/2025. Prórroga No.1 por un (01) mes y veintiún (21) días, adición 01 por \$9.679.800., para un plazo de ejecución total de cinco (05) meses y veintiún (21) días y valor total de contrato de \$32.455.800. Acta final y de liquidación de fecha 23/12/2025. Se observo en este contrato que no se encuentran debidamente foliados.

Contrato 25-00380: Contrato de servicio de mantenimiento integral preventivo y correctivo para los vehículos del parque automotor de la ese Barrancabermeja. CDP precontractual 25-00632 de fecha 27/06/2025, RP contractual 25-00909 de fecha 30/07/2025., valor \$10.000.000, plazo de ejecución un (01) meses, acta de inicio de fecha 02/07/2025. Prórroga No.1 por un (01) mes, Acta final y de liquidación de fecha 27/08/2025. saldo sin ejecutar \$43.707.

Contrato 25-00386: Contrato de prestación de servicios de hosting multidominio Linux por un 1 año, con dominios, espacio, transferencia limitada y alojamiento de cuarenta 40 cuentas de correo electrónico institucional de extensión esebarrancabermeja.gov.co para la empresa social del estado ese Barrancabermeja. CDP precontractual 25-00658 de fecha 04/07/2025 y RP contractual 25-00935 de fecha 09/07/2025., valor \$25.317.710, Plazo de ejecución un (01) mes, acta de inicio de fecha 10/07/2025., Acta final y de liquidación de fecha 29/07/2025.

Avenida Circunvalar, Calle 67 Estadio Daniel Villa Zapata Tribuna Nororiental, Piso 2 y 3

Email: info@contraloriabarrancabermeja.gov.co

Página Web: www.contraloriabarrancabermeja.gov.co

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-271	
NTC ISO 9001:2015	MODELO 11 AFGR INFORME FINAL AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS	VERSIÓN: 01	
		PÁGINA 52 DE 140	

Contrato 25-000388: Contrato de prestación de servicios de salud ambulatorios en la realización de imagenología rayos x de baja complejidad, ultrasonografía transabdominal o transvaginal obstétrica, mamografías y colposcopia con biopsia más el procedimiento de estudio patológico solicitud por los usuarios dentro de la atención de baja complejidad en los puestos y centros de salud de la ese Barrancabermeja. CDP precontractual 25-00677 de fecha 08/07/2025 y RP contractual 25-00939 de fecha 14/07/2025., valor \$21.000.000, Plazo de ejecución cinco (05) meses, acta de inicio de fecha 15/07/2025., adición 01 por \$10.500.000., para un valor total de contrato de \$31.500.000. Acta final y de liquidación de fecha 07/11/2025. saldo sin ejecutar \$121.014. saldo sin ejecutar \$7.627.

Contrato 25-00396: Contrato de prestación de servicios de apoyo como auxiliar de enfermera en los equipos de atención en salud extramural para los afiliados al régimen subsidiado en salud a cargo de las diferentes entidades responsables de pago ERP con presencia en el distrito de Barrancabermeja asignados como población para su atención por la E.S.E Barrancabermeja. CDP precontractual 25-00684 de fecha 14/07/2025 y RP contractual 25-00948 de fecha 16/07/2025, valor \$10.676.250, plazo de ejecución cinco (05) meses. Acta de inicio de fecha 16/07/2025, Acta final y de liquidación de fecha 26/12/2025.

Contrato 25-00402: Contrato de prestación de servicios de apoyo profesional como médico en los equipos de atención en salud extramural para los afiliados al régimen subsidiado en salud a cargo de las diferentes entidades responsables de pago ERP con presencia en el distrito de Barrancabermeja asignados como población para su atención por la ese Barrancabermeja. CDP precontractual 25-00690 de fecha 14/07/2025 y RP contractual 25-00954 de fecha 16/07/2025, valor \$23.487.750, plazo de ejecución cinco (05) meses. Acta de inicio de fecha 16/07/2025, Acta final y de liquidación de fecha 23/12/2025.

Contrato 25-00410: Contrato de adquisición de equipos de cómputo, tecnología, mobiliario y enseres de oficina y elementos e implementos para su instalación, funcionamiento y operación, con destino a los diferentes centros de salud y sede administrativa de la E.S.E Barrancabermeja. CDP precontractual 25-00705 de fecha 18/07/2025 y RP contractual 25-00970 de fecha 25/07/2025, valor \$253.216.052, plazo de ejecución un (01) mes. Acta de inicio de fecha 25/07/2025, Acta final y de

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-271	
NTC ISO 9001:2015	MODELO 11 AFGR INFORME FINAL AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS	PÁGINA 53 DE 140	

liquidación de fecha 28/08/2025. Se observo en este contrato que no se encuentran debidamente foliados.

Contrato 25-00412: Contrato de prestación de servicios de apoyo como técnico administrativo en los equipos de atención en salud extramural para los afiliados al régimen subsidiado en salud a cargo de las diferentes entidades responsables de pago ERP con presencia en el distrito de Barrancabermeja asignados como población para su atención por la ese Barrancabermeja. CDP precontractual 25-00710 de fecha 18/07/2025 y RP contractual 25-00969 de fecha 24/07/2025, valor \$11.454.430, plazo de ejecución cuatro (04) meses y veintidós (22) días. Acta de inicio de fecha 16/07/2025, Prórroga No.1 por once (11) días, adición 01 por \$11.454.430, para un plazo de ejecución total de cinco (05) meses y tres (03) días y valor total de contrato de \$12.341.745. Acta final y de liquidación de fecha 26/12/2025.

Contrato 25-00439: Contrato de suministro de medicamentos, productos farmacéuticos y anticonceptivos y preservativos para la atención de los programas de salud sexual y reproductiva, según las necesidades institucionales, destinados a la prestación de servicios de salud y atención a los usuarios de baja complejidad de la E.S.E Barrancabermeja. CDP precontractual 25-00762 de fecha 12/08/2025 y RP contractual 25-01045 de fecha 15/08/2025, valor \$150.000.000, plazo de ejecución tres (03) meses. Acta de inicio de fecha 15/08/2025, Prórroga No.1 por un (01) mes, adición 01 por \$48.000.000, adición 02 por \$27.000.000 para un plazo de ejecución total de cuatro (04) meses y valor total de contrato de \$225.000.000. Acta final y de liquidación de fecha 23/12/2025. saldo sin ejecutar \$1.271.511.

Contrato 25-00442: Contrato de suministro de insumos y reactivos con apoyo tecnológico para la unidad funcional de laboratorio clínico de la E.S.E Barrancabermeja. CDP precontractual 25-00763 de fecha 12/08/2025 y RP contractual 25-01048 de fecha 15/08/2025, valor \$135.000.000, plazo de ejecución tres (03) meses. Acta de inicio de fecha 15/08/2025, Prórroga No.1 por un (01) mes, adición 01 por \$45.000.000, adición 02 por \$22.500.000 para un plazo de ejecución total de cuatro (04) meses y valor total de contrato de \$202.500.000. Acta final y de liquidación de fecha 23/12/2025. saldo sin ejecutar \$2.890.951.

Avenida Circunvalar, Calle 67 Estadio Daniel Villa Zapata Tribuna Nororiental, Piso 2 y 3

Email: info@contraloriabarrancabermeja.gov.co

Página Web: www.contraloriabarrancabermeja.gov.co

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-271	
NTC ISO 9001:2015	MODELO 11 AFGR INFORME FINAL AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS	VERSIÓN: 01	PÁGINA 54 DE 140

Contrato 25-00469: Contrato de prestación de servicios como auxiliar administrativo, para brindar apoyo en la valoración clínica multidisciplinaria simultanea para la certificación de discapacidad y el registro de la localización y caracterización de las personas con discapacidad, en el marco del cumplimiento al contrato interadministrativo no. 097025 de suscrito entre el distrito de Barrancabermeja y la E.S.E Barrancabermeja. CDP precontractual 25-00847 de fecha 05/09/2025 y RP contractual 25-01132 de fecha 10/09/2025, valor \$2.500.000, plazo de ejecución un (01) mes. Acta de inicio de fecha 10/09/2025, Acta final y de liquidación de fecha 27/11/2025.

Contrato 25-00469: Contrato de prestación de servicios como auxiliar administrativo, para brindar apoyo en la valoración clínica multidisciplinaria simultanea para la certificación de discapacidad y el registro de la localización y caracterización de las personas con discapacidad, en el marco del cumplimiento al contrato interadministrativo No. 097025 de suscrito entre el distrito de Barrancabermeja y la E.S.E. Barrancabermeja. CDP precontractual 25-00847 de fecha 05/09/2025, RP contractual 25-01132 de fecha 10/09/2025., valor \$ 2.500.000, plazo de ejecución un (01) mes, acta de inicio de fecha 10/09/2025. Acta final y de liquidación de fecha 27/11/2025.

Contrato 25-00488: Contrato de prestación de servicios como apoyo a la gestión en acciones de salud pública para brindar acompañamiento y soporte en la realización e implementación de estrategias de promoción, prevención, control y protección específica para mitigar en el distrito de Barrancabermeja la emergencia sanitaria por el brote y circulación activa del virus de la fiebre amarilla, en el marco de la ejecución del contrato interadministrativo N. 323625 suscrito por la E.S.E. Barrancabermeja. CDP precontractual 25-00876 de fecha 22/09/2025, RP contractual 25-01164 de fecha 23/09/2025., valor \$ 7.083.333, plazo de ejecución dos (02) meses y veinticinco (25) días, acta de inicio de fecha 23/09/2025. Acta final y de liquidación de fecha 22/12/2025. Se observo en este contrato que no se encuentran debidamente foliados.

Contrato 25-00503: Contrato de prestación de servicios como apoyo a la gestión en acciones de salud pública para brindar acompañamiento y soporte en la realización e implementación de estrategias de promoción, prevención, control y protección específica para mitigar en el distrito de Barrancabermeja la emergencia sanitaria por

Avenida Circunvalar, Calle 67 Estadio Daniel Villa Zapata Tribuna Nororiental, Piso 2 y 3

Email: info@contraloriabarrancabermeja.gov.co

Página Web: www.contraloriabarrancabermeja.gov.co

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-271	
NTC ISO 9001:2015	MODELO 11 AFGR INFORME FINAL AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS	PÁGINA 55 DE 140	

el brote y circulación activa del virus de la fiebre amarilla, en el marco de la ejecución del contrato interadministrativo N. 323625 suscrito por la E.S.E. Barrancabermeja. CDP precontractual 25-00891 de fecha 22/09/2025, RP contractual 25-01179 de fecha 23/09/2025., valor \$ 7.083.333, plazo de ejecución dos (02) meses y veinticinco (25) días, acta de inicio de fecha 23/09/2025. Acta final y de liquidación de fecha 18/12/2025.

Contrato 25-00508: Contrato de prestación de servicios como apoyo a la gestión en acciones de salud pública para brindar acompañamiento y soporte en la realización e implementación de estrategias de promoción, prevención, control y protección específica para mitigar en el distrito de Barrancabermeja la emergencia sanitaria por el brote y circulación activa del virus de la fiebre amarilla, en el marco de la ejecución del contrato interadministrativo N. 323625 suscrito por la E.S.E. Barrancabermeja. CDP precontractual 25-00897 de fecha 22/09/2025, RP contractual 25-01193 de fecha 24/09/2025., valor \$ 7.000.000, plazo de ejecución dos (02) meses y veinticuatro (24) días, acta de inicio de fecha 24/09/2025. Acta final y de liquidación de fecha 17/12/2025.

Contrato 25-00509: Contrato de prestación de servicios como apoyo a la gestión en acciones de salud pública para brindar acompañamiento y soporte en la realización e implementación de estrategias de promoción, prevención, control y protección específica para mitigar en el distrito de Barrancabermeja la emergencia sanitaria por el brote y circulación activa del virus de la fiebre amarilla, en el marco de la ejecución del contrato interadministrativo N. 323625 suscrito por la E.S.E. Barrancabermeja. CDP precontractual 25-00898 de fecha 22/09/2025, RP contractual 25-01194 de fecha 24/09/2025., valor \$ 7.000.000, plazo de ejecución dos (02) meses y veinticuatro (24) días, acta de inicio de fecha 24/09/2025. Acta final y de liquidación de fecha 17/12/2025.

Contrato 25-00512: Contrato de prestación de servicios como apoyo a la gestión en acciones de salud pública para brindar acompañamiento y soporte en la realización e implementación de estrategias de promoción, prevención, control y protección específica para mitigar en el distrito de Barrancabermeja la emergencia sanitaria por el brote y circulación activa del virus de la fiebre amarilla, en el marco de la ejecución del contrato interadministrativo N. 323625 suscrito por la E.S.E. Barrancabermeja. CDP precontractual 25-00901 de fecha 22/09/2025, RP contractual 25-01196 de

Avenida Circunvalar, Calle 67 Estadio Daniel Villa Zapata Tribuna Nororiental, Piso 2 y 3

Email: info@contraloriabarrancabermeja.gov.co

Página Web: www.contraloriabarrancabermeja.gov.co

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-271	
NTC ISO 9001:2015	MODELO 11 AFGR INFORME FINAL AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS	PÁGINA 56 DE 140	

fecha 24/09/2025., valor \$ 7.000.000, plazo de ejecución dos (02) meses y veinticuatro (24) días, acta de inicio de fecha 24/09/2025. Acta final y de liquidación de fecha 18/12/2025.

Contrato 25-00518: Contrato de prestación de servicios como apoyo a la gestión en acciones de salud pública para brindar acompañamiento y soporte en la realización e implementación de estrategias de promoción, prevención, control y protección específica para mitigar en el distrito de Barrancabermeja la emergencia sanitaria por el brote y circulación activa del virus de la fiebre amarilla, en el marco de la ejecución del contrato interadministrativo N. 323625 suscrito por la E.S.E. Barrancabermeja. CDP precontractual 25-00911 de fecha 23/09/2025, RP contractual 25-01205 de fecha 25/09/2025., valor \$ 6.916.667, plazo de ejecución dos (02) meses y veintitrés (23) días, acta de inicio de fecha 25/09/2025. Acta final y de liquidación de fecha 17/12/2025. Se observo en este contrato que no se encuentran debidamente foliados.

Contrato 25-00531: Contrato de prestación de servicios técnicos como auxiliar de enfermería para la realización e implementación de las acciones y estrategias de salud pública de promoción, prevención, control y protección específica, para mitigar en el distrito de Barrancabermeja la emergencia sanitaria por el brote y circulación activa del virus de fiebre amarilla, en el marco de la ejecución del contrato interadministrativo N. 323625 suscrito por la E.S.E. Barrancabermeja. CDP precontractual 25-00929 de fecha 24/09/2025, RP contractual 25-01219 de fecha 26/09/2025., valor \$ 8.200.000, plazo de ejecución dos (02) meses y veintidós (22) días, acta de inicio de fecha 26/09/2025. Acta final y de liquidación de fecha 17/12/2025.

Contrato 25-00532: Contrato de prestación de servicios técnicos como auxiliar de enfermería para la realización e implementación de las acciones y estrategias de salud pública de promoción, prevención, control y protección específica, para mitigar en el distrito de Barrancabermeja la emergencia sanitaria por el brote y circulación activa del virus de fiebre amarilla, en el marco de la ejecución del contrato interadministrativo N. 323625 suscrito por la E.S.E. Barrancabermeja. CDP precontractual 25-00930 de fecha 24/09/2025, RP contractual 25-01220 de fecha 26/09/2025., valor \$ 8.200.000, plazo de ejecución dos (02) meses y veintidós (22)

Avenida Circunvalar, Calle 67 Estadio Daniel Villa Zapata Tribuna Nororiental, Piso 2 y 3

Email: info@contraloriabarrancabermeja.gov.co

Página Web: www.contraloriabarrancabermeja.gov.co

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-271	
NTC ISO 9001:2015	MODELO 11 AFGR INFORME FINAL AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS	PÁGINA 57 DE 140	

días, acta de inicio de fecha 26/09/2025. Acta final y de liquidación de fecha 22/12/2025.

Contrato 25-00536: Contrato de prestación de servicios como apoyo a la gestión para el fortalecimiento y desarrollo de estrategias y acciones que sirvan y promuevan el cuidado, bienestar e inclusión social de la población vulnerable del distrito, en el marco del contrato interadministrativo N. 344325 suscrito por la E.S.E. Barrancabermeja. CDP precontractual 25-00934 de fecha 25/09/2025, RP contractual 25-01224 de fecha 28/09/2025., valor \$ 7.250.000, plazo de ejecución dos (02) meses y diecisiete (17) días, acta de inicio de fecha 28/09/2025. Acta final y de liquidación de fecha 24/12/2025.

Contrato 25-00537: Contrato de prestación de servicios como apoyo a la gestión para el fortalecimiento y desarrollo de estrategias y acciones que sirvan y promuevan el cuidado, bienestar e inclusión social de la población vulnerable del distrito, en el marco del contrato interadministrativo N. 344325 suscrito por la E.S.E. Barrancabermeja. CDP precontractual 25-00935 de fecha 25/09/2025, RP contractual 25-01225 de fecha 28/09/2025., valor \$ 7.250.000, plazo de ejecución dos (02) meses y diecisiete (17) días, acta de inicio de fecha 28/09/2025. Acta final y de liquidación de fecha 24/12/2025.

Contrato 25-00540: Contrato de prestación de servicios como apoyo a la gestión para el fortalecimiento y desarrollo de estrategias y acciones que sirvan y promuevan el cuidado, bienestar e inclusión social de la población vulnerable del distrito, en el marco del contrato interadministrativo N. 344325 suscrito por la E.S.E. Barrancabermeja. CDP precontractual 25-00938 de fecha 25/09/2025, RP contractual 25-01228 de fecha 28/09/2025., valor \$ 7.250.000, plazo de ejecución dos (02) meses y diecisiete (17) días, acta de inicio de fecha 28/09/2025. Acta final y de liquidación de fecha 24/12/2025.

Contrato 25-00562: Contrato de prestación de servicios como apoyo a la gestión para el fortalecimiento y desarrollo de estrategias y acciones que sirvan y promuevan el cuidado, bienestar e inclusión social de la población vulnerable del distrito, en el marco del contrato interadministrativo N. 344325 suscrito por la E.S.E. Barrancabermeja. CDP precontractual 25-00960 de fecha 25/09/2025, RP contractual 25-01250 de fecha 28/09/2025., valor \$ 7.250.000, plazo de ejecución

Avenida Circunvalar, Calle 67 Estadio Daniel Villa Zapata Tribuna Nororiental, Piso 2 y 3

Email: info@contraloriabarrancabermeja.gov.co

Página Web: www.contraloriabarrancabermeja.gov.co

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-271	
NTC ISO 9001:2015	MODELO 11 AFGR INFORME FINAL AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS	PÁGINA 58 DE 140	

dos (02) meses y diecisiete (17) días, acta de inicio de fecha 28/09/2025. Acta final y de liquidación de fecha 24/12/2025.

Contrato 25-00573: Contrato de prestación de servicios como apoyo a la gestión para el fortalecimiento y desarrollo de estrategias y acciones que sirvan y promuevan el cuidado, bienestar e inclusión social de la población vulnerable del distrito, en el marco del contrato interadministrativo N. 344325 suscrito por la E.S.E. Barrancabermeja. CDP precontractual 25-00976 de fecha 26/09/2025, RP contractual 25-01264 de fecha 29/09/2025., valor \$ 7.166.667, plazo de ejecución dos (02) meses y dieciséis (16) días, acta de inicio de fecha 29/09/2025. Acta final y de liquidación de fecha 24/12/2025.

Contrato 25-00581: Contrato de prestación de servicios como apoyo a la gestión para el fortalecimiento y desarrollo de estrategias y acciones que sirvan y promuevan el cuidado, bienestar e inclusión social de la población vulnerable del distrito, en el marco del contrato interadministrativo N. 344325 suscrito por la E.S.E. Barrancabermeja. CDP precontractual 25-00982 de fecha 26/09/2025, RP contractual 25-01272 de fecha 29/09/2025., valor \$ 7.166.667, plazo de ejecución dos (02) meses y dieciséis (16) días, acta de inicio de fecha 29/09/2025. Acta final y de liquidación de fecha 24/12/2025.

Contrato 25-00584: Contrato de prestación de servicios como apoyo a la gestión para el fortalecimiento y desarrollo de estrategias y acciones que sirvan y promuevan el cuidado, bienestar e inclusión social de la población vulnerable del distrito, en el marco del contrato interadministrativo N. 344325 suscrito por la E.S.E. Barrancabermeja. CDP precontractual 25-00985 de fecha 26/09/2025, RP contractual 25-01275 de fecha 29/09/2025., valor \$ 7.166.667, plazo de ejecución dos (02) meses y dieciséis (16) días, acta de inicio de fecha 29/09/2025. Acta final y de liquidación de fecha 24/12/2025.

Contrato 25-00592: Contrato de prestación de servicios como apoyo a la gestión para el fortalecimiento y desarrollo de estrategias y acciones que sirvan y promuevan el cuidado, bienestar e inclusión social de la población vulnerable del distrito, en el marco del contrato interadministrativo N. 344325 suscrito por la E.S.E. Barrancabermeja. CDP precontractual 25-00993 de fecha 26/09/2025, RP contractual 25-01283 de fecha 29/09/2025., valor \$ 7.166.667, plazo de ejecución

Avenida Circunvalar, Calle 67 Estadio Daniel Villa Zapata Tribuna Nororiental, Piso 2 y 3

Email: info@contraloriabarrancabermeja.gov.co

Página Web: www.contraloriabarrancabermeja.gov.co

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-271	
NTC ISO 9001:2015	MODELO 11 AFGR INFORME FINAL AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS	VERSIÓN: 01	
		PÁGINA 59 DE 140	

dos (02) meses y dieciséis (16) días, acta de inicio de fecha 29/09/2025. Acta final y de liquidación de fecha 24/12/2025.

Contrato 25-00601: Contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión como coordinador en el fortalecimiento y desarrollo de las estrategias y acciones que sirvan y promuevan el cuidado, bienestar e inclusión social de la población vulnerable del distrito, en el marco del contrato interadministrativo N. 344325 suscrito por la E.S.E. Barrancabermeja. CDP precontractual 25-01002 de fecha 27/09/2025, RP contractual 25-01292 de fecha 30/09/2025., valor \$ 8.945.315, plazo de ejecución dos (02) meses y quince (15) días, acta de inicio de fecha 30/09/2025. Acta final y de liquidación de fecha 24/12/2025.

Contrato 25-00609: Contrato de prestación de servicios como apoyo a la gestión en acciones de salud pública para brindar acompañamiento y soporte en la realización e implementación de estrategias de promoción, prevención, control y protección específica para mitigar en el distrito de Barrancabermeja la emergencia sanitaria por el brote y circulación activa del virus de la fiebre amarilla, en el marco de la ejecución del contrato interadministrativo N. 323625 suscrito por la E.S.E. Barrancabermeja. CDP precontractual 25-01010 de fecha 28/09/2025, RP contractual 25-01298 de fecha 30/09/2025., valor \$ 6.500.000, plazo de ejecución dos (02) meses y dieciocho (18) días, acta de inicio de fecha 30/09/2025. Acta final y de liquidación de fecha 05/11/2025. Saldo sin ejecutar \$3.916.667.

Contrato 25-00610: Contrato de prestación de servicios como apoyo a la gestión en acciones de salud pública para brindar acompañamiento y soporte en la realización e implementación de estrategias de promoción, prevención, control y protección específica para mitigar en el distrito de Barrancabermeja la emergencia sanitaria por el brote y circulación activa del virus de la fiebre amarilla, en el marco de la ejecución del contrato interadministrativo n 323625 suscrito por la E.S.E. Barrancabermeja. CDP precontractual 25-01011 de fecha 28/09/2025, RP contractual 25-01299 de fecha 30/09/2025., valor \$ 6.500.000, plazo de ejecución dos (02) meses y dieciocho (18) días, acta de inicio de fecha 30/09/2025. Acta final y de liquidación de fecha 18/12/2025.

Contrato 25-00637: Contrato de prestación de servicios técnicos como auxiliar de enfermería para la realización e implementación de las acciones y estrategias de

Avenida Circunvalar, Calle 67 Estadio Daniel Villa Zapata Tribuna Nororiental, Piso 2 y 3

Email: info@contraloriabarrancabermeja.gov.co

Página Web: www.contraloriabarrancabermeja.gov.co

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-271	
NTC ISO 9001:2015	MODELO 11 AFGR INFORME FINAL AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS	VERSIÓN: 01	PÁGINA 60 DE 140

salud pública de promoción, prevención, control y protección específica, para mitigar en el distrito de Barrancabermeja la emergencia sanitaria por el brote y circulación activa del virus de la fiebre amarilla, en el marco de la ejecución del contrato interadministrativo N. 323625 suscrito por la E.S.E. Barrancabermeja. CDP precontractual 25-01042 de fecha 29/09/2025, RP contractual 25-01344 de fecha 02/10/2025., valor \$ 7.600.000, plazo de ejecución dos (02) meses y dieciséis (16) días, acta de inicio de fecha 02/10/2025. Acta final y de liquidación de fecha 22/12/2025.

Contrato 25-00640: Contrato de prestación de servicios como apoyo a la gestión en acciones de salud pública para brindar acompañamiento y soporte en la realización e implementación de estrategias de promoción, prevención, control y protección específica para mitigar en el distrito de Barrancabermeja la emergencia sanitaria por el brote y circulación activa del virus de la fiebre amarilla, en el marco de la ejecución del contrato interadministrativo N. 323625 suscrito por la E.S.E. Barrancabermeja. CDP precontractual 25-01046 de fecha 30/09/2025, RP contractual 25-01348 de fecha 03/10/2025., valor \$ 6.250.000, plazo de ejecución dos (02) meses y quince (15) días, acta de inicio de fecha 03/10/2025. Acta final y de liquidación de fecha 26/12/2025.

Contrato 25-00644: Contrato de prestación de servicios como apoyo a la gestión en acciones de salud pública para brindar acompañamiento y soporte en la realización e implementación de estrategias de promoción, prevención, control y protección específica para mitigar en el distrito de Barrancabermeja la emergencia sanitaria por el brote y circulación activa del virus de la fiebre amarilla, en el marco de la ejecución del contrato interadministrativo N. 3236-25 suscrito por la E.S.E. Barrancabermeja. Se evidenció la suscripción de un acta de resciliación (terminación por mutuo acuerdo) el cual fue publicado extemporáneamente.

Contrato 25-00650: Contrato de prestación de servicios como apoyo a la gestión para el fortalecimiento y desarrollo de estrategias y acciones que sirvan y promuevan el cuidado, bienestar e inclusión social de la población vulnerable del distrito, en el marco del contrato interadministrativo n. 344325 suscrito por la E.S.E. Barrancabermeja. CDP precontractual 25-01056 de fecha 30/09/2025, RP contractual 25-01358 de fecha 03/10/2025., valor \$ 6.833.333, plazo de ejecución dos (02) meses y doce (12) días, acta de inicio de fecha 03/10/2025. Acta final y de liquidación de fecha 24/12/2025.

Avenida Circunvalar, Calle 67 Estadio Daniel Villa Zapata Tribuna Nororiental, Piso 2 y 3

Email: info@contraloriabarrancabermeja.gov.co

Página Web: www.contraloriabarrancabermeja.gov.co

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-271	
NTC ISO 9001:2015	MODELO 11 AFGR INFORME FINAL AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS	PÁGINA 61 DE 140	

Contrato 25-00651: Contrato de prestación de servicios como apoyo a la gestión para el fortalecimiento y desarrollo de estrategias y acciones que sirvan y promuevan el cuidado, bienestar e inclusión social de la población vulnerable del distrito, en el marco del contrato interadministrativo N. 344325 suscrito por la E.S.E Barrancabermeja. CDP precontractual 25-01057 de fecha 30/09/2025, RP contractual 25-01359 de fecha 03/10/2025., valor \$ 6.833.333, plazo de ejecución dos (02) meses y doce (12) días, acta de inicio de fecha 03/10/2025. Acta final y de liquidación de fecha 24/12/2025.

Contrato 25-00656: Contrato de prestación de servicios como apoyo a la gestión en acciones de salud pública para brindar acompañamiento y soporte en la realización e implementación de estrategias de promoción, prevención, control y protección específica para mitigar en el distrito de Barrancabermeja la emergencia sanitaria por el brote y circulación activa del virus de la fiebre amarilla, en el marco de la ejecución del contrato interadministrativo n. 323625 suscrito por la E.S.E Barrancabermeja. CDP precontractual 25-01075 de fecha 02/10/2025, RP contractual 25-01370 de fecha 08/10/2025., valor \$ 5.833.333, plazo de ejecución dos (02) meses y diez (10) días, acta de inicio de fecha 08/10/2025. Acta final y de liquidación de fecha 22/12/2025.

Contrato 25-00667: Contrato de prestación de servicios como apoyo a la gestión para el fortalecimiento y desarrollo de estrategias y acciones que sirvan y promuevan el cuidado, bienestar e inclusión social de la población vulnerable del distrito, en el marco del contrato interadministrativo No. 344325 suscrito por la E.S.E Barrancabermeja. CDP precontractual 25-01092 de fecha 09/10/2025, RP contractual 25-01385 de fecha 14/10/2025., valor \$ 5.916.667, plazo de ejecución dos (02) meses y once (11) días, acta de inicio de fecha 14/10/2025. Acta final y de liquidación de fecha 26/12/2025.

Contrato 25-00701: Contrato de adecuación de la infraestructura de la sede administrativa y centros de salud de la empresa social del estado Barrancabermeja. CDP precontractual 25-01156 de fecha 30/10/2025, RP contractual 25-01518 de fecha 14/11/2025., valor \$ 30.000.000, plazo de ejecución un (01) mes y diez (10) días, acta de inicio de fecha 20/11/2025. Tiene póliza de seguro de cumplimiento. Acta final y de liquidación de fecha 24/12/2025. Se observó en este contrato la falta de la aprobación de las pólizas en físico.

Avenida Circunvalar, Calle 67 Estadio Daniel Villa Zapata Tribuna Nororiental, Piso 2 y 3

Email: info@contraloriabarrancabermeja.gov.co

Página Web: www.contraloriabarrancabermeja.gov.co

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-271	
NTC ISO 9001:2015	MODELO 11 AFGR INFORME FINAL AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS	VERSIÓN: 01	PÁGINA 62 DE 140

HALLAZGO No.6:

Condición: Durante la verificación de los expedientes contractuales de la vigencia 2025, realizado entre el 27 de febrero y el 10 de abril de 2026, se identificó que los expedientes Nos. 25-00007, 25-00016, 25-00377, 25-00518, 25-00488 y 25-00410 no se encontraban foliados en su totalidad, conforme a los lineamientos archivísticos aplicables.

Criterio: La situación observada debe analizarse a la luz de la Ley 594 de 2000, que regula la función archivística y la organización de los documentos públicos, y del Acuerdo 001 de 2024 del Archivo General de la Nación, que establece criterios técnicos y jurídicos sobre la conformación, organización, conservación y acceso a los archivos. En particular, la foliación debe realizarse de manera consecutiva, sin omitir ni repetir números, preservando el orden original y la integridad del expediente documental.

Causa: La situación podría obedecer a debilidades en la aplicación, revisión, organización y verificación de los procedimientos de gestión documental.

Efecto: Esta situación puede dificultar la verificación del orden cronológico de los documentos, afectar la trazabilidad e integridad del expediente, incrementar el riesgo de pérdida o dispersión de la información y limitar la eficiencia en los procesos de consulta, seguimiento y control documental.

Se configura como un hallazgo con incidencia Administrativa No.6.

HALLAZGO No.7:

Condición: En la revisión de los expedientes contractuales Nos. 25-00007, 25-00044, 25-00291, 25-00361 y 25-00701, se evidenció que las garantías fueron aprobadas en la plataforma SECOP II; no obstante, no se encontró soporte de dicha

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-271	
NTC ISO 9001:2015	MODELO 11 AFGR INFORME FINAL AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS	PÁGINA 63 DE 140	

aprobación en los expedientes físicos por parte del área gestora de contratación, pese a que estas fueron solicitadas y exigidas dentro de los respectivos procesos.

Criterio: Conforme a los lineamientos establecidos en Manual de contratación de la Empresa Social del Estado Barrancabermeja, el cual establece que las garantías deben ser aprobadas por el área gestora de contratación cuando estas sean requeridas. Así como la Ley 2195 de 2022, artículo 53, que adiciona el artículo 13 de la Ley 1150 de 2007, el cual dispone que, en desarrollo de los principios de la actividad contractual, las entidades deberán publicar los documentos relacionados con su actividad contractual en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II), comprendiendo todas las etapas (precontractual, contractual y post-contractual) y todos los documentos generados por los actores del proceso.

Causa: Deficiencias en la articulación entre la gestión documental física y digital, así como debilidades en la aplicación integral de los lineamientos normativos y del manual de contratación.

Efecto: Riesgo en las disposiciones internas y de los principios de transparencia y publicidad de la actividad contractual.

Se configura como un hallazgo con incidencia Administrativa No.7.

HALLAZGO No.8:

Condición: En la revisión efectuada en la Auditoria de campo (entre el 27 de febrero y el 15 de abril de 2026) del expediente contractual, del contrato No. 25-00644, se evidenció la suscripción de un acta de resciliación (terminación anticipada de mutuo acuerdo) no obstante, este documento fue publicado extemporáneamente en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II).

Criterio: Se observó el acta de resciliación (terminación anticipada de mutuo acuerdo) debidamente firmadas con fecha del día Catorce (14) de Octubre de 2025,

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-271	
NTC ISO 9001:2015	MODELO 11 AFGR INFORME FINAL AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS	PÁGINA 64 DE 140	

al igual que el comprobante de devolución del valor presupuestal correspondiente del contrato con fecha 30 de Diciembre de 2025; no obstante, no siguieron los principios relacionados con la publicación de los documentos (Por cuanto fue publicada extemporáneamente en SECOP II) de conformidad con el artículo 53 de la Ley 2195 de 2022, que adiciona el artículo 13 de la Ley 1150 de 2007, las entidades deben publicar los documentos relacionados con su actividad contractual en el SECOP II, abarcando las etapas precontractual, contractual y post-contractual.

Causa: La situación observada podría estar asociada a la verificación de la publicación oportuna de los documentos contractuales en el SECOP II, así como en la coordinación entre las áreas responsables de la gestión contractual y el cargue de información en la plataforma.

Efecto: Riesgo en los principios de transparencia y publicidad de la actividad contractual, lo que puede originar una posible afectación en la realización de la publicación de los documentos que se originen en los procesos contractuales.

Se configura como un hallazgo con incidencia Administrativa No.8.

HALLAZGO No.9:

Condición: En la revisión de campo de Contratación se pudo evidenciar que no existen procedimientos de ajustes a los rubros presupuestales, especialmente en las devoluciones presupuestales originados en el proceso contractual.

Criterio: La entidad debe contar con procedimientos formales, documentados y actualizados para la gestión y ajuste de los rubros presupuestales, incluyendo el manejo de devoluciones presupuestales derivadas de los procesos contractuales, conforme a lo establecido en el literal b del artículo 4 de la Ley 87 de 1993, que establece la “definición de políticas como guías de acción y procedimientos para la ejecución de los procesos”.

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR		
NTC ISO 9001:2015	MODELO 11 AFGR		VERSIÓN: 01
	INFORME FINAL AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS		PÁGINA 65 DE 140

Causa: falencia en lineamientos internos y documentados para la realización de ajustes presupuestales en la articulación entre las áreas de contratación y presupuesto, lo que afecta la gestión efectiva de las devoluciones generadas en los procesos contractuales.

Efecto: Puede derivar en información inconsistente, posible debilidad en la trazabilidad y transparencia de las operaciones asociadas a las devoluciones contractuales y carencia de un procedimiento formal para la devolución y ajuste de rubros presupuestales.

Se configura como un hallazgo con incidencia Administrativa No.9

5.3. Fenecimiento de la Cuenta Fiscal

La Contraloría Municipal de Barrancabermeja como resultado de la Auditoría adelantada, **Fenece** la cuenta rendida por la ESE de Barrancabermeja de la vigencia fiscal 2025, como resultado de la Opinión Financiera limpia o sin salvedades, y el Concepto de Gestión y Resultados **Razonable**, cómo se observa en la siguiente tabla:

GESTION FISCAL ESE DE BARRANCABERMEJA VIGENCIA 2025

MACROPROCESO	PROCESO	PONDERACIÓN	PRINCIPIOS DE LA GESTIÓN FISCAL			CONCEPTOS Y OPINIÓN CONCEPTO CONSOLIDADO MACROPROCESO PRESUPUESTAL
			EFICACIA	EFICIENCIA	ECONOMIA	
PRESUPUESTAL Y RESULTADOS	GESTIÓN PRESUPUESTAL	EJECUCIÓN DE INGRESOS	20%	100,0%		CONCEPTO GESTIÓN PRESUPUESTAL
		EJECUCIÓN DE GASTOS	20%	100,0%		Razonable
	GESTIÓN Y RESULTADOS	PLANEACIÓN Y RESULTADOS	30%	100,0%	100,0%	CONCEPTO GESTIÓN Y RESULTADOS
		GESTIÓN CONTRACTUAL	30%	100,0%	100,0%	Favorable
GESTIÓN FINANCIERA	ESTADOS FINANCIEROS	40%	100,0%		OPINION ESTADOS FINANCIEROS	
						Limpia o Sin salvedades
TOTAL PONDERADO	100%	TOTALES	88,8%	100,0%	100,0%	FENECE
		CONCEPTO DE GESTIÓN	EFICAZ	EFICIENTE	ECONOMICA	

Fuente: Matriz Clasificación de la Gestión Fiscal de la AFGR ESEB vigencia 2025 de la Contraloría Municipal de Barrancabermeja.

Avenida Circunvalar, Calle 67 Estadio Daniel Villa Zapata Tribuna Nororiental, Piso 2 y 3

Email: info@contraloriabarrancabermeja.gov.co

Página Web: www.contraloriabarrancabermeja.gov.co

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-271 VERSIÓN: 01	
NTC ISO 9001:2015	MODELO 11 AFGR INFORME FINAL AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS	PÁGINA 66 DE 140	

5.4. Concepto sobre la Calidad y Eficiencia del Control Fiscal Interno

En cumplimiento del numeral 6° del artículo 268 de la Constitución Política de Colombia¹, la Contraloría Municipal de Barrancabermeja evaluó los riesgos y controles establecidos por el sujeto de control conforme a los parámetros mencionados en la Guía de Auditoría Territorial en el Marco de las Normas Internacionales de Auditoría ISSAI.

Teniendo en cuenta, que los resultados obtenidos en la evaluación al diseño del control se determinó un resultado de la calidad y eficiencia del control fiscal interno arrojó un resultado de **Eficiente**, teniendo en cuenta los siguientes rangos:

De 1.0 a 1.5	Eficiente
De > 1.5 a < 2.0	Con deficiencias
De 2.0 a 3.0	Ineficiente

Emite un concepto **Eficiente**, dado que, los criterios establecidos, la eficiencia y calidad del Control Fiscal Interno arrojó una **calificación de 1,3** como se ilustra en el siguiente cuadro:

TABLA DE RESULTADOS

MACROPROCESO	CALIDAD DEL DISEÑO DE CONTROL (25%)	EFICIENCIA DE LOS CONTROLES (75%)	CALIDAD Y EFICIENCIA DEL CONTROL FISCAL INTERNO
Gestión financiera	Parcialmente adecuado	Eficiente	1,3
Gestión presupuestal y resultados	Parcialmente adecuado	Eficiente	
TOTAL, GENERAL	Parcialmente adecuado	eficiente	EFICIENTE

Fuente: Matriz PT 04 AFGR, Control Fiscal Interno.

¹ Sobre la atribución del Contralor General de la República, de conceptuar sobre la calidad y eficiencia del control interno fiscal, y como parte de éste, la Contraloría General de Santiago de Cali.

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-271	
NTC ISO 9001:2015	MODELO 11 AFGR INFORME FINAL AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS	PÁGINA 67 DE 140	

El **control interno Fiscal** en la **ESEB** se considera eficiente, en razón a que el macroproceso de evaluación de la gestión financiera, presupuestal y de resultados obtuvo una **calificación de 1,3** en términos de calidad y eficiencia del control fiscal interno. Este resultado evidencia que las acciones desarrolladas contribuyen a la mejora de las operaciones, al fortalecimiento del aseguramiento de los activos y a la fiabilidad de la información financiera.

De igual manera, facilitó el cumplimiento de metas institucionales mediante la reducción de riesgos y el fortalecimiento del cumplimiento normativo, lo que se traduce en mayores niveles de confianza en la gestión operativa.

5.5. Concepto sobre la Efectividad del Plan de Mejoramiento

El Plan de Mejoramiento al seis (6) de diciembre 2025, y reportado a la Contraloría Municipal de Barrancabermeja, comprende seis (06) hallazgos, a los cuales se les efectuó el seguimiento correspondiente, de acuerdo a la resolución interna de planes de mejoramiento, obteniendo como resultado que las acciones de mejoramiento implementadas por la entidad ESEB fueron **Efectivas** de acuerdo con la calificación de Cumplimiento del Plan de Mejoramiento al 100 puntos y Efectividad de las acciones al 100 punto; siendo estas 2 las variables a evaluar la primera con una ponderación de 20% y la segunda con el 80% como se evidencia en el siguiente cuadro:

EVALUACIÓN PLAN DE MEJORAMIENTO ESE DE BARRANCABERMEJA VIGENCIA 2025

RESULTADO EVALUACIÓN PLAN DE MEJORAMIENTO			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Cumplimiento del Plan de Mejoramiento	100,0	0,20	20,0
Efectividad de las acciones	100,0	0,80	80,0
CUMPLIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO		1,00	100,00
Concepto a emitir cumplimiento Plan de Mejoramiento		Cumple	

Fuente: Evaluación Plan de Mejoramiento de la AFGR ESEB.

Avenida Circunvalar, Calle 67 Estadio Daniel Villa Zapata Tribuna Nororiental, Piso 2 y 3

Email: info@contraloriabarrancabermeja.gov.co

Página Web: www.contraloriabarrancabermeja.gov.co

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-271	
NTC ISO 9001:2015	MODELO 11 AFGR INFORME FINAL AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS	VERSIÓN: 01	PÁGINA 68 DE 140

Rango de Calificación

RANGOS DE CALIFICACIÓN	Concepto
80 o más puntos	Cumple
Menos de 80 puntos	No Cumple

Fuente: Evaluación Plan de Mejoramiento de la AFGR ESEB.

Rango de Efectividad

Cumple - Efectiva	2
No cumple - No efectiva	0

Fuente: Evaluación Plan de Mejoramiento de la AFGR ESEB.

Para profundizar sobre la evaluación del plan de mejoramiento consultar los papales de trabajo del plan de mejoramiento de la ESEB vigencia 2025.

5.6. Concepto sobre la Oportunidad Suficiencia y Calidad de la Información Rendida en la Cuenta Anual Consolidada.

La Empresa Social del Estado de Barrancabermeja rindió la cuenta de la vigencia 2025, dentro de los términos establecidos por la Contraloría Municipal de Barrancabermeja, a través de la Resolución No. 001 de 2024, “Por medio de la cual se prescribe la forma, términos y procedimientos para la rendición electrónica de la cuenta e informes, que se presentan a la Contraloría Municipal de Barrancabermeja” y Resolución N°024 de 2016 “Por medio de la cual se adopta al interior de este organismo de control el Aplicativo SIA OBSERVA implementado por la AGR para los sujetos vigilados”.

Una vez verificados los documentos que soportan legal, técnica, financiera y contablemente las operaciones realizadas a través de las variables de oportunidad, suficiencia y calidad evaluadas, se emite un concepto **Favorable** de acuerdo, con una calificación de **100** sobre 100 puntos, como se observa en el siguiente cuadro:

Avenida Circunvalar, Calle 67 Estadio Daniel Villa Zapata Tribuna Nororiental, Piso 2 y 3

Email: info@contraloriabarrancabermeja.gov.co

Página Web: www.contraloriabarrancabermeja.gov.co

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-271	
NTC ISO 9001:2015	MODELO 11 AFGR INFORME FINAL AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS	PÁGINA 69 DE 140	

EVALUACIÓN INFORMACIÓN DE LA CUENTA RENDIDA ESE DE BARRANCABERMEJA VIGENCIA 2025

CALIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN RENDIDA EN LA CUENTA			
VARIABLES	CALIFICACIÓN PARCIAL	PONDERADO	PUNTAJE ATRIBUIDO
Oportunidad en la rendición de la cuenta	100,0	10%	10,00
Suficiencia (diligenciamiento total de formatos y anexos)	100,0	30%	30,00
Calidad (veracidad)	100,0	60%	60,00
TOTAL PUNTAJE			100,0
Concepto información rendida a emitir			Favorable

Fuente: Matriz Evaluación Información de la Cuenta Rendida de la AFGR de la ESEB

Rangos de la calificación de la información rendida en la cuenta

RANGOS DE CALIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN RENDIDA EN LA CUENTA	
80 o más puntos	Favorable
Menos de 80 puntos	Desfavorable

Fuente: Matriz Evaluación Información de la Cuenta Rendida de la AFGR de la ESEB

6. DENUNCIAS FISCALES

No se incorporaron denuncias fiscales de origen ciudadano de la presente AFGR de la ESEB vigencia 2025, por cuanto no se allegó por parte de la Contraloría Municipal de Barrancabermeja.

7. PRESENTACIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO

Es responsabilidad del sujeto de control formular y ejecutar, para cada uno de los hallazgos contenidos en el presente Informe final, acciones correctivas efectivas que eliminen las causas de los hallazgos e impidan su reiteración. La verificación por parte del equipo auditor no implica aprobación de la efectividad o coherencia de las acciones de mejora propuestas.

Avenida Circunvalar, Calle 67 Estadio Daniel Villa Zapata Tribuna Nororiental, Piso 2 y 3

Email: info@contraloriabarrancabermeja.gov.co

Página Web: www.contraloriabarrancabermeja.gov.co

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-271	
NTC ISO 9001:2015	MODELO 11 AFGR INFORME FINAL AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS	VERSIÓN: 01	
		PÁGINA 70 DE 140	

La entidad deberá elaborar un PLAN DE MEJORAMIENTO, y presentarlo a la Contraloría Municipal de Barrancabermeja, en el término de diez (10) días hábiles, siguientes a la comunicación de este informe. El término de ejecución de las acciones propuestas no debe superar los seis (6) meses contados a partir de la fecha de comunicación del informe definitivo.

Es deber del Representante legal y del jefe de Control Interno suscribir el respectivo Plan de Mejoramiento de los hallazgos administrativos detectados por el equipo auditor, y por ende diligenciar el formato F24_PLMJ (adjuntar) y reportarlo en la plataforma de SIA- CONTRALORÍAS.

Se debe presentar el Plan de Mejoramiento en medio virtual de conformidad con lo estipulado en la Resolución No.084 del 17 de junio 2024 y en concordancia con la Resolución No. 001 del 12 de enero 2024. Solo se compilarán los planes de mejoramiento, cuando se presente alguna de las siguientes situaciones: a. Se formulen acciones de mejora originadas en auditorías que no evalúan el plan de mejoramiento. b. En un proceso auditor existan acciones de mejora que no puedan evaluarse por no haberse cumplido aún su plazo. En este caso no será posible ampliar la fecha de ejecución.

8. CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES NORMATIVAS ENMARCADAS EN LA LEY 1712 DE 2014 Y LEY 1474 DE 2011 EN LA PAGINA WEB INSTITUCIONAL

PROCEDIMIENTO DE LA AUDITORIA:

La auditoría de la Empresa Social del Estado de Barrancabermeja inició con la verificación del cumplimiento normativo, identificación de cronogramas, estrategias y/o demás alternativas que la Entidad adoptó para dar cumplimiento a la Ley 1712 de 2014 y a la Resolución 1519 de 2020, por lo anterior se revisó la información

Avenida Circunvalar, Calle 67 Estadio Daniel Villa Zapata Tribuna Nororiental, Piso 2 y 3

Email: info@contraloriabarrancabermeja.gov.co

Página Web: www.contraloriabarrancabermeja.gov.co

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-271	
NTC ISO 9001:2015	MODELO 11 AFGR INFORME FINAL AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS	PÁGINA 71 DE 140	

producida y publicada durante la vigencia 2025, como al tiempo en el que se llevó a cabo el diligenciamiento del ITA, el cual se encontraba con plazo comprendido desde el 01 de agosto hasta el 29 de agosto de 2025 soportado en la directiva 009 de 2025 del 03 de julio de 2025, emitida por la Procuraduría General de la Nación para diligenciar el formulario de autodiagnóstico del Índice de Transparencia y Acceso a la Información Pública (ITA), en atención a las solicitudes realizadas por algunos sujetos obligados a la Ley Estatutaria 1712 de 2014.

A través de este índice, la Procuraduría General de la Nación mide el nivel de cumplimiento de la Ley Estatutaria 1712 de 2014 de transparencia y acceso a la información pública y sus normas complementarias, entre las cuales se encuentra la Resolución 1519 de 2020. Esta última pertenece a uno de los actos administrativos asociados a la Política de Gobierno Digital de Colombia, y establece los criterios para la estandarización de contenidos e información, accesibilidad web, seguridad digital, datos abiertos y formulario electrónico para Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias (PQRSD).

NORMATIVIDAD DE LA AUDITORÍA

- LEY 1712 DE 2014- Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.
- DECRETO 103 DE 2015- Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1712 de 2014 y se dictan otras disposiciones.
- Resolución 1519 de 2020 y sus anexos, por la cual se definen estándares y directrices para publicar la información señalada en la Ley 1712 de 2014.
- ANEXO 1 MATRIZ DE CUMPLIMIENTO LEY 1712 DE 2014, DECRETO 103 DE 2015 Y RESOLUCIÓN MINTIC 3564 DE 2015 (recuperada de <https://www.procuraduria.gov.co>).
- Matriz autodiagnóstico Lineamientos de Transparencia emitidos por la Procuraduría General de la Republica.

REQUISITOS INSTITUCIONALES

- Información publicada en la Página Web.

Avenida Circunvalar, Calle 67 Estadio Daniel Villa Zapata Tribuna Nororiental, Piso 2 y 3

Email: info@contraloriabarrancabermeja.gov.co

Página Web: www.contraloriabarrancabermeja.gov.co

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-271 VERSIÓN: 01	
NTC ISO 9001:2015	MODELO 11 AFGR INFORME FINAL AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS	PÁGINA 72 DE 140	

- Información producida por las diferentes áreas de la Entidad, que publican contenidos en la página web.

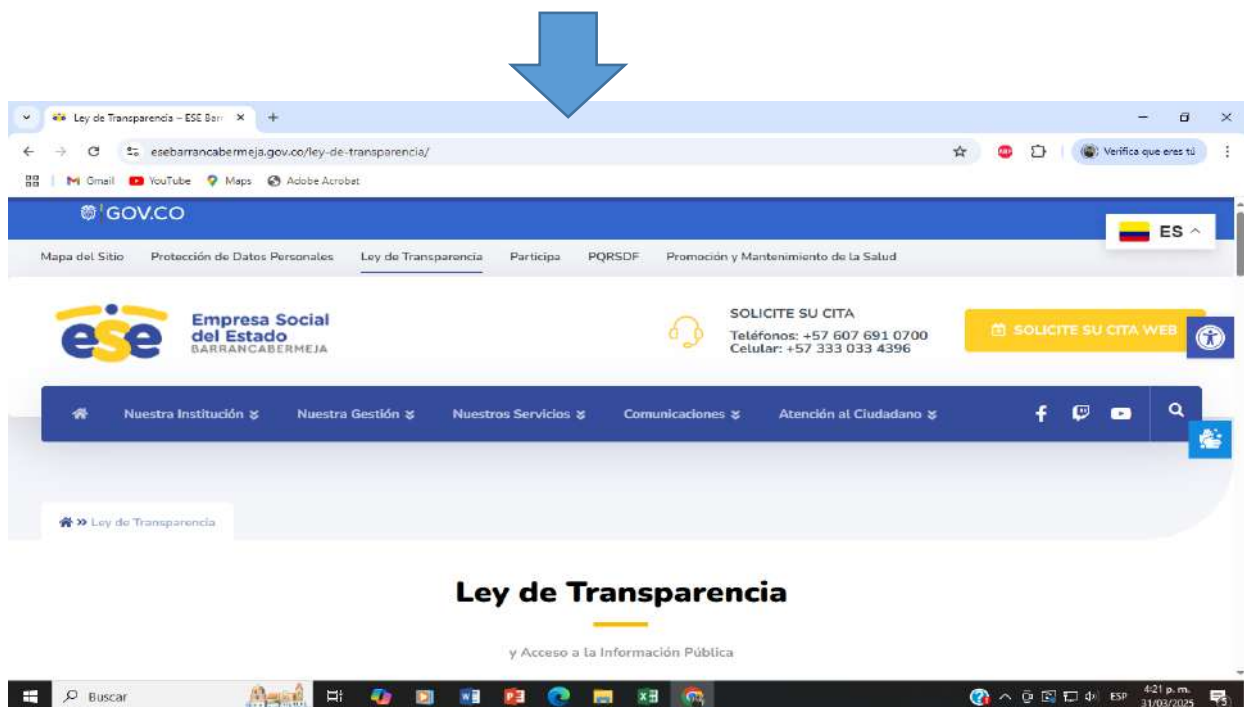
EVALUACION REALIZADA

1. DIVULGACION DE LA INFORMACION MINIMA ESTABLECIDA

Con la finalidad de verificar lo que establece la Ley 1712 de 2014 en sus artículos 7 y 9 y el Decreto 103 de 2015 artículo 4, se evidencia el link de transparencia en la página web de la entidad, como se muestra a continuación:

[https:// www.esbarrancabermeja.gov.co/ley-de-transparencia/](https://www.esbarrancabermeja.gov.co/ley-de-transparencia/)

Parte superior de la página web de la Empresa Social del estado de Barrancabermeja.



	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-271	
NTC ISO 9001:2015	MODELO 11 AFGR INFORME FINAL AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS	VERSIÓN: 01	PÁGINA 73 DE 140

Parte inferior página de la Empresa Social del estado de Barrancabermeja



Verificado el link de la página se evidencia que cumple con los estándares de transparencia contemplado en La resolución 1519/20

- TOP BAS GOV.CO (barra en la parte superior).
- FOOTER (imagen, vínculos, redes sociales, datos de contacto entre otros).

2. REVISION DE LA INFORMACION EN LA PAGINA WEB

Una vez verificada el funcionamiento de la página web se procede a revisar temas específicos que se contemplan en los 8 ítem de los lineamientos de la ley de transparencia:

- **TRANSPARENCIA ACTIVA:** Realizada la auditoria en la publicación de la documentación la cual es de estricto cumplimiento de acuerdo a la Ley 1712 de 2014, de publicar proactivamente información sin que medie petición alguna, a través de los medios oficiales (sitios web, carteleras, gacetas, etc.) atendiendo los principios de máxima publicidad, buena fe, transparencia, eficacia, facilitación, no discriminación, gratuidad, celeridad, calidad de la información y divulgación proactiva de la información se verifica el plan

Avenida Circunvalar, Calle 67 Estadio Daniel Villa Zapata Tribuna Nororiental, Piso 2 y 3

Email: info@contraloriabarrancabermeja.gov.co

Página Web: www.contraloriabarrancabermeja.gov.co

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-271	
NTC ISO 9001:2015	MODELO 11 AFGR INFORME FINAL AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS	PÁGINA 74 DE 140	

anticorrupción vigencia 2025 publicado el 30 de enero de 2025 y su respectivo seguimiento publicado en la página web de la entidad el 30 de enero de 2026 correspondiente al último trimestre del año 2025, se evidencia capacitación y/o sensibilización en la ley de transparencia publicado en el menú participa el 12 de junio de 2025 con el respectivo registro fotográfico; dentro del proceso de auditoria se evidencia información brindada a los funcionarios sobre la ley de transparencia, se evidencia los informes de control interno vigencia 2025 presentado el 30 de enero de 2026 con una ejecución del 96% dejando la recomendación de la aplicabilidad de la ley 1712 de 2014; se evidencia el informe de gestión del primer semestre del 2025; el segundo informe de gestión será presentado en el mes de abril según reposa en la resolución 408 del 2018, Se evidencia la rendición de la cuenta vigencia 2024 rendida en el mes de junio del 2025, lo anterior obedece a que la ESE realiza la rendición de cuentas con año vencido es decir para el mes de abril de 2026 se presentara la rendición de la vigencia 2025.

Se observa el mapa de riesgo y su respectivo seguimiento a 30 de diciembre de 2025; publicada el 30 de enero de 2026 donde se identifica 38 riesgos generados de los diferentes procesos que tiene la entidad. Se observa el plan anual de auditorías ejecutado desde enero a diciembre, la entidad reporta el informe de auditoría el cual se encuentra publicado en la página web de la entidad. Se evidencia el Plan de mejoramiento vigencia 2025 el cual es publicado por trimestre; en el último trimestre se identificó 3 hallazgos, 3 acciones correctivas; durante el proceso de la auditoria se observa publicado el plan de acción vigencia 2025 con fecha de publicación 19 de enero de 2025.

Durante el proceso de la auditoria se verifico el cumplimiento del calendario de actividades de la vigencia 2025; se realizó muestra aleatoria de los meses noviembre, octubre, septiembre y agosto de 2025; se verifica la publicación de la escala salarial según resolución 181 del 2025 establecida por cargos; se evidencia la publicación de la ejecución contractual 2025 condensada en un solo archivo, se verifica el funcionamiento del link de acceso al Secop dentro de la página de la entidad.

Se verifica la publicación del informe de austeridad contemplada por la ley 87 de 1993 el cual fue publicado en el mes de abril de 2025; en relación al informe de cumplimiento de la ley 1474 de 2011 la empresa social del estado

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-271	
NTC ISO 9001:2015	MODELO 11 AFGR INFORME FINAL AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS	VERSIÓN: 01	PÁGINA 75 DE 140

diligencio el plan de transparencia y ética profesional el cual se encuentra para publicar a partir del mes de agosto del 2026 perdiendo vigencia el informe 1474 de 2011.

Se evidencia la publicación del informe de cuotas vigencia 2025 contemplado por la ley 581 de 2000 modificado por la ley 2424 del 2024 este informe se encuentra sujeto a la presentación que se realizó al DAFP el 8 de octubre de 2025

TRANSPARENCIA PASIVA: Este lineamiento permite gestionar y responder las solicitudes de información de la ciudadanía bajo los plazos establecidos Durante la auditoria se observó aplicación de la PQRS se evidencia la publicación del informe del primer semestre con fecha de 09 de julio de 2025 de igual manera se encuentra publicado el informe de PQR del segundo semestre con fecha de publicación el 30 de enero de 2026; dentro de los reportes de los informes se observa que se recibieron 905 PQR discriminados de la siguiente manera:

Se reporta información del primer semestre 2025

- Recibidas: 425 PQR en el primer semestre
- Contestadas: Se dio respuesta a todas las PQR
- Rechazadas: ninguna fue rechaza.

Se reporta información del segundo semestre 2025

- Recibidas: 480 PQR en el segundo semestre
- Contestadas: Se dio respuesta a todas las PQR
- Rechazadas: ninguna fue rechazada.

La recepción de las PQR se realiza a través del formulario que posee la página web de la entidad de igual manera se evidencia el seguimiento de las diferentes PQR interpuestas por los usuarios.

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-271	
NTC ISO 9001:2015	MODELO 11 AFGR INFORME FINAL AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS	PÁGINA 76 DE 140	

- **SEGUIMIENTO ACCESO A LA INFORMACION:** Verificada la información se observó los 32 indicadores que maneja la entidad con vigencia 2025, estos indicadores se encuentran en el Plan de acción de la Empresa social del estado con un cumplimiento del 99,43%, se evidencia que cada dependencia de la entidad realiza el seguimiento de los indicadores; se evidencia encuestas de satisfacción aplicada al ciudadano la cual se aplica mes a mes.

- **DIVULGACION POLITICA DE SEGURIDAD:** Verificada la información en políticas de seguridad se evidencio la actualización con fecha de 26 de noviembre de 2024, manejan antivirus TRELIX, se evidencia la restricción de utilización de redes sociales dentro de la web de la entidad, por política de la gerencia de la entidad; se tiene previsto la actualización de la política de seguridad en la vigencia 2026 lo anterior obedece a la adquisición de servidores y adquisición de almacenamiento en la nube.

- **GESTION DOCUMENTAL:** se identifica que el proceso de gestión documental es un proceso tercerizado, el cual es ejecutado por la empresa MAXEMPLEOS S.A; en la actualidad la entidad tiene dos (2) funcionarios que realizan el proceso de gestión documental de la Empresa Social del estado de Barrancabermeja – ESE; verificada la información se evidencia que la entidad tiene manuales de procedimientos para los funcionarios de los procesos que se llevan en la entidad; se evidencia el manual de contratación con fecha de actualización del 21 de junio del año 2023; de igual manera se evidencia los manuales de:
 - Funciones
 - Adquisiciones

Las TRD se encuentran con año 2015, a la fecha de la auditoria el proceso de gestión documental cuenta con seis (6) tablas de retención documental; se evidencia que las TRD se encuentran en proceso de actualización desde el año 2024, se tiene previsto para la vigencia 2026 la actualización de las nuevas TRD se observa la digitalización de 4559 historias clínicas

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-271	
NTC ISO 9001:2015	MODELO 11 AFGR	VERSION: 01	
	INFORME FINAL AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS	PÁGINA 77 DE 140	

almacenadas en la nube de la entidad de las cuales 511 han sido digitalizadas en la vigencia 2026, se verifica los listados maestros con vigencia 2025 los cuales permiten controlar la información de las diferentes dependencias, lo anterior en concordancia al mapa de riesgo que se encuentra en la nube de la entidad; existe cronograma de transferencia de la información de las diferentes dependencias, con la finalidad de evacuar la información que cada una de ellas posee.

Dentro del proceso de la auditoria de la Gestión documental se observa que el archivo central de la ESE alberga toda la documentación de los diferentes puestos de salud; durante la inspección física al espacio que tiene la ESE para el archivo central se evidencia que existen condiciones que deben mejorar para la conservación de la documentación la cual está documentada en el acuerdo 008 de 2014 y el artículo 13 de la ley 594 de 2000.

Los lineamientos contemplados para la conservación de la documentación descritos en el acuerdo 008 de 2014 se aplica parcialmente como se evidencia en la siguiente gráfica:

GESTION DOCUMENTAL AL ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA

Gestión documental para el acceso a la información pública	50	La documentación de los procesos dentro de la entidad facilita el trabajo de sus funcionarios	30	no cuentan con los estándares en de almacenamiento según lo establece la ley 594 de 2000 y del acuerdo 008 del 31 de octubre de 2014 literal P
		El conocimiento de los servidores de la organización adquirido a través de su experiencia es identificado, analizado, clasificado, documentado y difundido	60	
		La información necesaria para la operación de la entidad está organizada y sistematizada	30	se encuentra en proceso de digitalización de lo contenido en el archivo central, se tiene a la fecha de la auditoria un total de 4559 historias clínicas digitalizadas
		La información que maneja la entidad es clara, confiable, es de fácil consulta y se actualiza de manera constante	60	el archivo de gestión lo maneja cada dependencia
		La gestión documental hace parte de las actividades administrativas, técnicas y de planeación de la Entidad	70	

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-271	
NTC ISO 9001:2015	MODELO 11 AFGR INFORME FINAL AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS	PÁGINA 78 DE 140	

- **INSTRUMENTOS GESTION DE LA INFORMACION:** Se evidencia el esquema de publicación actualizado el 24 de febrero de 2025; de igual manera se evidencia la ruta de atención en salud.
- **CRITERIOS ACCESIBILIDAD DE LA INFORMACION:** Verificada la información se observa que la entidad maneja la interacción de lenguajes con la finalidad de brindar acceso a la información a personas con otro dialecto o discapacidad.
- **CONOCIMIENTO SOBRE LEY DE TRANSPARENCIA:** Se verifica dentro del proceso de auditoría que el área de sistemas de la empresa social del estado se lidera el proceso de capacitación sobre la ley de transparencia y acceso a la información pública; el cual se encuentra evidenciado en el menú Participa de la página web.

3. INFORMACION REPORTE ITA

La Empresa social del Estado de Barrancabermeja, para la vigencia 2025, presento el respectivo reporte de cumplimiento ITA a la procuraduría general de la nación el día 15 de agosto de 2025 obteniendo un puntaje de 99 puntos en la autoevaluación que la entidad género en la vigencia 2025, se verifico dicha información en la página de la procuraduría con usuario y contraseña que tiene la entidad.

Se evidencio la auditoría realizada por parte de la procuraduría a la entidad en relación al autodiagnóstico reportado por la empresa social del estado – ESE otorgando un puntaje de 95 puntos de 100 puntos.

Se evidencia el informe de transparencia realizado por la ESE de Barrancabermeja con vigencia 2025, donde se establecen las mejoras continuas reportadas por la procuraduría general de la nación.

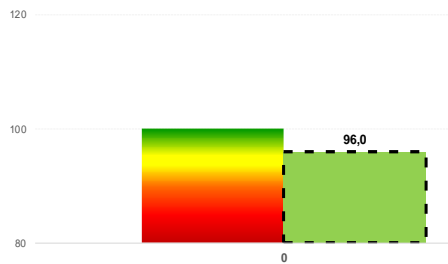
Una vez verificada la información publicada en la página web – botón de transparencia se evidencio que la Empresa Social de Estado de Barrancabermeja en general ha cumplido con las actividades previstas para la implementación de la

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-271	
NTC ISO 9001:2015	MODELO 11 AFGR INFORME FINAL AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS	PÁGINA 79 DE 140	

ley de transparencia y derecho de acceso a la información pública (ley 1712 de 2014) y la normatividad relacionada.

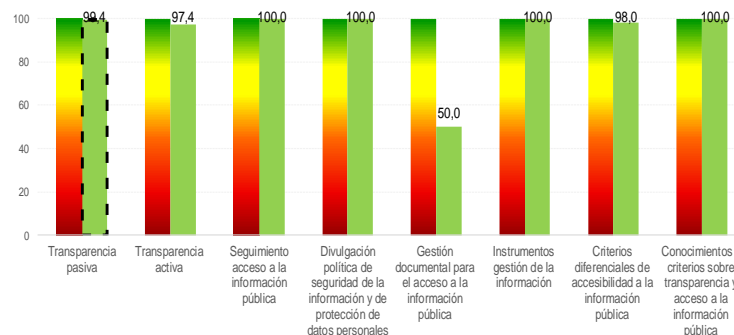
Realizado el autodiagnóstico en el proceso de la auditoría financiera de gestión y resultados vigencia 2025 en la Empresa Social del estado de Barrancabermeja, se observa el cumplimiento de los 8 ítems que contemplan los lineamientos de la ley de transparencia con una calificación total de 96 PUNTOS, reflejando satisfacción en el cumplimiento de la ley 1712 de 2014.

1. Calificación total:



De la calificación total se evidencia cumplimiento de la Ley 1712 de 2014 y a la Resolución 1519 de 2020 contemplando los anexos 1 y 2 evidenciándose los puntos obtenidos de la siguiente manera

2. Calificación por componentes:



	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-271	
NTC ISO 9001:2015	MODELO 11 AFGR INFORME FINAL AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS	VERSIÓN: 01	
		PÁGINA 80 DE 140	

HALLAZGO No.10:

Condición: Durante la auditoría realizada a la Empresa Social del Estado de Barrancabermeja correspondiente a la vigencia 2025, se evidencio durante la revisión de campo realizado entre el 2 de marzo al 10 de abril del 2026 que el archivo central de la ESE de Barrancabermeja presenta deficiencias en las especificaciones técnicas para la conservación de la gestión documental en relación al depósito, custodia y reprografía.

Criterio: la empresa ESE de Barrancabermeja en relación la custodia, deposito, organización, reprografía y conservación de la documentación no aplica efectivamente el acuerdo 008 de 2014 y la matriz de AUTODIAGNÓSTICO DE GESTIÓN POLÍTICA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, emitida por la Procuraduría General de la Republica donde contempla los lineamientos que regula la Política de Transparencia.

Causa: falta de efectividad en las actividades presentadas para el cumplimiento y sensibilización del acuerdo 008 de 2014 en relación con la gestión documental.

Efecto: El no cumplimiento de las especificaciones técnicas para la conservación de la documentación puede generar la aparición de humedad, moho, hongos, afectando la gestión documental en documentos ilegibles.

Se configura como un hallazgo con incidencia Administrativa No.10.

HALLAZGO No.11:

Condición: Se evidencian debilidades en la gestión documental de la ESE de Barrancabermeja, específicamente en la oficina destinada como Deposito Temporal para la conservación de la documentación archivística, realizada durante la auditoria de campo de la vigencia 2025 a la ESE de Barrancabermeja en el periodo comprendido entre el 2 de marzo al 10 de abril de 2026.

Criterio: la conservación de los documentos no garantiza de manera adecuada los procesos de custodia y depósito en relación con el acuerdo 008 de 2014.

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-271	
NTC ISO 9001:2015	MODELO 11 AFGR INFORME FINAL AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS	VERSIÓN: 01	PÁGINA 81 DE 140

Causa: Lo anterior obedece a la falta de implementación efectiva para la conservación de la documentación por cuanto que existe filtraciones de humedad en el área donde se encuentra el depósito temporal.

Efecto: Esta situación genera riesgos de deterioro en la documentación para la transferencia que se realiza al archivo central de la ESE de Barrancabermeja.

Se configura como un hallazgo con incidencia Administrativa No.11.

9. INFORME GESTION DE LA INVERSION AMBIENTAL VIGENCIA 2025

Informe del Estado de Recursos Naturales y Medio Ambiente según nota 3 del Memorando 4 de 2026.

EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL AMBIENTAL

Esta sección tiene por objeto verificar la existencia de un sistema de gestión ambiental en la entidad, y la adecuada implementación de mecanismos y procedimientos para tal efecto.

COMPONENTE (ELEMENTOS) Ambiente de control (Ética, Moral, Principios, Cultura, Confianza, Equidad, Competencia, Visión, Trabajo en Equipo, Recursos)

	PREGUNTAS	OBSERVACIONES
1	¿Se tiene establecida una política ambiental en la entidad?	SI
2	¿Está debidamente divulgada y socializada una Política Ambiental en la entidad?	En las socializaciones del PGIRASA, ya que la Política hace parte de este documento.
3	¿En el desarrollo de proyectos de inversión que ejecuta la entidad, se tiene en cuenta el componente ambiental?	La empresa no ejecuta proyectos de inversión.

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-271	
NTC ISO 9001:2015	MODELO 11 AFGR	VERSION: 01	
	INFORME FINAL AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS	PÁGINA 82 DE 140	

4	¿Se han especificado objetivos y responsabilidades ambientales para todos los niveles de la entidad?	En el numeral estructura funcional y responsabilidades del PGIRASA se tienen definidas las funciones de los integrantes del Grupo administrativo de Gestión Ambiental y Sanitaria. Igualmente en las capacitaciones relacionadas con el PGIRASA se sensibiliza a los trabajadores de sus responsabilidades en materia ambiental.
5	¿Se han expedido en la entidad normas o actos administrativos encaminados a la incorporación del componente ambiental y al logro de los objetivos y metas trazados por la entidad?	Resolución No 203 de 27 de Abril de 2010 (Conformación del Comité de gestión ambiental). Resolución No 344 de 19 de Agosto de 2015 (en la cual se adopta la Política ambiental). Resolución No 256 de 13 de Julio de 2017 (en la cual se adopta la Política de ahorro de bolsas plásticas). Resolución No 322 de 18 de Diciembre de 2018 (en la cual se adoptan el Manual de procedimientos para el manejo seguro de residuos hospitalarios y similares y los Planes de gestión Integral de residuos hospitalarios y similares). Resolución No 032 de 03 de febrero de 2021 (por la cual se actualiza y se reglamenta el Comité del grupo administrativo de gestión ambiental y sanitaria (GAGAS) de la Empresa Social del Estado Barrancabermeja.
6	La entidad cuenta con un Sistema de Gestión Ambiental?	La empresa cuenta con el Manual de Procedimientos para el manejo seguro de Residuos Hospitalarios y Similares y los Planes de gestión Integral de residuos generados en atención en salud y otras actividades .
7	¿Tiene la entidad responsable(s) de supervisar la aplicación del Sistema de Gestión ambiental?	Técnico de Seguridad y Salud en el Trabajo (empleado público).
8	¿Dentro de la estructura orgánica de la entidad se tiene incorporada el área ambiental?	El Proceso de Seguridad y Salud en el Trabajo asume esta área.
9	¿Están debidamente asignadas las responsabilidades en materia ambiental en las diversas dependencias de la entidad?	SI

Avenida Circunvalar, Calle 67 Estadio Daniel Villa Zapata Tribuna Nororiental, Piso 2 y 3

Email: info@contraloriabarrancabermeja.gov.co

Página Web: www.contraloriabarrancabermeja.gov.co

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-271	
NTC ISO 9001:2015	MODELO 11 AFGR INFORME FINAL AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS	VERSIÓN: 01	PÁGINA 83 DE 140

10	¿Están debidamente comprendidas e interiorizadas las responsabilidades en materia ambiental por los funcionarios de las diferentes dependencias de la entidad?	SI
11	¿Existe(n) responsable(s) que garantice(n) la incorporación del componente ambiental en el quehacer misional y que den continuidad a los procesos que de este se derivan?	SI
12	¿Los funcionarios del área ambiental tienen asignadas funciones en coherencia con su perfil profesional?	SI
13	¿Tiene(n) el(los) responsable(s) del área ambiental un nivel de decisión y de mando? Alto X Regular Bajo Nulo	Alto
14	¿Participa el responsable del área ambiental en los comités o escenarios de decisión de la entidad?	En las reuniones mensuales del Comité del grupo administrativo de gestión ambiental y Sanitaria (GAGAS), el Técnico de Seguridad y Salud en el Trabajo informa de los avances y necesidades en el aspecto ambiental.
15	¿La alta dirección de la entidad promueve mecanismos efectivos para el fortalecimiento del Sistema de Gestión Ambiental?	Se cuenta con seguimientos realizados por funcionarios de la entidad que realizan actividades de calidad; también el funcionario de Control interno en el seguimiento que realiza al mapa de riesgos institucional monitorea requerimientos ambientales.
16	¿Se cuenta con mecanismos por parte de la alta dirección para llevar a cabo la revisión y verificación del cumplimiento de los objetivos y metas ambientales?	Se realizan evaluaciones trimestrales a los trabajadores en la observación de comportamientos asistenciales.
17	¿Para la toma de decisiones las directivas de la entidad, tienen en cuenta los requerimientos, obligaciones y responsabilidades ambientales?	SI
18	¿En la toma de decisiones que se llevan a cabo en los espacios o comités, se tienen en cuenta los informes evaluación y seguimiento de la gestión ambiental?	SI

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-271	
NTC ISO 9001:2015	MODELO 11 AFGR INFORME FINAL AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS	VERSIÓN: 01	PÁGINA 84 DE 140

19	¿Existen mecanismos que permitan la presentación de propuestas de carácter ambiental a estos comités?	En el desarrollo de las reuniones del GAGAS, los integrantes tienen el espacio para presentar sugerencias de mejora relacionadas con el PGIRASA.
20	¿Los resultados de la evaluación de la gestión ambiental son reportados oportunamente a la alta dirección y se toman por parte de esta los correctivos pertinentes?	En Las reuniones mensuales del Comité del grupo administrativo de gestión ambiental y Sanitaria (GAGAS), se dan a conocer los resultados a la gerencia en relación a la gestión ambiental de la institución.
21	¿Dentro de plan estratégico de la Entidad se incorpora de manera clara y expresa el componente ambiental?	SI
22	¿Existe un plan de acción anual en materia ambiental?	SI
23	¿El plan de acción anual de la entidad en materia ambiental, se articula o direcciona teniendo en cuenta el Plan Nacional de Desarrollo?	SI
24	¿Existe un plan de capacitación para los funcionarios en el tema ambiental?	SI
25	¿Ha llevado la entidad alguna acción a fin de concientizar al personal de la importancia de cumplir los requisitos ambientales legales y reglamentarios que le son aplicables?	SI
26	¿Ha llevado la entidad alguna acción a fin de concientizar al personal de la importancia de cumplir la política ambiental y sus objetivos, así como de los requisitos establecidos bajo el sistema de gestión?	SI
27	¿Ha establecido la entidad, programas de capacitación, actualización y formación que proporcionen a los funcionarios el conocimiento y las aptitudes necesarias para asumir las obligaciones y responsabilidades ambientales?	SI
28	¿Los funcionarios del área ambiental tienen asignadas funciones en coherencia con su perfil profesional?	SI

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-271	
NTC ISO 9001:2015	MODELO 11 AFGR INFORME FINAL AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS	PÁGINA 85 DE 140	

29	¿La entidad ha creado mecanismos o espacios que permitan la participación de la comunidad en temas ambientales?	Se cuenta con una lista de chequeo; la cual, mediante su aplicación mide el conocimiento que tiene la comunidad en relación al PGIRASA.
30	¿Existe interacción y coordinación entre las dependencias de la entidad y la dependencia o área de atención al ciudadano para dar solución a las peticiones, quejas y reclamos por parte de la comunidad relacionada con temas ambientales	SI
31	Tiene la entidad establecidas prácticas para el ahorro y manejo racional del agua y la energía en las diferentes dependencias?	SI
32	Tiene la entidad establecidas prácticas para el reciclaje o reutilización de residuos sólidos (papel, plástico y vidrio) en las diferentes dependencias?	En Marzo 2025, la empresa realizó un contrato con la Asociación de Recicladores Yarigües para la sensibilización, recolección y transporte de los residuos aprovechables generados en los diferentes Centros de Salud urbanos y rurales y la sede administrativa.

COMPONENTE (ELEMENTOS) Valoración del Riesgo (Mecanismos para identificar y administrar riesgos asociados con el logro de objetivos)

33	¿La entidad cuenta con mecanismos o metodologías que le permitan identificar y medir el riesgo de los efectos o impactos (presiones) que genera la entidad sobre el medio ambiente y los recursos naturales?	La institución cuenta con una matriz de impactos ambientales.
34	¿La entidad cuenta con mecanismos o metodologías que le permitan identificar y medir el riesgo en el cumplimiento de las funciones y obligaciones ambientales?	A la fecha, la institución cuenta con la matriz legal ambiental en donde se tienen las normas que debe cumplir para la prestación del servicio.
35	¿Tiene la entidad un diagnóstico / inventario de los impactos directos e indirectos que sobre el medio ambiente y los recursos naturales ocasiona la entidad?	La institución cuenta con una matriz de impactos ambientales.
36	¿Tiene la entidad un inventario de las principales causas de los impactos directos e indirectos que	La institución cuenta con una matriz de impactos ambientales.

Avenida Circunvalar, Calle 67 Estadio Daniel Villa Zapata Tribuna Nororiental, Piso 2 y 3

Email: info@contraloriabarrancabermeja.gov.co

Página Web: www.contraloriabarrancabermeja.gov.co

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-271	
NTC ISO 9001:2015	MODELO 11 AFGR INFORME FINAL AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS	VERSIÓN: 01	PÁGINA 86 DE 140

	sobre el medio ambiente y los recursos naturales generan?	
37	¿Tiene la entidad un procedimiento para establecer y mantener un registro de los impactos ambientales considerados más significativos?	SI
38	¿Existen planes de contingencia para el manejo adecuado de los riesgos de carácter ambiental que han sido identificados?	Están contenidos en los PGIRASA de cada Centro de Salud.

COMPONENTE (ELEMENTOS) Actividades de Control (Políticas, Procedimientos, Salvaguardas, Autoridad)

39	¿La entidad cuenta con mecanismos y prácticas que faciliten el ejercicio del autocontrol en el componente ambiental?	El funcionario de Control interno realiza esta actividad.
40	¿Se cuenta con mecanismos por parte de la alta dirección para llevar a cabo la revisión y verificación del cumplimiento de los objetivos y metas ambientales? Si <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/>	SI
41	¿Conocen los funcionarios de la entidad los mecanismos y el sistema de evaluación y control de los asuntos ambientales? Si <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/>	SI
42	¿Se tienen implementados programas o estrategias de capacitación, actualización y formación de los funcionarios en temas ambientales para ejercer el autocontrol en dicha materia? Si <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/>	SI
43	¿Se desarrollan acciones orientadas al conocimiento de la normatividad ambiental aplicable a la entidad? Si <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/>	SI
44	¿Dentro de los procesos y procedimientos de la Entidad se contempla los principios y objetivos establecidos en la política ambiental? Si <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/>	SI

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-271	
NTC ISO 9001:2015	MODELO 11 AFGR INFORME FINAL AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS	VERSIÓN: 01	PÁGINA 87 DE 140

45	¿Existen en la Entidad procesos y procedimientos para desarrollar y cumplir con las obligaciones y responsabilidades de tipo ambiental? Si q X No q	SI
46	¿Cuenta la entidad con un sistema de indicadores de gestión ambiental?	Los indicadores de destinación de residuos, de capacitación, de impacto ambiental y de accidentalidad por peligro biológico dentro del PGIRASA.
47	¿Se efectúa seguimiento por parte del área y/o funcionarios responsables del manejo ambiental, haciendo uso de los indicadores de gestión ambiental? Indicar periodicidad con que se realiza: Mensual	SI
48	¿Se realizan labores de supervisión, seguimiento y monitoreo a los proyectos y obras ambientales?	NO
49	La oficina de control interno realiza evaluaciones sobre la gestión ambiental de la entidad?	SI
50	¿La Entidad asigna recursos presupuestales para la gestión ambiental?	SI
51	¿La asignación de recursos presupuestales para la gestión ambiental se discrimina por planes, programas y proyectos?	SI
52	¿Las fuentes de recursos para medio ambiente se tienen plenamente identificadas (propios, nación, créditos, donaciones, otros)?	SI
53	¿Cuenta la entidad con un sistema de registro presupuestal ambiental?	SI

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-271	
NTC ISO 9001:2015	MODELO 11 AFGR INFORME FINAL AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS	VERSIÓN: 01	PÁGINA 88 DE 140

54	<p>¿Cuál ha sido el gasto ambiental de la entidad (presupuesto ejecutado) para cada uno de los últimos tres años y el presupuesto para la última vigencia, a que porcentaje corresponde del presupuesto total ejecutado?. Discrimínelos por año así:</p> <p>Año 2022 Presupuesto Total de la Entidad: \$16.823.805.546 Gasto Ambiental Presupuestado: \$672.952.221,84 Gasto ambiental ejecutado: \$805.423.251,44 % Participación Gasto ambiental Presupuestado: 4% % Participación Gasto ambiental ejecutado: 4,78%</p> <p>Año 2023 Presupuesto Total de la Entidad: \$18.701.365.112,50 Gasto Ambiental Presupuestado: \$935.068.255,625 Gasto ambiental ejecutado: \$1.151.761.144,28 % Participación Gasto ambiental Presupuestado: 5% % Participación Gasto ambiental ejecutado: 6,15%</p> <p>Año 2024 Presupuesto Total de la Entidad: \$17.071.657.303,00 Gasto Ambiental Presupuestado: \$853.582.865,15 Gasto ambiental ejecutado: \$1.204.262.601,11 % Participación Gasto ambiental Presupuestado: 5% % Participación Gasto ambiental ejecutado: 7,05%</p> <p>Año 2026 Presupuesto Total de la Entidad: \$23.570.073.135 Gasto Ambiental Presupuestado: \$1.532.054.753,77 % Participación Gasto ambiental Presupuestado: 6,5%</p>	<p style="text-align: right;">Año 2025</p> <p>Presupuesto Total de la Entidad: \$17.834.996.961 Gasto Ambiental Presupuestado: \$1.070.099.817,66 Gasto ambiental ejecutado: \$1.596.565.498,49 % Participación Gasto ambiental Presupuestado: 6% % Participación Gasto ambiental ejecutado: 8,95%</p>
----	--	--

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-271	
NTC ISO 9001:2015	MODELO 11 AFGR INFORME FINAL AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS	VERSIÓN: 01	PÁGINA 89 DE 140

COMPONENTE (ELEMENTOS) Monitoreo (Benchmarking, Supervisión, Evaluación, Aprendizaje, Cambios efectivos)

55	¿Realiza la entidad seguimiento periódico al cumplimiento de las obligaciones ambientales que le competen?	SI
56	¿La entidad realiza periódicamente seguimiento a los impactos que ocasiona sobre los recursos naturales y el ambiente (ej. Emisiones atmosféricas, vertimientos, residuos sólidos o de otros tipos, contaminación de los cuerpos de agua, el suelo, etc)?	SI
57	¿La entidad cuenta con un plan de mejoramiento en aspectos ambientales?	En la vigencia 2025, no se formuló plan de mejoramiento en aspectos ambientales.
58	¿La entidad tiene mecanismos de seguimiento para las actividades ambientales propuestas en el Plan de mejoramiento?	Esta respuesta es consecuente con la anterior
59	¿La entidad tiene mecanismos de seguimiento y retroalimentación entre las diferentes dependencias para el manejo de aspectos ambientales?	SI
60	La oficina de control interno realiza seguimiento al cumplimiento de las funciones y obligaciones de la entidad en materia ambiental?	SI

COMPONENTE (ELEMENTOS) Información y comunicación (Información correcta, oportuna veraz y abierta, Comunicación vertical y horizontal)

61	¿Existen medios de difusión que promuevan en la entidad la apropiación de la política y principios ambientales?	SI
62	¿Ha establecido la entidad canales de comunicación internos y externos para los asuntos de carácter ambiental?	SI
63	¿Cuenta la entidad con estrategias o mecanismos de comunicación e interacción interinstitucional para los temas y obligaciones ambientales?	SI

Avenida Circunvalar, Calle 67 Estadio Daniel Villa Zapata Tribuna Nororiental, Piso 2 y 3

Email: info@contraloriabarrancabermeja.gov.co

Página Web: www.contraloriabarrancabermeja.gov.co

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-271	
NTC ISO 9001:2015	MODELO 11 AFGR INFORME FINAL AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS	VERSIÓN: 01	PÁGINA 90 DE 140

64	¿Se han generado por parte de la entidad canales de comunicación con la comunidad para abordar y manejar los asuntos ambientales?	SI
65	¿Tiene la entidad documentación que describa las interacciones del SGA dentro de la empresa?	La organización cuenta con el Manual de procedimientos para el manejo seguro de los residuos generados en atención en salud y otras actividades y los PGIRASA.
66	¿Tiene la entidad un manual donde se presente la política, los objetivos y programas ambientales?	SI
67	¿Tiene la Entidad un documento donde se tengan las normas ambientales que le competen a la Entidad?	SI
68	¿Cuenta la entidad con manual de funciones en el área ambiental, o en su defecto para el manejo y desarrollo del componente ambiental por parte de las diferentes dependencias de la entidad?	SI
69	¿Poseen procedimientos para el manejo eficiente y seguro de la información ambiental?	A la fecha, la institución cuenta con la matriz legal ambiental en donde se tienen las normas que debe cumplir para la prestación del servicio.
70	¿Genera la entidad infor seguimiento y evaluación del SGA?	SI
71	¿La entidad ha implementado mecanismo, procedimiento para comunicar los informes seguimiento y evaluación de la SGA?	SI
72	¿Tiene la entidad un registro de los informes de gestión en materia ambiental que le permita evidenciar el cumplimiento de los requisitos de su política ambiental y demás requerimientos legales, así como la implementación y el logro de los objetivos ambientales proyectados?	SI
73	¿Ha documentado la entidad procedimientos para documentar, recoger, indexar, archivar, almacenar, mantener y suministrar los informes de gestión ambiental?	SI
74	¿Tiene la entidad información estadística sobre el ahorro y manejo racional del agua y la energía en la entidad?	SI

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-271	
NTC ISO 9001:2015	MODELO 11 AFGR INFORME FINAL AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS	PÁGINA 91 DE 140	

75	¿Tiene la entidad información estadística sobre el reciclaje o reutilización de residuos sólidos (papel, plástico y vidrio) en las diferentes dependencias?	SI
76	¿Cuenta la entidad con un sistema de información ambiental o en su defecto un mecanismo o herramienta para el manejo de la información de carácter ambiental?	A la fecha, la institución cuenta con la matriz legal ambiental en donde se tienen las normas que debe cumplir para la prestación del servicio.
77	¿Cuenta con aplicativos de software especializado para el manejo ambiental?	SI

Análisis Sistema de Control Ambiental

La Empresa Social del Estado (E.S.E.) Barrancabermeja, presentó la existencia, implementación y efectividad de su Sistema de Gestión Ambiental (SGA) a través de varios componentes.

A continuación, se detallan de los aspectos principales:

Marco Normativo y Política Ambiental

La entidad cuenta con una Política Ambiental establecida, la cual se encuentra adoptada mediante la Resolución No. 344 de 2015.

- **Divulgación:** La política se socializa principalmente a través del Plan de Gestión Integral de Residuos Hospitalarios y Similares (PGIRASA).
- **Normatividad:** Existe una base normativa robusta que incluye resoluciones para la creación del comité ambiental (GAGAS), el manejo de bolsas plásticas y el manual de procedimientos para residuos hospitalarios.
- **Matriz Legal:** La institución dispone de una matriz legal ambiental que recopila las normas obligatorias para la prestación de sus servicios.

Estructura Organizacional y Responsabilidades

Avenida Circunvalar, Calle 67 Estadio Daniel Villa Zapata Tribuna Nororiental, Piso 2 y 3

Email: info@contraloriabarrancabermeja.gov.co

Página Web: www.contraloriabarrancabermeja.gov.co

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-271	
NTC ISO 9001:2015	MODELO 11 AFGR INFORME FINAL AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS	VERSIÓN: 01	PÁGINA 92 DE 140

Aunque la entidad responde afirmativamente a la existencia de un sistema, se evidencia que no existe un área ambiental independiente dentro de su estructura orgánica.

- Delegación: Las funciones ambientales son asumidas por el proceso de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST).
- Liderazgo: El responsable es un Técnico de SST con un nivel de decisión que se puede establecer como "Regular".
- Comité GAGAS: El Grupo Administrativo de Gestión Ambiental y Sanitaria (GAGAS) es el órgano principal de decisión y seguimiento, donde se informan avances y necesidades a la gerencia.

Gestión de Riesgos e Impactos

La entidad demuestra un enfoque preventivo en el manejo de impactos físicos:

- Instrumentos: Cuentan con una Matriz de Impactos Ambientales para identificar y medir los efectos de su actividad sobre el medio ambiente.
- Seguimiento: La oficina de Control Interno monitorea los requerimientos ambientales a través del mapa de riesgos institucional.

Desempeño Presupuestal (2023 - 2026)

El documento revela un incremento progresivo tanto en la asignación como en la ejecución de recursos para la gestión ambiental:

Año	Presupuesto Total	Gasto Ambiental Ejecutado	% Participación
2023	\$18.701.365.112	\$1.151.761.144	6,15%
2024	\$17.071.657.303	\$1.204.262.601	7,05%
2025	\$17.834.996.961	\$1.596.565.498	8,95%

Avenida Circunvar, Calle 67 Estadio Daniel Villa Zapata Tribuna Nororiental, Piso 2 y 3

Email: info@contraloriabarrancabermeja.gov.co

Página Web: www.contraloriabarrancabermeja.gov.co

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-271	
NTC ISO 9001:2015	MODELO 11 AFGR INFORME FINAL AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS	VERSIÓN: 01	PÁGINA 93 DE 140

Prácticas Operativas y Comunidad

Residuos: Se destaca un contrato vigente desde marzo de 2025 con la Asociación de Recicladores Yarigües para la recolección y transporte de residuos aprovechables en centros urbanos y rurales.

- Participación Ciudadana: Existe una lista de chequeo para medir el conocimiento de la comunidad sobre el PGIRASA.
- Consumo Responsable: Se reportan prácticas para el ahorro de agua y energía, además de contar con estadísticas sobre estos consumos.

Conclusión

La E.S.E. Barrancabermeja posee un sistema de control ambiental operativo y documentado, fuertemente vinculado a la gestión de residuos hospitalarios. Depende del área de SST, la cual asume la temática ambiental se evidencia que el sistema es más un cumplimiento operativo asistencial que una unidad estratégica independiente. El aumento constante en la ejecución presupuestal refleja un compromiso financiero creciente con la sostenibilidad.

EVALUACIÓN DE LA INVERSIÓN AMBIENTAL

Esta sección tiene por objeto verificar el Cumplimiento de la inversión en planes, programas y/o proyectos ambientales

CRITERIO	INVERSIÓN \$	OBSERVACIONES
AGUA		
Programa de uso racional del agua	25.027.834	
RESIDUOS SOLIDOS		
Recolección, transporte y disposición final de los residuos generados en atención en salud y otras actividades	14.297.698	
ENERGIA		

Avenida Circunvalar, Calle 67 Estadio Daniel Villa Zapata Tribuna Nororiental, Piso 2 y 3

Email: info@contraloriabarrancabermeja.gov.co

Página Web: www.contraloriabarrancabermeja.gov.co

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-271	
NTC ISO 9001:2015	MODELO 11 AFGR	INFORME FINAL AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS	PÁGINA 94 DE 140

Programa de uso adecuado de la energía	24.885.589	
COMPRAS SOSTENIBLES		
Presupuesto para la ejecución del programa de Compras sostenibles: resmas, equipos de computo, perifericos, luminarias, fotocopias, impresiones graficas, recargas de tonner, tonner.	1.389.052.690,49	Se direccionan los recursos disponibles para la institución, es necesario tener en cuenta que más allá de invertir nuevos recursos en el programa, lo que se pretende es que los recursos que se están empleando en el momento se utilicen teniendo en cuenta la compra de productos amigables con el medio ambiente.
OTROS		
Mantenimiento de zonas verdes	1.480.000	
Suministro de bolsas para la segregación de residuos generados en atención en salud y otras actividades	45.832.985	
Lavado y planchado de ropa hospitalaria	95.988.702	

Análisis Inversión Ambiental

La entidad, ejecutó el presupuesto total de **\$1.596.565.498,49** para la vigencia 2025, y se establecen las siguientes consideraciones:

Compras Sostenibles

El rubro de Compras Sostenibles representa la mayor parte de la ejecución presupuestal ambiental con \$1.389.052.690,49.

- Enfoque: Más que una inversión de "recursos nuevos", la entidad busca redireccionar el gasto corriente hacia productos amigables con el medio ambiente.
- Alcance: Incluye la adquisición de resmas de papel, equipos de cómputo, periféricos, luminarias, tóner y servicios de impresión.

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-271	
NTC ISO 9001:2015	MODELO 11 AFGR INFORME FINAL AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS	VERSIÓN: 01	
		PÁGINA 95 DE 140	

Gestión Operativa de Residuos y Bioseguridad

La entidad asigna recursos críticos para garantizar la seguridad sanitaria y ambiental en la prestación del servicio de salud:

- Segregación: Se invirtieron \$45.832.985 en el suministro de bolsas para la separación de residuos hospitalarios y de otras actividades.
- Ropa Hospitalaria: El servicio de lavado y planchado de ropa técnica representó un costo de \$95.988.702.
- Disposición Final: Se destinaron \$14.297.698 específicamente para la recolección, transporte y disposición final de residuos generados en la atención en salud.

Programas de Eficiencia de Recursos (Agua y Energía)

La inversión en ahorro y uso racional de servicios públicos muestra una distribución equilibrada:

- Uso Racional del Agua: Se ejecutaron \$25.027.834 en programas orientados a la eficiencia hídrica.
- Uso Adecuado de Energía: La inversión fue de \$24.885.589, destinada a programas de control y optimización del consumo eléctrico.

Otros Rubros y Mantenimiento

- Zonas Verdes: Se registra una inversión menor de \$1.480.000 para el mantenimiento de áreas comunes y vegetación de la entidad.

Conclusión

La estrategia financiera ambiental de la institución está altamente concentrada en la compra de suministros y tecnología bajo criterios de sostenibilidad. Esto indica una transición hacia una economía de oficina verde, mientras que la gestión de riesgos biológicos (residuos y ropa) mantiene una inversión constante para cumplir con los estándares mínimos de salud pública.

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-271	
NTC ISO 9001:2015	MODELO 11 AFGR INFORME FINAL AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS		PÁGINA 96 DE 140

EVALUACIÓN DE LA PRESION AMBIENTAL

Esta sección tiene por objeto lograr una visión general sobre las presiones que ejerce la entidad sobre el medio ambiente

No.	PREGUNTAS			
1	Consumos y residuos generales			
	Tipo de insumo o residuo	Estándar (a)	Entidad (b)	Cumplimiento b/a* 100
	Agua	4586 metros cubicos	5542 metros cubicos	120,84%
	Papel	2570 resmas 15097 unidades de papelería pre-impresa	3078 resmas 29038 unidades de papelería pre-impresa	181,78%
	Residuos sólidos	12990Kg	13684,57Kg	105,34%
	Aguas servidas	_____	_____	_____
	Emisiones atmosféricas	_____	_____	_____
	Ruido	_____	_____	_____
2	¿Existe un inventario adecuado de emisiones atmosféricas? No			
3	¿Se han realizado los estudios de ruido requeridos por la entidad? No			
4	¿Existe un inventario documentado de efluentes ocasionados por los procesos productivos o industriales de la entidad? Si			
5	¿La entidad ha sido sancionada o investigada por problemas de contaminación o depredación de recursos? No			
6	¿Se le han practicado visitas por parte de la autoridad ambiental? No			
7	¿Señale otra actividad, circunstancia o decisión de la entidad que Usted considere afecta o presiona gravemente al medio ambiente? No			

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-271	
NTC ISO 9001:2015	MODELO 11 AFGR INFORME FINAL AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS	PÁGINA 97 DE 140	

Analisis Presión Ambiental

Cuantifica el impacto real de la operación de la entidad frente a estándares preestablecidos. A continuación, se detallan los Aspectos principales:

Análisis de Consumo y Cumplimiento

La entidad muestra niveles de consumo que superan significativamente los estándares ideales establecidos en todos los indicadores medidos:

Insumo / Residuo	Estándar (a)	Consumo Entidad (b)	% Cumplimiento (b/a)
Agua	4,586 \$m^3\$	5,542 \$m^3\$	120,84%
Papel (Resmas y papelería)	2,570 resmas / 15,097 unidades	3,078 resmas / 29,038 unidades	181,78%
Residuos Sólidos	12,990 kg	13,684.57 kg	105,34%

- Impacto Crítico en Papelería: El uso de papelería pre-impresa y resmas es el punto de mayor presión, operando casi al doble del estándar permitido (181,78%).
- Eficiencia Hídrica: Existe un exceso de consumo de agua de casi 1,000 metros cúbicos por encima del ideal.

Vacíos en el Control de Emisiones y Efluentes

A pesar de tener un sistema operativo, se identificó carencias importantes en el monitoreo técnico de:

- Emisiones Atmosféricas: La entidad no cuenta con un inventario adecuado de emisiones.
- Ruido: Se reporta que no se han realizado los estudios de ruido requeridos.
- Efluentes: No existe un inventario documentado de los vertimientos (efluentes) generados por sus procesos.

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-271	
NTC ISO 9001:2015	MODELO 11 AFGR INFORME FINAL AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS	VERSIÓN: 01	PÁGINA 98 DE 140

Conclusión

La institución informa que no ha sido sancionada ni investigada por contaminación o depredación de recursos naturales. De igual forma, la entidad ha recibido visitas por parte de la autoridad ambiental competente.

EVALUACIÓN DE LA LEGABILIDAD AMBIENTAL

Esta sección tiene por objeto verificar el Cumplimiento legal de planes, programas y/o proyectos ambientales

CRITERIO	NORMA
AGUA	Ley 373 de 1997
Programa de uso racional del agua	
RESIDUOS SOLIDOS	Decreto 351 de 2014
Recolección, transporte y disposición final de los residuos generados en atención en salud y otras actividades	
ENERGIA	Ley 697 de 2001
Programa de uso adecuado de la energía	
COMPRAS SOSTENIBLES	NTC ISO14001:2015
OTROS	
Mantenimiento de zonas verdes	Ley 09 de 1979
Suministro de bolsas para la segregación de residuos generados en atención en salud y otras actividades	Decreto 351 de 2014
Lavado y planchado de ropa hospitalaria	Ley 09 de 1979

Análisis Legalidad Ambiental

Se detalla la matriz de cumplimiento legal para planes, programas y proyectos ambientales del sujeto de control, el cual se funda en un marco normativo técnico para la gestión de recursos y servicios, centrándose especialmente en el entorno

Avenida Circunvalar, Calle 67 Estadio Daniel Villa Zapata Tribuna Nororiental, Piso 2 y 3

Email: info@contraloriabarrancabermeja.gov.co

Página Web: www.contraloriabarrancabermeja.gov.co

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-271	
NTC ISO 9001:2015	MODELO 11 AFGR INFORME FINAL AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS	PÁGINA 99 DE 140	

hospitalario o de atención en salud, dada la naturaleza de las leyes y decretos mencionados, así:

Gestión del Recurso Hídrico y Energético

El documento destaca la importancia del uso eficiente de los recursos básicos mediante programas específicos:

- Agua: Se rige por la Ley 373 de 1997, orientada al programa de uso racional del agua.
- Energía: Basado en la Ley 697 de 2001, que busca el uso adecuado y eficiente de la energía.

Manejo de Residuos y Bioseguridad

Este es uno de los puntos más robustos del análisis, enfocándose en la segregación y disposición final de desechos peligrosos:

- Residuos de Salud: El Decreto 351 de 2014 reglamenta tanto la recolección, transporte y disposición final, como el suministro de bolsas para la segregación correcta de los mismos.
- Saneamiento: Se cita la Ley 09 de 1979 (Código Sanitario Nacional) para actividades críticas como el lavado y planchado de ropa hospitalaria.

Sostenibilidad y Mantenimiento

- Compras Sostenibles: Se integra el estándar internacional NTC ISO 14001:2015, lo que sugiere que la organización busca no solo cumplir la ley nacional, sino alinearse con estándares de gestión ambiental de alta calidad.
- Zonas Verdes: El mantenimiento de estas áreas también queda bajo la sombra de la Ley 09 de 1979

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-271	
NTC ISO 9001:2015	MODELO 11 AFGR INFORME FINAL AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS	PÁGINA 100 DE 140	

Conclusión

El sujeto de control ha estructurado un Sistema de Gestión de Legalidad Ambiental robusto, diseñado específicamente para operar bajo los estándares de atención en salud y servicios hospitalarios

INVENTARIO DE LAS OBLIGACIONES AMBIENTALES ESPECIALES

Esta sección tiene por objeto inventariar las obligaciones ambientales especiales del sujeto de control

ACTIVIDAD	LICENCIA, PERMISO, CONCESIÓN O SANCIÓN	REQUERIMIENTOS EXIGIDOS	NIVEL CUMPLIMIENTO	AUTORIDAD AMBIENTAL	OBSERVACIONES

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-271	
NTC ISO 9001:2015	MODELO 11 AFGR	INFORME FINAL AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS	PÁGINA 101 DE 140

Disposición final de los residuos generados en atención en salud y otras actividades	<p>ECO E S P Cuenta con la Licencia Ambiental 0005 de 2007 otorgada por la Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga CDMB mediante resolución 0853 de 2009 para prestar servicios de recolección, transporte, tratamiento, disposición final y/o disposición final con terceros de residuos ordinarios y peligrosos hospitalarios, eléctricos y electrónicos, industriales y residuos generados en la industria petroquímica con cobertura en todo el territorio nacional, modificada por la Resolución 000896 de 2016 y Resolución 001224 de 2016. Licencia ambiental otorgada por la Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga – CDMB a la empresa SANTANDEREANA DE DESECHOS SÓLIDOS LIMITADA SANDESOL LTDA según Resolución 0144 de 2000 y modificada mediante Resolución 0851 de 2017, para prestar servicios de recolección, transporte, almacenamiento temporal, incineración y disposición final de residuos sólidos.</p>	Contratar el servicio de la gestión externa de los residuos generados en atención en salud y otras actividades con una entidad con licencia para prestar el servicio especial de aseo.	100%	Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la meseta de Bucaramanga	Teniendo en cuenta la normatividad que aplica para esta actividad, se tiene implementado el Plan de Gestión Integral de Residuos generados en atención en salud y otras actividades
--	--	--	------	---	---

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-271	
NTC ISO 9001:2015	MODELO 11 AFGR INFORME FINAL AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS	PÁGINA 102 DE 140	

Entrega de medicamentos vencidos y/o deteriorados para disposición final.	ECO E S P Cuenta con la Licencia Ambiental 0005 de 2007 otorgada por la Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga CDMB mediante resolución 0853 de 2009 para prestar servicios de recolección, transporte, tratamiento, disposición final y/o disposición final con terceros de residuos ordinarios y peligrosos hospitalarios, eléctricos y electrónicos, industriales y residuos generados en la industria petroquímica con cobertura en todo el territorio nacional, modificada por la Resolución 000896 de 2016 y Resolución 001224 de 2016. Licencia ambiental otorgada por la Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga – CDMB a la empresa SANTANDEREANA DE DESECHOS SÓLIDOS LIMITADA SANDESOL LTDA según Resolución 0144 de 2000 y modificada mediante Resolución 0851 de 2017, para prestar servicios de recolección, transporte, almacenamiento temporal, incineración y disposición final de residuos sólidos.	Contratar el servicio de la gestión externa de los medicamentos vencidos y/o deteriorados con una entidad con licencia para prestar el servicio especial de aseo	100%	Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la meseta de Bucaramanga	Teniendo en cuenta la normatividad que aplica para esta actividad, se tiene implementado el Plan de Gestión Integral de Residuos generados en atención en salud y otras actividades
---	---	--	------	---	---

Análisis Obligaciones Ambientales

El inventario de obligaciones específicas, licencias y el nivel de ejecución real de la entidad, se establece así:

Gestión de Residuos Especiales y Peligrosos

Dos actividades críticas para la operación institucional:

Avenida Circunvalar, Calle 67 Estadio Daniel Villa Zapata Tribuna Nororiental, Piso 2 y 3

Email: info@contraloriabarrancabermeja.gov.co

Página Web: www.contraloriabarrancabermeja.gov.co

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-271	
NTC ISO 9001:2015	MODELO 11 AFGR INFORME FINAL AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS	PÁGINA 103 DE 140	

- Residuos de atención en salud: Se enfoca en la disposición final de los desechos generados en la prestación de servicios médicos.
- Medicamentos vencidos: Incluye la gestión de fármacos deteriorados o fuera de su fecha de uso, tratándolos como residuos que requieren disposición especial.

Cadena de Custodia y Tercerización Legal

La entidad cumple con sus obligaciones ambientales mediante la contratación de terceros autorizados:

- Operador Externo: Utiliza a la empresa SANTANDEREANA DE DESECHOS SÓLIDOS LIMITADA (SANDESOL LTDA).
- Soporte Legal: El operador cuenta con la Resolución 0144 de 2000 (modificada por la 0851 de 2017), la cual le otorga licencia ambiental para recolección, transporte, almacenamiento, incineración y disposición final.

Autoridad y Desempeño

- Ente Regulador del tercero: La autoridad ambiental encargada de la vigilancia es la Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga (CDMB).
- Nivel de Cumplimiento: La entidad reporta un cumplimiento del 100% en ambas actividades evaluadas.

Conclusión

La entidad ha logrado blindar legalmente su operación ambiental a través de la externalización responsable. Al contratar a un aliado (SANDESOL LTDA) que posee licencias vigentes otorgadas por la CDMB, la entidad traslada la ejecución técnica pero mantiene la responsabilidad de supervisión, alcanzando un estándar de cumplimiento total (100%). Asimismo, la institución no solo conoce su normativa, sino que tiene implementado un Plan de Gestión Integral de Residuos (PGIR) activo, lo que garantiza que el manejo de medicamentos vencidos y residuos hospitalarios no represente un riesgo sancionatorio ni ambiental para la región

Avenida Circunvalar, Calle 67 Estadio Daniel Villa Zapata Tribuna Nororiental, Piso 2 y 3

Email: info@contraloriabarrancabermeja.gov.co

Página Web: www.contraloriabarrancabermeja.gov.co

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-271	
NTC ISO 9001:2015	MODELO 11 AFGR INFORME FINAL AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS	PÁGINA 104 DE 140	

CUMPLIMIENTO PLANES Y PROYECTOS GESTIÓN AMBIENTAL

Esta sección tiene por objeto verificar el Cumplimiento en planes, programas y/o proyectos ambientales

<i>CRITERIO</i>	<i>RESULTADO</i>	<i>OBSERVACIONES</i>
AGUA		
Porcentaje de cumplimiento de asistencia a capacitaciones acerca del uso racional del agua	100%	Para este resultado, se toma el registro del formato de asistencia a capacitaciones.
Porcentaje de disminución del consumo de agua	-20,84%	Este registro, se da con base en los consumos registrados en los recibos de cobro del servicio de agua vigencia 2025 en comparación con la vigencia 2024.
RESIDUOS SOLIDOS		
Porcentaje cobertura capacitación en manejo correcto de residuos generados en atención en salud y otras actividades	100%	Para este resultado, se toma el registro del formato de asistencia a capacitaciones.
Porcentaje de cumplimiento en el manejo correcto de los residuos generados en atención en salud y otras actividades	100%	Este resultado es consecuente con la gestión realizada en este aspecto y la baja accidentalidad laboral relacionada con este proceso; se evidencia en la aplicación de las listas de chequeo para observación de comportamientos asistenciales.
ENERGIA		
Porcentaje de cumplimiento de asistencia a capacitaciones acerca del uso adecuado de la energía	100%	Para este resultado, se toma el registro del formato de asistencia a capacitaciones.
Porcentaje de disminución del consumo de la energía	-4,44%	Para este resultado, se tomaron los consumos de los recibos de cobro del servicio de energía durante toda la vigencia 2025 en comparación con la vigencia 2024.

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-271	
NTC ISO 9001:2015	MODELO 11 AFGR	INFORME FINAL AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS	PÁGINA 105 DE 140

COMPRAS SOSTENIBLES	No aplica	El programa de compras sostenibles no incluye indicadores de cumplimiento.
---------------------	-----------	--

Análisis planes, programas y proyectos ambientales

A continuación se presenta los resultados cuantitativos y el desempeño operativo de la gestión ambiental durante la vigencia 2025

Eficiencia en el Uso de Recursos (Agua y Energía)

La entidad muestra una gestión inefectiva en el control de suministros básicos:

- **Recurso Hídrico:** Se reporta un incremento del 20,84% en el consumo de agua respecto al año anterior. Es importante resaltar que durante la vigencia 2025 la asistencia fue del 100% a las capacitaciones de uso racional.
- **Recurso Energético:** Se logró una reducción del 3,92% en el consumo de energía durante la vigencia 2025 en comparación al 2024. Al igual que con el agua, la cobertura de capacitación sobre el uso adecuado fue total (100%).

2. Manejo de Residuos Sólidos (Sector Salud)

Este componente refleja una ejecución impecable en términos de cumplimiento técnico y seguridad:

- **Capacitación:** El 100% del personal asistió a las jornadas sobre manejo correcto de residuos generados en atención en salud.
- **Operatividad y Seguridad:** El manejo de los residuos alcanzó un cumplimiento del 100%. Las observaciones indican que este éxito es consecuente con la baja accidentalidad laboral registrada y se verifica mediante listas de chequeo de comportamientos asistenciales.

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-271	
NTC ISO 9001:2015	MODELO 11 AFGR INFORME FINAL AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS	PÁGINA 106 DE 140	

Conclusión

La Empresa social del Estado de Barrancabermeja posee una gestión ambiental madura y orientada a resultados, logrando cumplir la totalidad de sus metas de capacitación (100%) en todos los frentes. Se evidencia en la reducción tangible de costos y consumos ambientales (especialmente en la energía eléctrica con una mejora del 3.92%), y en la creación de un entorno laboral seguro, donde el manejo técnico de residuos hospitalarios ha minimizado los accidentes de trabajo. Como oportunidad de mejora, se identifica la necesidad de estructurar indicadores métricos para el área de compras sostenibles, que es el único eje que actualmente no registra datos de cumplimiento y estrategias para reducir el consumo de agua.

Atentamente,

SANDRA YAMILE LÓPEZ VÁSQUEZ
 Contralora Municipal de Barrancabermeja

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-271	
NTC ISO 9001:2015	MODELO 11 AFGR INFORME FINAL AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS	PÁGINA 107 DE 140	

10. MUESTRAS DE AUDITORÍA

10.1 Muestra Macroproceso Financiero

La selección de la muestra de la AFGR vigencia 2025 de la ESEB proceso Financiero, Presupuestal y Ambiental, soportado mediante el papel de trabajo PT 12 PF AM 2, concluyo:

Dentro de los objetivos de la Auditoria se encuentra el numeral uno (1.) que corresponde a evaluar el Macroproceso Financiero y emitir la opinión financiera de la vigencia 2025.

Lo anterior de acuerdo con los “Lineamientos de los informes de Ley vigencia 2025” expedidos por la Contraloría General de la República, y por la Contraloría delegada para la economía y finanzas públicas, quienes son las encargadas y responsables de coordinar la auditoria al Balance general de la Nación, cuyo dictámenes y opiniones derivados de estos procesos se sustentan en las evidencias recolectadas por las Contralorías Territoriales.

Dado lo anterior y con base en los informes expedidos apuntan especialmente a tres grupos de cuentas: -Propiedad planta y equipo, -Cuentas por cobrar y -Cuentas por pagar.

La delegada se basa en que recibió hallazgos recurrentes que evidenciaron debilidades; por lo que la Contraloría Municipal de Barrancabermeja, especialmente en esta auditoria AFGR vigencia 2025 de la ESEB, toma como base el muestreo no estadístico, considerando que estas cuentas mencionadas requieren ser evaluadas por lo que se les efectuará seguimiento, también con base en su mismo requerimiento y en cumplimiento de ella; de igual forma se deja constancia que en concordancia con todo lo anterior la selección de la muestra basada en criterio profesional, es decir criterio cualitativo que corresponde a las

Avenida Circunvalar, Calle 67 Estadio Daniel Villa Zapata Tribuna Nororiental, Piso 2 y 3

Email: info@contraloriabarrancabermeja.gov.co

Página Web: www.contraloriabarrancabermeja.gov.co

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-271	
NTC ISO 9001:2015	MODELO 11 AFGR INFORME FINAL AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS	PÁGINA 108 DE 140	

cuentas Propiedad, planta y equipo, Cuentas por Cobrar y Cuentas por pagar se les efectuara seguimiento el 100% a cada una de ellas, es decir se revisaran el 100% de todas las subcuentas que las conforman.

Especialmente en lo relacionado con las cuentas contables explícitamente requeridas, atendidas con la debida diligencia, se da cumplimiento a los fines constitucionales y legales del Estado, constituyéndose además en un mecanismo de control y garantía para los ciudadanos.

10.2 Muestra Macroproceso Presupuestal

En cuanto a la selección Presupuestal e Inversión Ambiental en concordancia con la Nota número 2 y 3 del Memorando de Asignación No.004-2026 de ésta AFGR de la ESEB vigencia 2025, estos informes elaborados en el primer semestre de 2026, por los respectivos responsables tanto del Informe Presupuestal como del Informe de Inversión Ambiental serán quienes consideren, de acuerdo con su criterio profesional o estadístico.

10.3 Muestra Planeación y Resultados

Fueron evaluados las siguientes metas que se desprenden de las Líneas Estratégicas (Eje) de programas así:

LINEAS ESTRATEGICAS/ PROGRAMAS			
Línea Estratégica / Dimensión /Eje	Nombre del Programa aprobado en el PDT	Sector	Meta producto, resultado %
Control Publico/3 ejes	Subsidio a la oferta	Gestión publica	100%
Control Publico/1 eje	Plan de intervención colectivas	Gestión Publica	100%
TOTAL, METAS AUDITADAS			100%

Avenida Circunvarar, Calle 67 Estadio Daniel Villa Zapata Tribuna Nororiental, Piso 2 y 3

Email: info@contraloriabarrancabermeja.gov.co

Página Web: www.contraloriabarrancabermeja.gov.co

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-271	
NTC ISO 9001:2015	MODELO 11 AFGR INFORME FINAL AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS	PÁGINA 109 DE 140	

10.4 Muestra Contractual

El Empresa Social el Estado de Barrancabermeja, rindió un total de setecientos setenta y un (771) contratos por valor de \$20.357140.513 suscritos en la vigencia auditada en el SIA OBSERVA y SECOP I - II, de los cuales cuya fuente de financiación con recursos propios fueron 321 por valor de \$14.480.475.106; y para el desarrollo de la auditoría se determinó una muestra de cincuenta (50) contratos, equivalente al 95% de la ejecución de los recursos. \$2.979.382.964

De la muestra seleccionada, se verificó el cumplimiento de los principios contractuales, de la función administrativa y de la gestión fiscal, en especial los de eficiencia, eficacia, economía, transparencia, responsabilidad y selección objetiva. De igual forma, se verificó el cumplimiento de los estudios previos acorde a los requisitos de ley, tales como; los análisis de necesidades técnicas, presupuestales, jurídicas, de conveniencia, de la modalidad de contratación, de las calidades a cumplir y de la justificación del valor de la contratación, entre otros. A continuación, se presenta la contratación rendida, la cual fue objeto de la muestra de contratación:

N° Contrato	Clase del Contrato	Cantidad	Valor
1	Prestación de Servicios	42	\$2.093.208.537
2	Obra	3	\$102.000.000
3	Convenios Interadministrativos	2	\$103.458.375
4	Suministros	3	\$680.716.052
	TOTAL, CONTRATOS AUDITADOS	50	\$2.979.382.964

11. BENEFICIOS DE CONTROL FISCAL

Avenida Circunvar, Calle 67 Estadio Daniel Villa Zapata Tribuna Nororiental, Piso 2 y 3

Email: info@contraloriabarrancabermeja.gov.co

Página Web: www.contraloriabarrancabermeja.gov.co

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-271	
NTC ISO 9001:2015	MODELO 11 AFGR INFORME FINAL AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS	VERSIÓN: 01	PÁGINA 110 DE 140

Durante la realización de la presente auditoría a la ESE de Barrancabermeja, vigencia 2025, podemos evidenciar como las oportunidades de mejora, observaciones y/o hallazgos, a continuación, descritos junto con las actividades de mejoramiento implementadas por la ESE de Barrancabermeja contribuyeron a mejorar la gestión del sujeto de control; Es decir, lo anterior se agrega como beneficio cualitativo, como se evidencia en el siguiente cuadro:

RESUMEN
CONTRIBUCION CUALITATIVA DEL MEJORAMIENTO DEL SUJETO DE CONTROL

SEGUIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO
Se realizaron actividades para la Depuración de la cuenta contable Equipos de Cómputo (Soportes: en la evaluación del Plan Mejoramiento) acción de mejora que genera unos Estados Financieros más confiables reales de la Empresa Social del Estado a corte de 31 de diciembre 2025.
Se realizaron actividades para la Depuración de la cuenta contable de Transporte Tracción y Elevación (evidencia: en la evaluación del Plan Mejoramiento) acción de mejora que genera unos Estados Financieros más confiables reales de la Empresa Social del Estado a corte de 31 de diciembre 2025.
Se realizaron las actividades requeridas para la depuración de la cuenta contable Terrenos y/o Edificaciones. Se dio cumplimiento a la dimensión de la meta definida (Evidencia: en la evaluación del Plan Mejoramiento).
Se dio cumplimiento a la Incorporación en la redacción del documento de acta de liquidación y de terminación anticipada de la ejecución contractual la expedición y remisión por parte del área financiera del documento de comprobante de devolución de saldo presupuestal cuando a ello hay lugar con destino al área de contratación para su inclusión en el expediente contractual respectivo para el conocimiento de las áreas involucradas (Evidencia: en la evaluación del Plan Mejoramiento) con ocasión de lo

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-271	
NTC ISO 9001:2015	MODELO 11 AFGR INFORME FINAL AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS	PÁGINA 111 DE 140	

anterior los expedientes contractuales evidencian totalmente el proceso contractual, mejorando el proceso y documentación contractual.

Se dio a conocer y se capacitó al personal adscrito a la oficina de contratación de la entidad el diligenciamiento del formato de lista de chequeo como elemento de control de los documentos que hacen parte del expediente contractual, dando cumplimiento efectivamente y mejorando los controles del área contractual (evidencias: en la evaluación del Plan Mejoramiento).

Se realizaron las actividades requeridas para la gestión y adquisición del Termostato en aras de generar el control de la temperatura y humedad del archivo central. Cumpliendo y mejorando la conservación del archivo (evidencias: en la evaluación del Plan Mejoramiento).

En la muestra auditada de Contratación correspondiente a la vigencia 2025, se evidenció que algunos expedientes contractuales revisados no se encontraban completamente foliados conforme a los lineamientos archivísticos aplicables, lo que constituye una oportunidad de mejora en la organización, integridad y trazabilidad documental. Esta situación no impidió la verificación de los documentos, y además se observó que, con posterioridad al requerimiento realizado en desarrollo de la auditoría, la entidad procedió a subsanar la foliación observada.

Durante la revisión de los Cincuenta (50) expedientes contractuales, en la revisión del expediente contractual del contrato No. 25-00644, se evidenció la suscripción de un acta de resciliación (terminación anticipada de mutuo acuerdo) este documento fue publicado extemporáneamente en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II). Se observó que, con posterioridad al requerimiento realizado en desarrollo de la auditoría, se genera una oportunidad de mejora publicando el acta de resciliación.

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-271	
NTC ISO 9001:2015	MODELO 11 AFGR INFORME FINAL AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS	VERSIÓN: 01	PÁGINA 112 DE 140

12. ATENCIÓN A DENUNCIAS FISCALES

Durante la auditoría financiera, de gestión y de resultados de la vigencia 2025, no se registró la recepción de denuncias fiscales relacionadas con la Empresa Social

del Estado de Barrancabermeja, las cuales, conforme al procedimiento, deben ser remitidas por la Contraloría Municipal de Barrancabermeja para su incorporación en el ejercicio auditor.

13. RELACIÓN DE HALLAZGOS

En el desarrollo de la presente Auditoría Financiera de Gestión y Resultados a la Empresa Social del Estado de Barrancabermeja vigencia 2025 se establecieron **once (11) hallazgos con incidencia administrativa** con las connotaciones relacionados a continuación:

Tipo de hallazgo	Cantidad	Valor en pesos
1. Administrativos	11	\$0,0
2. Disciplinarios	0	\$0,0
3. Penales	0	\$0,0
4. Fiscales	0	\$0,0
5. Sancionatorios	0	\$0,0

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-271	
NTC ISO 9001:2015	MODELO 11 AFGR INFORME FINAL AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS	PÁGINA 113 DE 140	

13.1 Macroproceso Financiero

OBSERVACION No.1:

Condición: En la clase de Propiedad Planta y Equipo, se pudo evidenciar la cuenta contable con código contable 1660 que corresponde a Equipo de Apoyo Diagnostico, del grupo del Activo, la cual no se ha depurado de manera efectiva en la Empresa Social del Estado Barrancabermeja.

Criterio: Dentro de la auditoría realizada del 3 de marzo al 10 de abril de 2026, en la revisión de los Estados Contables vigencia 2025 se pudo evidenciar que los registros iniciales y antiguos permanecían iguales, al ahondar en ellos se pudo verificar la necesidad de su depuración, dado que, el desgaste por uso continuo de estos bienes (para el servicio público) sufren deterioro que afectan directamente la vida útil, y en consecuencia la disposición para el uso y la correcta funcionalidad de los mismos que se determina por su condición, previa revisión y validación de estos elementos, lo anterior en concordancia con lo expresado en el Parágrafo 1 del Artículo 1 de la Resolución 075 de 2018 donde referencia la necesidad de la depuración para la sostenibilidad contable.

Causa: Considerando que los bienes que conforman la cuenta de Equipo de Apoyo Diagnostico se caracterizan por el uso permanente y disposición de estos a la comunidad de Barrancabermeja en el giro ordinario de la misión, dada la exposición de estos elementos, su obligatoria repotenciación, actualización, utilización constante y significativo, generando un posible desgaste causal de retiro, cambio o reposición.

Efecto: la exposición permanente al uso de los Equipos de Apoyo Diagnostico genera elementos desgastados no aptos para el uso.

Se configura como una observación con incidencia Administrativa No.1.

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-271	
NTC ISO 9001:2015	MODELO 11 AFGR INFORME FINAL AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS	PÁGINA 114 DE 140	

Respuesta del ente auditado (ESEB) del Informe AFGR vigencia 2025 a la OBSERVACION No.1:

“acepta los resultados presentados por el ente de control”

Análisis y conclusión de la respuesta a la Observación con incidencia Administrativa No.1

En concordancia con la respuesta que corresponde a “aceptar”; la observación permanece en firme quedando de la siguiente forma redactada:

HALLAZGO No.1:

Condición: En la clase de Propiedad Planta y Equipo, se pudo evidenciar la cuenta contable con código contable 1660 que corresponde a Equipo de Apoyo Diagnostico, del grupo del Activo, la cual no se ha depurado de manera efectiva en la Empresa Social del Estado Barrancabermeja.

Criterio: Dentro de la auditoría realizada del 3 de marzo al 10 de abril de 2026, en la revisión de los Estados Contables vigencia 2025 se pudo evidenciar que los registros iniciales y antiguos permanecían iguales, al ahondar en ellos se pudo verificar la necesidad de su depuración, dado que, el desgaste por uso continuo de estos bienes (para el servicio público) sufren deterioro que afectan directamente la vida útil, y en consecuencia la disposición para el uso y la correcta funcionalidad de los mismos que se determina por su condición, previa revisión y validación de estos elementos, lo anterior en concordancia con lo expresado en el Parágrafo 1 del Artículo 1 de la Resolución 075 de 2018 donde referencia la necesidad de la depuración para la sostenibilidad contable.

Causa: Considerando que los bienes que conforman la cuenta de Equipo de Apoyo Diagnostico se caracterizan por el uso permanente y disposición de estos a la comunidad de Barrancabermeja en el giro ordinario de la misión, dada la exposición de estos elementos, su obligatoria repotenciación, actualización, utilización

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-271	
NTC ISO 9001:2015	MODELO 11 AFGR INFORME FINAL AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS	PÁGINA 115 DE 140	

constante y significativo, generando un posible desgaste causal de retiro, cambio o reposición.

Efecto: la exposición permanente al uso de los Equipos de Apoyo Diagnostico genera elementos desgastados no aptos para el uso.

Se configura como un hallazgo con incidencia Administrativa No.1.

OBSERVACION No.2:

Condición: Se observó que el manual de políticas Contables esta actualizado hasta el 2023, sin embargo, se hace necesario que se incluya las últimas actualizaciones expedidas por la Contaduría General de la Nación que estén relacionadas con los procedimientos y políticas contables de la entidad.

Criterio: Considerando el marco normativo expedido por la Contaduría General de la Nación, se pudo observar que el sujeto de control cuenta con un manual de políticas contables con vigencia del 2023; conforme a la dinámica financiera actual se evidencia la necesidad de su actualización de acuerdo con la Resolución No. 414 de 2014 CGN modificada con la Resolución No. 332 de diciembre 2022.

Causa: La situación podría obedecer a debilidades en las revisiones de aplicación organización y/o verificación de los procedimientos establecidos por la Contraloría General de la Nación frente al manual de políticas contables.

Efecto: Proceso contable no documentado en su totalidad, conforme el marco normativo vigente aplicable a la entidad en lo que respecta al manual de políticas contables.

Se configura como una observación con incidencia Administrativa No.2.

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-271	
NTC ISO 9001:2015	MODELO 11 AFGR INFORME FINAL AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS	PÁGINA 116 DE 140	

Respuesta del ente auditado (ESEB) del Informe AFGR vigencia 2025 a la OBSERVACION No.2:

“acepta los resultados presentados por el ente de control”

Análisis y conclusión de la respuesta a la Observación con incidencia Administrativa No.2

En concordancia con la respuesta que corresponde a “aceptar”; la observación permanece en firme, quedando de la siguiente forma redactada:

HALLAZGO No.2:

Condición: Se observó que el manual de políticas Contables esta actualizado hasta el 2023, sin embargo, se hace necesario que se incluya las últimas actualizaciones expedidas por la Contaduría General de la Nación que estén relacionadas con los procedimientos y políticas contables de la entidad.

Criterio: Considerando el marco normativo expedido por la Contaduría General de la Nación, se pudo observar que el sujeto de control cuenta con un manual de políticas contables con vigencia del 2023; conforme a la dinámica financiera actual se evidencia la necesidad de su actualización de acuerdo con la Resolución No. 414 de 2014 CGN modificada con la Resolución No. 332 de diciembre 2022.

Causa: La situación podría obedecer a debilidades en las revisiones de aplicación organización y/o verificación de los procedimientos establecidos por la Contraloría General de la Nación frente al manual de políticas contables.

Efecto: Proceso contable no documentado en su totalidad, conforme el marco normativo vigente aplicable a la entidad en lo que respecta al manual de políticas contables.

Se configura como una Hallazgo con incidencia Administrativa No.2.

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-271	
NTC ISO 9001:2015	MODELO 11 AFGR INFORME FINAL AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS	VERSIÓN: 01	PÁGINA 117 DE 140

OBSERVACION No.3:

Condición: Se evidenció la existencia del Manual de Cartera; no obstante, la información contenida en el mismo no se encuentra actualizada.

Criterio: En concordancia con el deber ser de mantener los manuales y procedimientos institucionales actualizados conforme a la Resolución No. 2275 del 28 de diciembre de 2023 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social, así como buenas prácticas de control y seguimiento.

Causa: La situación podría obedecer a debilidades en la aplicación, revisión, organización y/o verificación de los procedimientos establecidos.

Efecto: Riesgo en el seguimiento del Proceso financiero y posibles inconsistencias en su gestión y afectación en la eficiencia de la información complementaria de cartera de la entidad.

Se configura como una observación con incidencia Administrativa No.3.

Respuesta del ente auditado (ESEB) del Informe AFGR vigencia 2025 a la OBSERVACION No.3:

“acepta los resultados presentados por el ente de control”

Análisis y conclusión de la respuesta a la Observación con incidencia Administrativa No.3.

En concordancia con la respuesta que corresponde a “aceptar”; la observación permanece en firme, quedando de la siguiente forma redactada:

HALLAZGO No.3:

Avenida Circunvalar, Calle 67 Estadio Daniel Villa Zapata Tribuna Nororiental, Piso 2 y 3

Email: info@contraloriabarrancabermeja.gov.co

Página Web: www.contraloriabarrancabermeja.gov.co

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-271	
NTC ISO 9001:2015	MODELO 11 AFGR INFORME FINAL AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS	VERSIÓN: 01	PÁGINA 118 DE 140

Condición: Se evidenció la existencia del Manual de Cartera; no obstante, la información contenida en el mismo no se encuentra actualizada.

Criterio: En concordancia con el deber ser de mantener los manuales y procedimientos institucionales actualizados conforme a la Resolución No. 2275 del 28 de diciembre de 2023 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social, así como buenas prácticas de control y seguimiento.

Causa: La situación podría obedecer a debilidades en la aplicación, revisión, organización y/o verificación de los procedimientos establecidos.

Efecto: Riesgo en el seguimiento del Proceso financiero y posibles inconsistencias en su gestión y afectación en la eficiencia de la información complementaria de cartera de la entidad.

Se configura como un Hallazgo con incidencia Administrativa No.3.

OBSERVACION No.4:

Condición: Aunque existen procedimientos relacionados con el área de facturación y sus procesos asociados, se evidenció que la entidad no cuenta con un Manual de Facturación formalmente establecido.

Criterio: En concordancia con el deber ser de contar con manuales y procedimientos institucionales debidamente formalizados y actualizados, conforme a la Resolución No. 2275 del 28 de diciembre de 2023 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social, así como a las buenas prácticas de control y seguimiento.

Causa: Falta de estructuración, formalización y documentación integral del proceso de facturación, así como debilidades en la gestión documental y en la adopción de los lineamientos normativos aplicables.

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-271	
NTC ISO 9001:2015	MODELO 11 AFGR	VERSION: 01	
	INFORME FINAL AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS	PÁGINA 119 DE 140	

Efecto: Riesgo e inconsistencias en la ejecución del proceso de facturación, posibles errores en la generación de facturas y posible afectación en la información financiera.

Se configura como una observación con incidencia Administrativa No.4

Respuesta del ente auditado (ESEB) del Informe AFGR vigencia 2025 a la OBSERVACION No.4:

“acepta los resultados presentados por el ente de control”

Análisis y conclusión de la respuesta a la Observación con incidencia Administrativa No.4.

En concordancia con la respuesta que corresponde a “aceptar”; la observación permanece en firme quedando de la siguiente forma redactada:

HALLAZGO No.4:

Condición: Aunque existen procedimientos relacionados con el área de facturación y sus procesos asociados, se evidenció que la entidad no cuenta con un Manual de Facturación formalmente establecido.

Criterio: En concordancia con el deber ser de contar con manuales y procedimientos institucionales debidamente formalizados y actualizados, conforme a la Resolución No. 2275 del 28 de diciembre de 2023 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social, así como a las buenas prácticas de control y seguimiento.

Causa: Falta de estructuración, formalización y documentación integral del proceso de facturación, así como debilidades en la gestión documental y en la adopción de los lineamientos normativos aplicables.

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-271	
NTC ISO 9001:2015	MODELO 11 AFGR INFORME FINAL AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS	VERSIÓN: 01	PÁGINA 120 DE 140

Efecto: Riesgo e inconsistencias en la ejecución del proceso de facturación, posibles errores en la generación de facturas y posible afectación en la información financiera.

Se configura como un hallazgo con incidencia Administrativa No.4.

OBSERVACION No.5:

Condición: Se evidenció que en los Estados Financieros de la ESEB algunas cuentas contables, especialmente las auxiliares, no se encuentran adecuadamente clasificadas de acuerdo con su nivel de detalle. En particular, la cuenta 1675 – Equipos de Transporte, Tracción y Elevación, la subcuenta 167502 y el auxiliar 16750201 aparecen registrados como “Terrestre”, sin que se precise el tipo específico de vehículo al que corresponden. Adicionalmente, en las revelaciones de los estados financieros no se incluye información que permita su adecuada identificación, como se ilustra en el siguiente cuadro:

Equipo de Transporte ESEB vigencia 2025

Código Contable	Concepto	Saldo Final
1675	EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	\$950.768.912
167502	Terrestre	\$950.768.912
16750201	Terrestre	\$950.768.912

Fuente: AFGR ESEB vigencia 2025, equipo auditor

Criterio: Dentro de la auditoría realizada del 3 de marzo al 10 de abril de 2026, en la revisión de los Estados Contables vigencia 2025 se pudo evidenciar que algunos registros no siguen los lineamientos expresados en el Marco Normativo para Entidades del Gobierno de la Contaduría General de la Nación Resolución No. 533 de 2015 y sus modificaciones, la información financiera debe cumplir con las características cualitativas de representación fiel y comprensibilidad, así como con

Avenida Circunvalar, Calle 67 Estadio Daniel Villa Zapata Tribuna Nororiental, Piso 2 y 3

Email: info@contraloriabarrancabermeja.gov.co

Página Web: www.contraloriabarrancabermeja.gov.co

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-271	
NTC ISO 9001:2015	MODELO 11 AFGR INFORME FINAL AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS	PÁGINA 121 DE 140	

la obligación de revelar en notas la desagregación suficiente de las partidas que conforman los estados financieros.

Causa: Debilidades en los procesos de depuración, parametrización del catálogo de cuentas, así como insuficiente detalle en el registro y revelación de la información contable.

Efecto: Limitaciones en la identificación y trazabilidad de los activos registrados, lo que puede afectar el seguimiento de la información financiera presentada en los estados financieros.

Se configura como una observación con incidencia Administrativa No.5.

Respuesta del ente auditado (ESEB) del Informe AFGR vigencia 2025 a la OBSERVACION No.5:

“acepta los resultados presentados por el ente de control”

Análisis y conclusión de la respuesta a la Observación con incidencia Administrativa No.5.

En concordancia con la respuesta que corresponde a “aceptar”; la observación permanece en firme quedando de la siguiente forma redactada:

HALLAZGO No.5:

Condición: Se evidenció que en los Estados Financieros de la ESEB algunas cuentas contables, especialmente las auxiliares, no se encuentran adecuadamente clasificadas de acuerdo con su nivel de detalle. En particular, la cuenta 1675 – Equipos de Transporte, Tracción y Elevación, la subcuenta 167502 y el auxiliar 16750201 aparecen registrados como “Terrestre”, sin que se precise el tipo

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-271	
NTC ISO 9001:2015	MODELO 11 AFGR INFORME FINAL AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS	PÁGINA 122 DE 140	

específico de vehículo al que corresponden. Adicionalmente, en las revelaciones de los estados financieros no se incluye información que permita su adecuada identificación, como se ilustra en el siguiente cuadro:

Equipo de Transporte ESEB vigencia 2025

Código Contable	Concepto	Saldo Final
1675	EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	\$950.768.912
167502	Terrestre	\$950.768.912
16750201	Terrestre	\$950.768.912

Fuente: AFGR ESEB vigencia 2025, equipo auditor

Criterio: Dentro de la auditoría realizada del 3 de marzo al 10 de abril de 2026, en la revisión de los Estados Contables vigencia 2025 se pudo evidenciar que algunos registros no siguen los lineamientos expresados en el Marco Normativo para Entidades del Gobierno de la Contaduría General de la Nación Resolución No. 533 de 2015 y sus modificaciones, la información financiera debe cumplir con las características cualitativas de representación fiel y comprensibilidad, así como con la obligación de revelar en notas la desagregación suficiente de las partidas que conforman los estados financieros.

Causa: Debilidades en los procesos de depuración, parametrización del catálogo de cuentas, así como insuficiente detalle en el registro y revelación de la información contable.

Efecto: Limitaciones en la identificación y trazabilidad de los activos registrados, lo que puede afectar el seguimiento de la información financiera presentada en los estados financieros.

Se configura como un hallazgo con incidencia Administrativa No.5.

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-271	
NTC ISO 9001:2015	MODELO 11 AFGR	VERSIÓN: 01	
	INFORME FINAL AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS	PÁGINA 123 DE 140	

13.2 Macroproceso Gestión Presupuestal y Resultados

13.2.1 Presupuesto

13.2.2 Planeación y Resultados

13.2.3 Gestión Contractual

OBSERVACION No.6:

Condición: Durante la verificación de los expedientes contractuales de la vigencia 2025, realizado entre el 27 de febrero y el 10 de abril de 2026, se identificó que los expedientes Nos. 25-00007, 25-00016, 25-00377, 25-00518, 25-00488 y 25-00410 no se encontraban foliados en su totalidad, conforme a los lineamientos archivísticos aplicables.

Criterio: La situación observada debe analizarse a la luz de la Ley 594 de 2000, que regula la función archivística y la organización de los documentos públicos, y del Acuerdo 001 de 2024 del Archivo General de la Nación, que establece criterios técnicos y jurídicos sobre la conformación, organización, conservación y acceso a los archivos. En particular, la foliación debe realizarse de manera consecutiva, sin omitir ni repetir números, preservando el orden original y la integridad del expediente documental.

Causa: La situación podría obedecer a debilidades en la aplicación, revisión, organización y verificación de los procedimientos de gestión documental.

Efecto: Esta situación puede dificultar la verificación del orden cronológico de los documentos, afectar la trazabilidad e integridad del expediente, incrementar el riesgo de pérdida o dispersión de la información y limitar la eficiencia en los procesos de consulta, seguimiento y control documental.

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-271	
NTC ISO 9001:2015	MODELO 11 AFGR INFORME FINAL AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS	VERSIÓN: 01	PÁGINA 124 DE 140

Se configura como una observación con incidencia Administrativa No.6.

Respuesta del ente auditado (ESEB) del Informe AFGR vigencia 2025 a la OBSERVACION No.6:

“acepta los resultados presentados por el ente de control”

Análisis y conclusión de la respuesta a la Observación con incidencia Administrativa No.6.

En concordancia con la respuesta que corresponde a “aceptar”; la observación permanece en firme quedando de la siguiente forma redactada:

HALLAZGO No.6:

Condición: Durante la verificación de los expedientes contractuales de la vigencia 2025, realizado entre el 27 de febrero y el 10 de abril de 2026, se identificó que los expedientes Nos. 25-00007, 25-00016, 25-00377, 25-00518, 25-00488 y 25-00410 no se encontraban foliados en su totalidad, conforme a los lineamientos archivísticos aplicables.

Criterio: La situación observada debe analizarse a la luz de la Ley 594 de 2000, que regula la función archivística y la organización de los documentos públicos, y del Acuerdo 001 de 2024 del Archivo General de la Nación, que establece criterios técnicos y jurídicos sobre la conformación, organización, conservación y acceso a los archivos. En particular, la foliación debe realizarse de manera consecutiva, sin omitir ni repetir números, preservando el orden original y la integridad del expediente documental.

Causa: La situación podría obedecer a debilidades en la aplicación, revisión, organización y verificación de los procedimientos de gestión documental.

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-271	
NTC ISO 9001:2015	MODELO 11 AFGR INFORME FINAL AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS	VERSIÓN: 01	
		PÁGINA 125 DE 140	

Efecto: Esta situación puede dificultar la verificación del orden cronológico de los documentos, afectar la trazabilidad e integralidad del expediente, incrementar el riesgo de pérdida o dispersión de la información y limitar la eficiencia en los procesos de consulta, seguimiento y control documental.

Se configura como un hallazgo con incidencia Administrativa No.6.

OBSERVACION No.7:

Condición: En la revisión de los expedientes contractuales Nos. 25-00007, 25-00044, 25-00291, 25-00361 y 25-00701, se evidenció que las garantías fueron aprobadas en la plataforma SECOP II; no obstante, no se encontró soporte de dicha aprobación en los expedientes físicos por parte del área gestora de contratación, pese a que estas fueron solicitadas y exigidas dentro de los respectivos procesos.

Criterio: Conforme a los lineamientos establecidos en Manual de contratación de la Empresa Social del Estado Barrancabermeja, el cual establece que las garantías deben ser aprobadas por el área gestora de contratación cuando estas sean requeridas. Así como la Ley 2195 de 2022, artículo 53, que adiciona el artículo 13 de la Ley 1150 de 2007, el cual dispone que, en desarrollo de los principios de la actividad contractual, las entidades deberán publicar los documentos relacionados con su actividad contractual en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II), comprendiendo todas las etapas (precontractual, contractual y post-contractual) y todos los documentos generados por los actores del proceso.

Causa: Deficiencias en la articulación entre la gestión documental física y digital, así como debilidades en la aplicación integral de los lineamientos normativos y del manual de contratación.

Efecto: Riesgo en las disposiciones internas y de los principios de transparencia y publicidad de la actividad contractual.

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-271	
NTC ISO 9001:2015	MODELO 11 AFGR INFORME FINAL AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS	VERSIÓN: 01	PÁGINA 126 DE 140

Se configura como una observación con incidencia Administrativa No.7.

Respuesta del ente auditado (ESEB) del Informe AFGR vigencia 2025 a la OBSERVACION No.7:

“acepta los resultados presentados por el ente de control”

Análisis y conclusión de la respuesta a la Observación con incidencia Administrativa No.7.

En concordancia con la respuesta que corresponde a “aceptar”; la observación permanece en firme quedando de la siguiente forma redactada:

HALLAZGO No.7:

Condición: En la revisión de los expedientes contractuales Nos. 25-00007, 25-00044, 25-00291, 25-00361 y 25-00701, se evidenció que las garantías fueron aprobadas en la plataforma SECOP II; no obstante, no se encontró soporte de dicha aprobación en los expedientes físicos por parte del área gestora de contratación, pese a que estas fueron solicitadas y exigidas dentro de los respectivos procesos.

Criterio: Conforme a los lineamientos establecidos en Manual de contratación de la Empresa Social del Estado Barrancabermeja, el cual establece que las garantías deben ser aprobadas por el área gestora de contratación cuando estas sean requeridas. Así como la Ley 2195 de 2022, artículo 53, que adiciona el artículo 13 de la Ley 1150 de 2007, el cual dispone que, en desarrollo de los principios de la actividad contractual, las entidades deberán publicar los documentos relacionados con su actividad contractual en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II), comprendiendo todas las etapas (precontractual, contractual y post-contractual) y todos los documentos generados por los actores del proceso.

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-271	
NTC ISO 9001:2015	MODELO 11 AFGR INFORME FINAL AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS	PÁGINA 127 DE 140	

Causa: Deficiencias en la articulación entre la gestión documental física y digital, así como debilidades en la aplicación integral de los lineamientos normativos y del manual de contratación.

Efecto: Riesgo en las disposiciones internas y de los principios de transparencia y publicidad de la actividad contractual.

Se configura como un hallazgo con incidencia Administrativa No.7.

OBSERVACION No.8:

Condición: En la revisión efectuada en la Auditoria de campo (entre el 27 de febrero y el 15 de abril de 2026) del expediente contractual, del contrato No. 25-00644, se evidenció la suscripción de un acta de resciliación (terminación anticipada de mutuo acuerdo) no obstante, este documento fue publicado extemporáneamente en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II).

Criterio: Se observó el acta de resciliación (terminación anticipada de mutuo acuerdo) debidamente firmadas con fecha del día Catorce (14) de Octubre de 2025, al igual que el comprobante de devolución del valor presupuestal correspondiente del contrato con fecha 30 de Diciembre de 2025; no obstante, no siguieron los principios relacionados con la publicación de los documentos (Por cuanto fue publicada extemporáneamente en SECOP II) de conformidad con el artículo 53 de la Ley 2195 de 2022, que adiciona el artículo 13 de la Ley 1150 de 2007, las entidades deben publicar los documentos relacionados con su actividad contractual en el SECOP II, abarcando las etapas precontractual, contractual y post-contractual.

Causa: La situación observada podría estar asociada a la verificación de la publicación oportuna de los documentos contractuales en el SECOP II, así como en

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-271	
NTC ISO 9001:2015	MODELO 11 AFGR	VERSION: 01	
	INFORME FINAL AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS	PÁGINA 128 DE 140	

la coordinación entre las áreas responsables de la gestión contractual y el cargue de información en la plataforma.

Efecto: Riesgo en los principios de transparencia y publicidad de la actividad contractual, lo que puede originar una posible afectación en la realización de la publicación de los documentos que se originen en los procesos contractuales.

Se configura como una observación con incidencia Administrativa No.8.

Respuesta del ente auditado (ESEB) del Informe AFGR vigencia 2025 a la OBSERVACION No.8:

“acepta los resultados presentados por el ente de control”

Análisis y conclusión de la respuesta a la Observación con incidencia Administrativa No.8.

En concordancia con la respuesta que corresponde a “aceptar”; la observación permanece en firme quedando de la siguiente forma redactada:

HALLAZGO No.8:

Condición: En la revisión efectuada en la Auditoria de campo (entre el 27 de febrero y el 15 de abril de 2026) del expediente contractual, del contrato No. 25-00644, se evidenció la suscripción de un acta de resciliación (terminación anticipada de mutuo acuerdo) no obstante, este documento fue publicado extemporáneamente en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II).

Criterio: Se observó el acta de resciliación (terminación anticipada de mutuo acuerdo) debidamente firmadas con fecha del día Catorce (14) de Octubre de 2025, al igual que el comprobante de devolución del valor presupuestal correspondiente del contrato con fecha 30 de Diciembre de 2025; no obstante, no siguieron los

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-271	
NTC ISO 9001:2015	MODELO 11 AFGR INFORME FINAL AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS	PÁGINA 129 DE 140	

principios relacionados con la publicación de los documentos (Por cuanto fue publicada extemporáneamente en SECOP II) de conformidad con el artículo 53 de la Ley 2195 de 2022, que adiciona el artículo 13 de la Ley 1150 de 2007, las entidades deben publicar los documentos relacionados con su actividad contractual en el SECOP II, abarcando las etapas precontractual, contractual y post-contractual.

Causa: La situación observada podría estar asociada a la verificación de la publicación oportuna de los documentos contractuales en el SECOP II, así como en la coordinación entre las áreas responsables de la gestión contractual y el cargue de información en la plataforma.

Efecto: Riesgo en los principios de transparencia y publicidad de la actividad contractual, lo que puede originar una posible afectación en la realización de la publicación de los documentos que se originen en los procesos contractuales.

Se configura como un hallazgo con incidencia Administrativa No.8.

OBSERVACION No.9:

Condición: En la revisión de campo de Contratación se pudo evidenciar que no existen procedimientos de ajustes a los rubros presupuestales, especialmente en las devoluciones presupuestales originados en el proceso contractual.

Criterio: La entidad debe contar con procedimientos formales, documentados y actualizados para la gestión y ajuste de los rubros presupuestales, incluyendo el manejo de devoluciones presupuestales derivadas de los procesos contractuales, conforme a lo establecido en el literal b del artículo 4 de la Ley 87 de 1993, que establece la “definición de políticas como guías de acción y procedimientos para la ejecución de los procesos”.

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-271	
NTC ISO 9001:2015	MODELO 11 AFGR INFORME FINAL AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS	VERSIÓN: 01	PÁGINA 130 DE 140

Causa: falencia en lineamientos internos y documentados para la realización de ajustes presupuestales en la articulación entre las áreas de contratación y presupuesto, lo que afecta la gestión efectiva de las devoluciones generadas en los procesos contractuales.

Efecto: Puede derivar en información inconsistente, posible debilidad en la trazabilidad y transparencia de las operaciones asociadas a las devoluciones contractuales y carencia de un procedimiento formal para la devolución y ajuste de rubros presupuestales.

Se configura como una observación con incidencia Administrativa No.9.

Respuesta del ente auditado (ESEB) del Informe AFGR vigencia 2025 a la OBSERVACION No.9:

“acepta los resultados presentados por el ente de control”

Análisis y conclusión de la respuesta a la Observación con incidencia Administrativa No.9.

En concordancia con la respuesta que corresponde a “aceptar”; la observación permanece en firme quedando de la siguiente forma redactada:

HALLAZGO No.9:

Condición: En la revisión de campo de Contratación se pudo evidenciar que no existen procedimientos de ajustes a los rubros presupuestales, especialmente en las devoluciones presupuestales originados en el proceso contractual.

Criterio: La entidad debe contar con procedimientos formales, documentados y actualizados para la gestión y ajuste de los rubros presupuestales, incluyendo el manejo de devoluciones presupuestales derivadas de los procesos contractuales, conforme a lo establecido en el literal b del artículo 4 de la Ley 87 de 1993, que

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-271	
NTC ISO 9001:2015	MODELO 11 AFGR INFORME FINAL AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS	VERSIÓN: 01	
		PÁGINA 131 DE 140	

establece la “definición de políticas como guías de acción y procedimientos para la ejecución de los procesos”.

Causa: falencia en lineamientos internos y documentados para la realización de ajustes presupuestales en la articulación entre las áreas de contratación y presupuesto, lo que afecta la gestión efectiva de las devoluciones generadas en los procesos contractuales.

Efecto: Puede derivar en información inconsistente, posible debilidad en la trazabilidad y transparencia de las operaciones asociadas a las devoluciones contractuales y carencia de un procedimiento formal para la devolución y ajuste de rubros presupuestales.

Se configura como un hallazgo con incidencia Administrativa No.9.

13.2.4 Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública

OBSERVACION No.10:

Condición: Durante la auditoría realizada a la Empresa Social del Estado de Barrancabermeja correspondiente a la vigencia 2025, se evidencio durante la revisión de campo realizado entre el 2 de marzo al 10 de abril del 2026 que el archivo central de la ESE de Barrancabermeja presenta deficiencias en las especificaciones técnicas para la conservación de la gestión documental en relación al depósito, custodia y reprografía.

Criterio: la empresa ESE de Barrancabermeja en relación la custodia, deposito, organización, reprografía y conservación de la documentación no aplica efectivamente el acuerdo 008 de 2014 y la matriz de AUTODIAGNÓSTICO DE GESTIÓN POLÍTICA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, emitida por la Procuraduría General de la Republica donde contempla los lineamientos que regula la Política de Transparencia.

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-271	
NTC ISO 9001:2015	MODELO 11 AFGR INFORME FINAL AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS	VERSIÓN: 01	
		PÁGINA 132 DE 140	

Causa: falta de efectividad en las actividades presentadas para el cumplimiento y sensibilización del acuerdo 008 de 2014 en relación con la gestión documental.

Efecto: El no cumplimiento de las especificaciones técnicas para la conservación de la documentación puede generar la aparición de humedad, moho, hongos, afectando la gestión documental en documentos ilegibles.

Se configura como una observación con incidencia Administrativa No.10.

Respuesta del ente auditado (ESEB) del Informe AFGR vigencia 2025 a la OBSERVACION No.10:

“acepta los resultados presentados por el ente de control”

Análisis y conclusión de la respuesta a la Observación con incidencia Administrativa No.10.

En concordancia con la respuesta que corresponde a “aceptar”; la observación permanece en firme quedando de la siguiente forma redactada:

HALLAZGO No.10:

Condición: Durante la auditoría realizada a la Empresa Social del Estado de Barrancabermeja correspondiente a la vigencia 2025, se evidencio durante la revisión de campo realizado entre el 2 de marzo al 10 de abril del 2026 que el archivo central de la ESE de Barrancabermeja presenta deficiencias en las especificaciones técnicas para la conservación de la gestión documental en relación al depósito, custodia y reprografía.

Criterio: la empresa ESE de Barrancabermeja en relación la custodia, deposito, organización, reprografía y conservación de la documentación no aplica efectivamente el acuerdo 008 de 2014 y la matriz de AUTODIAGNÓSTICO DE GESTIÓN POLÍTICA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, emitida por la Procuraduría General de la Republica donde contempla los lineamientos que regula la Política de Transparencia.

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-271	
NTC ISO 9001:2015	MODELO 11 AFGR INFORME FINAL AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS	VERSIÓN: 01	
		PÁGINA 133 DE 140	

Causa: falta de efectividad en las actividades presentadas para el cumplimiento y sensibilización del acuerdo 008 de 2014 en relación con la gestión documental.

Efecto: El no cumplimiento de las especificaciones técnicas para la conservación de la documentación puede generar la aparición de humedad, moho, hongos, afectando la gestión documental en documentos ilegibles.

Se configura como un hallazgo con incidencia Administrativa No.10.

OBSERVACION No.11:

Condición: Se evidencian debilidades en la gestión documental de la ESE de Barrancabermeja, específicamente en la oficina destinada como Deposito Temporal para la conservación de la documentación archivística, realizada durante la auditoria de campo de la vigencia 2025 a la ESE de Barrancabermeja en el periodo comprendido entre el 2 de marzo al 10 de abril de 2026.

Criterio: la conservación de los documentos no garantiza de manera adecuada los procesos de custodia y depósito en relación con el acuerdo 008 de 2014.

Causa: Lo anterior obedece a la falta de implementación efectiva para la conservación de la documentación por cuanto que existe filtraciones de humedad en el área donde se encuentra el depósito temporal.

Efecto: Esta situación genera riesgos de deterioro en la documentación para la transferencia que se realiza al archivo central de la ESE de Barrancabermeja.

Se configura como una observación con incidencia Administrativa No.11.

Respuesta del ente auditado (ESEB) del Informe AFGR vigencia 2025 a la OBSERVACION No.11:

“acepta los resultados presentados por el ente de control”

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-271	
NTC ISO 9001:2015	MODELO 11 AFGR INFORME FINAL AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS	PÁGINA 134 DE 140	

Análisis y conclusión de la respuesta a la Observación con incidencia Administrativa No.11

En concordancia con la respuesta que corresponde a “aceptar”; la observación permanece en firme quedando de la siguiente forma redactada:

HALLAZGO No.11:

Condición: Se evidencian debilidades en la gestión documental de la ESE de Barrancabermeja, específicamente en la oficina destinada como Deposito Temporal para la conservación de la documentación archivística, realizada durante la auditoria de campo de la vigencia 2025 a la ESE de Barrancabermeja en el periodo comprendido entre el 2 de marzo al 10 de abril de 2026.

Criterio: la conservación de los documentos no garantiza de manera adecuada los procesos de custodia y depósito en relación con el acuerdo 008 de 2014. **Causa:** Lo anterior obedece a la falta de implementación efectiva para la conservación de la documentación por cuanto que existe filtraciones de humedad en el área donde se encuentra el depósito temporal.

Efecto: Esta situación genera riesgos de deterioro en la documentación para la transferencia que se realiza al archivo central de la ESE de Barrancabermeja.

Se configura como un hallazgo con incidencia Administrativa No.11.

14. RESUMEN DE HALLAZGOS

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DE BARRANCABERMEJA AUDITORIA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS VIGENCIA AUDITADA 2025

Avenida Circunvalar, Calle 67 Estadio Daniel Villa Zapata Tribuna Nororiental, Piso 2 y 3

Email: info@contraloriabarrancabermeja.gov.co

Página Web: www.contraloriabarrancabermeja.gov.co

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-271	
NTC ISO 9001:2015	MODELO 11 AFGR	VERSION: 01	PÁGINA 135 DE 140
	INFORME FINAL AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS		

ADTIVO: Administrativo **DISC:** Disciplinario **FISCAL:** Fiscal **PENAL:** Penal
SANC: Sancionatorio

Nº	DESCRIPCIÓN	ADTVO	DISCP	FISCAL (Cuantía \$)	PENAL	SANC
1	<p>HALLAZGO No.1: Condición: En la clase de Propiedad Planta y Equipo, se pudo evidenciar la cuenta contable con código contable 1660 que corresponde a Equipo de Apoyo Diagnostico, del grupo del Activo, la cual no se ha depurado de manera efectiva en la Empresa Social del Estado Barrancabermeja. Criterio: Dentro de la auditoría realizada del 3 de marzo al 10 de abril de 2026, en la revisión de los Estados Contables vigencia 2025 se pudo evidenciar que los registros iniciales y antiguos permanecían iguales, al ahondar en ellos se pudo verificar la necesidad de su depuración, dado que, el desgaste por uso continuo de estos bienes (para el servicio público) sufren deterioro que afectan directamente la vida útil, y en consecuencia la disposición para el uso y la correcta funcionalidad de los mismos que se determina por su condición, previa revisión y validación de estos elementos, lo anterior en concordancia con lo expresado en el Parágrafo 1 del Artículo 1 de la Resolución 075 de 2018 donde referencia la necesidad de la depuración para la sostenibilidad contable. Causa: Considerando que los bienes que conforman la cuenta de Equipo de Apoyo Diagnostico se caracterizan por el uso permanente y disposición de estos a la comunidad de Barrancabermeja en el giro ordinario de la misión, dada la exposición de estos elementos, su obligatoria repotenciación, actualización, utilización constante y significativo, generando un posible desgaste causal de retiro, cambio o reposición. Efecto: la exposición permanente al uso de los Equipos de Apoyo Diagnostico genera elementos desgastados no aptos para el uso.</p> <p>Se configura como un hallazgo con incidencia Administrativa No.1.</p>	X				
2	<p>HALLAZGO No.2: Condición: Se observó que el manual de políticas Contables esta actualizado hasta el 2023, sin embargo, se hace necesario que se incluya las últimas actualizaciones expedidas por la Contaduría General de la Nación que estén relacionadas con los procedimientos y políticas contables de la entidad. Criterio: Considerando el marco normativo expedido por la Contaduría General de la Nación, se pudo observar que el sujeto de control cuenta con un manual de políticas contables con vigencia del 2023; conforme a la dinámica financiera actual se evidencia la necesidad de su actualización de acuerdo con la Resolución No. 414 de</p>	X				

Avenida Circunvalar, Calle 67 Estadio Daniel Villa Zapata Tribuna Nororiental, Piso 2 y 3

Email: info@contraloriabarrancabermeja.gov.co

Página Web: www.contraloriabarrancabermeja.gov.co

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-271	
NTC ISO 9001:2015	MODELO 11 AFGR	INFORME FINAL AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS	PÁGINA 136 DE 140

Nº	DESCRIPCIÓN	ADTVO	DISCP	FISCAL (Cuantía \$)	PENAL	SANC
	2014 CGN modificada con la Resolución No. 332 de diciembre 2022. Causa: La situación podría obedecer a debilidades en las revisiones de aplicación organización y/o verificación de los procedimientos establecidos por la Contraloría General de la Nación frente al manual de políticas contables. Efecto: Proceso contable no documentado en su totalidad, conforme el marco normativo vigente aplicable a la entidad en lo que respecta al manual de políticas contables. Se configura como un hallazgo con incidencia Administrativa No.2.					
3	HALLAZGO No.3: Condición: Se evidenció la existencia del Manual de Cartera; no obstante, la información contenida en el mismo no se encuentra actualizada. Criterio: En concordancia con el deber ser de mantener los manuales y procedimientos institucionales actualizados conforme a la Resolución No. 2275 del 28 de diciembre de 2023 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social, así como buenas prácticas de control y seguimiento. Causa: La situación podría obedecer a debilidades en la aplicación, revisión, organización y/o verificación de los procedimientos establecidos. Efecto: Riesgo en el seguimiento del Proceso financiero y posibles inconsistencias en su gestión y afectación en la eficiencia de la información complementaria de cartera de la entidad. Se configura como un Hallazgo con incidencia Administrativa No.3.	X				
4	HALLAZGO No.4: Condición: Aunque existen procedimientos relacionados con el área de facturación y sus procesos asociados, se evidenció que la entidad no cuenta con un Manual de Facturación formalmente establecido. Criterio: En concordancia con el deber ser de contar con manuales y procedimientos institucionales debidamente formalizados y actualizados, conforme a la Resolución No. 2275 del 28 de diciembre de 2023 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social, así como a las buenas prácticas de control y seguimiento. Causa: Falta de estructuración, formalización y documentación integral del proceso de facturación, así como debilidades en la gestión documental y en la adopción de los lineamientos normativos aplicables. Efecto: Riesgo e inconsistencias en la ejecución del proceso de facturación, posibles errores en la generación de facturas y posible afectación en la información financiera. Se configura como un hallazgo con incidencia Administrativa No.4.	X				
5	HALLAZGO No.5: Condición: Se evidenció que en los Estados Financieros de la ESEB algunas cuentas	X				

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-271	
NTC ISO 9001:2015	MODELO 11 AFGR	VERSION: 01	PÁGINA 137 DE 140
	INFORME FINAL AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS		

Nº	DESCRIPCIÓN	ADTVO	DISCP	FISCAL (Cuantía \$)	PENAL	SANC
	<p>contables, especialmente las auxiliares, no se encuentran adecuadamente clasificadas de acuerdo con su nivel de detalle. En particular, la cuenta 1675 – Equipos de Transporte, Tracción y Elevación, la subcuenta 167502 y el auxiliar 16750201 aparecen registrados como “Terrestre”, sin que se precise el tipo específico de vehículo al que corresponden. Adicionalmente, en las revelaciones de los estados financieros no se incluye información que permita su adecuada identificación. Criterio: Dentro de la auditoría realizada del 3 de marzo al 10 de abril de 2026, en la revisión de los Estados Contables vigencia 2025 se pudo evidenciar que algunos registros no siguen los lineamientos expresados en el Marco Normativo para Entidades del Gobierno de la Contaduría General de la Nación Resolución No. 533 de 2015 y sus modificaciones, la información financiera debe cumplir con las características cualitativas de representación fiel y comprensibilidad, así como con la obligación de revelar en notas la desagregación suficiente de las partidas que conforman los estados financieros. Causa: Debilidades en los procesos de depuración, parametrización del catálogo de cuentas, así como insuficiente detalle en el registro y revelación de la información contable. Efecto: Limitaciones en la identificación y trazabilidad de los activos registrados, lo que puede afectar el seguimiento de la información financiera presentada en los estados financieros. Se configura como un hallazgo con incidencia Administrativa No.5.</p>					
6	<p>HALLAZGO No.6: Condición: Durante la verificación de los expedientes contractuales de la vigencia 2025, realizado entre el 27 de febrero y el 10 de abril de 2026, se identificó que los expedientes Nos. 25-00007, 25-00016, 25-00377, 25-00518, 25-00488 y 25-00410 no se encontraban foliados en su totalidad, conforme a los lineamientos archivísticos aplicables. Criterio: La situación observada debe analizarse a la luz de la Ley 594 de 2000, que regula la función archivística y la organización de los documentos públicos, y del Acuerdo 001 de 2024 del Archivo General de la Nación, que establece criterios técnicos y jurídicos sobre la conformación, organización, conservación y acceso a los archivos. En particular, la foliación debe realizarse de manera consecutiva, sin omitir ni repetir números, preservando el orden original y la integridad del expediente documental. Causa: La situación podría obedecer a debilidades en la aplicación, revisión, organización y verificación de los procedimientos de gestión documental. Efecto: Esta situación puede dificultar la verificación del orden cronológico de los documentos, afectar la trazabilidad e integridad del</p>	X				

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-271	
NTC ISO 9001:2015	MODELO 11 AFGR	VERSION: 01	PÁGINA 138 DE 140
	INFORME FINAL AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS		

Nº	DESCRIPCIÓN	ADTVO	DISCP	FISCAL (Cuantía \$)	PENAL	SANC
	expediente, incrementar el riesgo de pérdida o dispersión de la información y limitar la eficiencia en los procesos de consulta, seguimiento y control documental. Se configura como un hallazgo con incidencia Administrativa No.6.					
7	HALLAZGO No.7: Condición: En la revisión de los expedientes contractuales Nos. 25-00007, 25-00044, 25-00291, 25-00361 y 25-00701, se evidenció que las garantías fueron aprobadas en la plataforma SECOP II; no obstante, no se encontró soporte de dicha aprobación en los expedientes físicos por parte del área gestora de contratación, pese a que estas fueron solicitadas y exigidas dentro de los respectivos procesos. Criterio: Conforme a los lineamientos establecidos en Manual de contratación de la Empresa Social del Estado Barrancabermeja, el cual establece que las garantías deben ser aprobadas por el área gestora de contratación cuando estas sean requeridas. Así como la Ley 2195 de 2022, artículo 53, que adiciona el artículo 13 de la Ley 1150 de 2007, el cual dispone que, en desarrollo de los principios de la actividad contractual, las entidades deberán publicar los documentos relacionados con su actividad contractual en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II), comprendiendo todas las etapas (precontractual, contractual y post-contractual) y todos los documentos generados por los actores del proceso. Causa: Deficiencias en la articulación entre la gestión documental física y digital, así como debilidades en la aplicación integral de los lineamientos normativos y del manual de contratación. Efecto: Riesgo en las disposiciones internas y de los principios de transparencia y publicidad de la actividad contractual. Se configura como un hallazgo con incidencia Administrativa No.7.	X				
8	HALLAZGO No.8: Condición: En la revisión efectuada en la Auditoría de campo (entre el 27 de febrero y el 15 de abril de 2026) del expediente contractual, del contrato No. 25-00644, se evidenció la suscripción de un acta de resciliación (terminación anticipada de mutuo acuerdo) no obstante, este documento fue publicado extemporáneamente en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II). Criterio: Se observó el acta de resciliación (terminación anticipada de mutuo acuerdo) debidamente firmadas con fecha del día Catorce (14) de Octubre de 2025, al igual que el comprobante de devolución del valor presupuestal correspondiente del contrato con fecha 30 de Diciembre de 2025; no obstante, no siguieron los principios relacionados con la publicación de los documentos (Por cuanto fue publicada extemporáneamente en SECOP II) de conformidad con el artículo 53 de la Ley 2195 de 2022,	X				

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-271	
NTC ISO 9001:2015	MODELO 11 AFGR	INFORME FINAL AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS	PÁGINA 139 DE 140

Nº	DESCRIPCIÓN	ADTVO	DISCP	FISCAL (Cuantía \$)	PENAL	SANC
	<p>que adiciona el artículo 13 de la Ley 1150 de 2007, las entidades deben publicar los documentos relacionados con su actividad contractual en el SECOP II, abarcando las etapas precontractual, contractual y post-contractual. Causa: La situación observada podría estar asociada a la verificación de la publicación oportuna de los documentos contractuales en el SECOP II, así como en la coordinación entre las áreas responsables de la gestión contractual y el cargue de información en la plataforma. Efecto: Riesgo en los principios de transparencia y publicidad de la actividad contractual, lo que puede originar una posible afectación en la realización de la publicación de los documentos que se originen en los procesos contractuales.</p> <p>Se configura como un hallazgo con incidencia Administrativa No.8.</p>					
9	<p>HALLAZGO No.9: Condición: En la revisión de campo de Contratación se pudo evidenciar que no existen procedimientos de ajustes a los rubros presupuestales, especialmente en las devoluciones presupuestales originados en el proceso contractual. Criterio: La entidad debe contar con procedimientos formales, documentados y actualizados para la gestión y ajuste de los rubros presupuestales, incluyendo el manejo de devoluciones presupuestales derivadas de los procesos contractuales, conforme a lo establecido en el literal b del artículo 4 de la Ley 87 de 1993, que establece la "definición de políticas como guías de acción y procedimientos para la ejecución de los procesos". Causa: falencia en lineamientos internos y documentados para la realización de ajustes presupuestales en la articulación entre las áreas de contratación y presupuesto, lo que afecta la gestión efectiva de las devoluciones generadas en los procesos contractuales. Efecto: Puede derivar en información inconsistente, posible debilidad en la trazabilidad y transparencia de las operaciones asociadas a las devoluciones contractuales y carencia de un procedimiento formal para la devolución y ajuste de rubros presupuestales.</p> <p>Se configura como un hallazgo con incidencia Administrativa No.9</p>	X				
10	<p>HALLAZGO No.10: Condición: Durante la auditoría realizada a la Empresa Social del Estado de Barrancabermeja correspondiente a la vigencia 2025, se evidencio durante la revisión de campo realizado entre el 2 de marzo al 10 de abril del 2026 que el archivo central de la ESE de Barrancabermeja presenta deficiencias en las especificaciones técnicas para la conservación de la gestión documental con relación al depósito, custodia y reprografía. Criterio: la empresa ESE de Barrancabermeja en relación la custodia, deposito,</p>	X				

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-271	
NTC ISO 9001:2015	MODELO 11 AFGR	INFORME FINAL AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS	PÁGINA 140 DE 140

Nº	DESCRIPCIÓN	ADTVO	DISCP	FISCAL (Cuantía \$)	PENAL	SANC
	<p>organización, reprografía y conservación de la documentación no aplica efectivamente el acuerdo 008 de 2014 y la matriz de AUTODIAGNÓSTICO DE GESTIÓN POLÍTICA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, emitida por la Procuraduría General de la República donde contempla los lineamientos que regula la Política de Transparencia.</p> <p>Causa: falta de efectividad en las actividades presentadas para el cumplimiento y sensibilización del acuerdo 008 de 2014 en relación con la gestión documental. Efecto: El no cumplimiento de las especificaciones técnicas para la conservación de la documentación puede generar la aparición de humedad, moho, hongos, afectando la gestión documental en documentos ilegibles.</p> <p>Se configura como un hallazgo con incidencia Administrativa No.10.</p>					
11	<p>HALLAZGO No.11: Condición: Se evidencian debilidades en la gestión documental de la ESE de Barrancabermeja, específicamente en la oficina destinada como Deposito Temporal para la conservación de la documentación archivística, realizada durante la auditoria de campo de la vigencia 2025 a la ESE de Barrancabermeja en el periodo comprendido entre el 2 de marzo al 10 de abril de 2026. Criterio: la conservación de los documentos no garantiza de manera adecuada los procesos de custodia y depósito en relación con el acuerdo 008 de 2014. Causa: Lo anterior obedece a la falta de implementación efectiva para la conservación de la documentación por cuanto que existe filtraciones de humedad en el área donde se encuentra el depósito temporal. Efecto: Esta situación genera riesgos de deterioro en la documentación para la transferencia que se realiza al archivo central de la ESE de Barrancabermeja.</p> <p>Se configura como un hallazgo con incidencia Administrativa No.11.</p>	X				
TOTAL HALLAZGOS		11	0	0 (\$)	0	0